



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 10 de junio de 2019

Año CXXVII Número 34.132

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	12
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	33
AVISOS COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	67

PARTIDOS POLÍTICOS

69

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	84
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	90
AVISOS COMERCIALES.....	91

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	92
SUCESIONES.....	101
REMATES JUDICIALES.....	102

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	103
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3GB S.A.

Asamblea Extraordinaria del 28.09.18, se aumenta capital social de \$ 600.000.a \$ 2.000.000, mediante la capitalización de pasivos al 28.09.18, mediante la emisión de \$ 140.000. acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1. de un voto por acción, varían las proporciones entre los accionistas por lo cual renuncian expresamente al derecho de preferencia. Se modifica el artículo 4 del Estatuto Social, como sigue: "Artículo Cuarto. El capital social es de Pesos Dos Millones), representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10, cada una y de un voto por cuota cada una de valor nominal, con derecho a un voto cada una." Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 28/09/2018
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40713/19 v. 10/06/2019

AL FARO DEL SUR S.A.

Por Escritura Pública del 31/5/19: 1) comparecen Diego Ariel GOMEZ, argentino, 27/12/77, DNI 26239832, casado, comerciante, Intendente Casares 2777 San Andrés Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires y Agustín Eduardo ALFARO, argentino, 13/1/98, DNI 40904743, soltero, comerciante, Calle 13 Nro. 4533 de Berisso, Provincia de Buenos Aires. 2) AL FARO DEL SUR S.A. 3) 99 años, 4) Objeto: LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN: Trasportando dentro del país, hacia el exterior, desde el exterior hacia el país o hacia terceros países, materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; Así como servicios logísticos referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros; b) FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; c) MANDATARIA: Mediante mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones, leasing, franchising, fideicomisos, mandatos relacionados directamente con el objeto social. 5) capital social \$ 200.000. 6) Presidente Diego Ariel GOMEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Agustín Eduardo ALFARO; ambos con domicilio especial sede social Neuquén 1855, piso 6to. Oficina "A" CABA. 7) ejercicio social cierra 30/4.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 165
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40498/19 v. 10/06/2019

AMERICAS CAR GROUP S.A.U.

Comunica que según Asamblea del 5/4/2019, se resolvió aprobar la reforma del artículo 7° del Estatuto, respecto de que en ausencia del Presidente, el Vicepresidente ejercerá la representación legal; y según Acta de Directorio del 5/4/2019, se resolvió la distribución de los cargos dentro del Directorio, designando al Director Titular Ernesto Mendizábal como Vicepresidente, quedando el Directorio así compuesto: Presidente: Ricardo Emilio Donoso Insunza; Vicepresidente: Ernesto Mendizábal; Director Titular: Tomás Allende. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2019
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40714/19 v. 10/06/2019

ASOCIACION CIVIL DOS LAGOS VILLAS & MARINAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/04/18 se resolvió: 1) designar directorio, continuando como Presidente: Alejandro Jorge Aguado y designándose como Director Suplente a Luis María González Lanuza, ambos con domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 1719 piso 2 CABA. Cesando como director suplente Fernando Dubois.- 2) Cambiar la sede social a Marcelo Torcuato de Alvear 1719 piso 2 CABA.- 3) Reformar los

artículos 3º; 4º; 8º; 9º; 11º; 13º e incorporar artículo 16º.- Artículo 3º OBJETO: La Asociación Civil tendrá por objeto 1) la administración del Barrio Cerrado "Dos Lagos Villas & Marinas" (el "Barrio Cerrado"), de los lotes que lo componen, y del consorcio y sub-consorcios de propietarios que tengan relación con el Barrio Cerrado; 2) el dictado de todo tipo de normas reglamentarias, y sus modificaciones a través del tiempo, para la regulación de la convivencia entre propietarios del Barrio Cerrado; el uso y mantenimiento de los sectores esparcimiento (SPA, Muelle, SUM, etc.) y regular los derechos de admisión al Barrio Cerrado; 3) ser titular de dominio de bienes muebles e inmuebles; 4) En su caso, ser continuadora de los derechos del desarrollador del Barrio Cerrado, establecidos en los reglamentos vigentes y futuros; y 5) toda acción o incumbencia que fuere necesaria para el cumplimiento de su objeto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2018
María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40523/19 v. 10/06/2019

BRERO CAFÉ S.A.

Aviso complementario del N° 39968/19 de fecha 06/06/2019, se publico erroneamente el nombre de la sociedad como BRERO S.A., siendo el correcto BRERO CAFE S.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 852
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/06/2019 N° 40487/19 v. 10/06/2019

BRICK COMPANY S.A.

1º) Socios= Julio César Zulli, DNI 28.162.357, argentino, nacido el 10/10/1980, comerciante, soltero, domiciliado en Hipólito Irigoyen 426, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As.; y Alfredo Alberto Acuña, DNI 27.718.708, argentino, nacido el 16/10/1979, comerciante, soltero, domiciliado en Bartolo Bossini 470, Mariano Acosta, Pcia. de Bs. As.; 2º) Escritura del 5/06/2019; 3º) Denominación= BRICK COMPANY SA; 4º) Domicilio: Dean Funes 1103, piso 11, dpto. G, CABA; 5º) Objeto= Dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros, a la distribución, importación, exportación, y comercialización en todas sus formas de cigarrillos, productos con tabaco, y sus accesorios o complementos.; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 800.000; 8º) Administración= Presidente: Alfredo Alberto Acuña, y Director suplente: Julio César Zulli, todos por 3 ejercicios y con domicilio especial en Dean Funes 1103, piso 11, dpto. G, CABA; 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10º) Cierre= 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 4
Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 10/06/2019 N° 40776/19 v. 10/06/2019

BRINOX ARGENTINA S.A.

1) María Alicia MORAY, argentina, 20/06/70, casada, abogada, DNI 21.671.647, CUIT 27-21671647-2, domiciliada en Montevideo 589 CABA, BRINOX METALURGICA S.A., domicilio en Montevideo 589 piso 4 CABA, CUIT 30716470446; 2) 04/06/2019; 3) BRINOX ARGENTINA SA 4) Montevideo 589 CABA; 5) por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: fabricación, industrialización, comercio, importación y exportación de maquinarias para la producción y la producción, industrialización, comercio, importación y exportación de artículos domésticos, de decoración, de equipamiento para hogar o empresas, de todas las materias primas disponibles en el mercado nacional o internacional como ser acero inoxidable, latón, aluminio, hierro, plástico, acrílico, madera, vidrios, melanina, porcelana cerámica, etc. Lanzamiento de campañas de publicidad en todas sus formas, para la posición de sus productos y/o servicios en el mercado. FINANCIERA, realizar todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción 7) \$ 100.000. 8) presidente: Agustín Sanchez Alcazar, argentino, nacido el 16/04/1982, casado, economista, DNI 29.525.547, CUIT 20-29525547-2, domiciliado en Avenida Callao 2036 piso 13º A CABA y director suplente: María Alicia Moray, ambos constituyen domicilio especial en Montevideo 589 de CABA, plazo: tres ejercicios. 9) Presidente o vicepresidente en caso de impedimento del primero; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 1782
Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40540/19 v. 10/06/2019

COMERCIAL GALVEZ BRUSATORI ESTACION DE SERVICIO S.A.

Por asamblea del 31/5/2017 se prescinde de la sindicatura. Se reforma el artículo nueve del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 318 de fecha 09/04/2019 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40572/19 v. 10/06/2019

CONSTRUCTORA CERRITO S.A.

Por escritura del 6/6/19. 2) CONSTRUCTORA CERRITO S.A. 3) Gabriel Angel MANEIRO, DNI 13.481.567, 29/8/57, soltero, empresario, Pedernera 1537, Banfield, Pcia Bs.As, Roberto Marcelo LISNOVSKY, DNI 23.306.514, 22/4/74, casado, abogado, Cerrito 512, piso 7, of. 3, CABA, y Diego Leandro Roberto VOLMAN, DNI 18.298.294, 27/12/66, casado, martillero, Av. Mitre 2060, piso 7, depto. A, Avellaneda, Pcia Bs.As. 4) Inversión en Bienes registrables mediante la compra, venta, permuta, explotación, constitución, mejoramiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y/o fondos de comercio y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones incluso las de propiedad horizontal. 5) \$ 100.000. 6) Cerrito 512, piso 7, of. 3, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Gabriel Angel MANEIRO 50%; Roberto Marcelo LISNOVSKY 25%; Diego Leandro Roberto VOLMAN 25%. 10) prescinde de sindicatura. 11) Presidente Gabriel Angel MANEIRO, Suplente Roberto Marcelo LISNOVSKY, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 295 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 172
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40564/19 v. 10/06/2019

CREDILNET S.A.

Por Escritura Complementaria No. 580 de fecha 28 de mayo de 2019, Folio No. 1938, del Registro Notarial 1614 C.A.B.A. se modificó el artículo tercero de la Escritura Pública No. 275 de fecha 21/03/2019, Folio 743, R.N. 1614 C.A.B.A., quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando en el país o en el exterior, el desarrollo y la provisión de servicios para la actividad financiera basados en tecnología y/o servicios de pago electrónico, incluyendo el desarrollo, diseño, programación, preparación, aplicación, implementación, suministro, integración, mantenimiento de sistemas informáticos, aplicaciones tecnológicas, software, aplicaciones móviles en teléfonos celulares y otros dispositivos, herramientas web, siempre para esa clase de actividad, así como la formación y asesoramiento sobre el funcionamiento y la utilización de los servicios a personas y empresas a las que se los provea, y realizar operaciones comerciales vinculadas con cualquier tipo de servicios para la actividad financiera basado en la tecnología que desarrolle o gestione. La Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para realizar todos los actos, contratos u operaciones compatibles con su objeto social, que sean autorizadas por la legislación vigente y que no se encuentren prohibidos por la ley o por este Estatuto. La Sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias, en el país o en el exterior. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando, por razón de la materia, las leyes y los reglamentos así lo exijan. Autorizado según instrumento público Esc. N° 580 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 1614

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40846/19 v. 10/06/2019

DKT ARGENTINA S.A.

(I.G.J N° 1.901.475) Comunica que por Asamblea Extraordinaria N° 2 del 18 de enero de 2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 522.578,65, es decir, de la suma de \$ 1.670.000 a la suma de \$ 2.192.578,65; y (ii) modificar el artículo 4° del Estatuto Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 18/01/2019

Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40888/19 v. 10/06/2019

DMFUSION S.A.

Por Acta del 4/6/2019 se resolvió reelegir: Presidente Diego Hernán Rubinstein y Directora Suplente: Claudia Carolina Gerschenson. Ambos fijan domicilio en Av. Angel Gallardo 1055 piso 5 Of. "C", CABA. Se reformo el Art 8 quedando el mandato de las autoridades en 3 años.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/06/2019

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40562/19 v. 10/06/2019

GRUPO CAMPO DIGITAL S.A.

Por escritura pública Nro. 102 del 31/05/2019, Lin Qinghua, chino, empresario, nacido el 14/02/1986, casado, DNI 94.969.466, con domicilio en Buenos Aires 845, Castelar, Buenos Aires; Lin Xin, chino, empresario, 21/11/1988, soltero, DNI 93.864.190, Lamadrid 36, Bella Vista, Buenos Aires y Dorso Ricardo Ignacio, argentino, empresario, 01/09/1976, casado, DNI 25.560.002, Juan Pablo II 1600, San Vicente, Buenos Aires, constituyeron GRUPO CAMPO DIGITAL S.A. Duración: 99 años. Objeto: Intercambio, comercialización, intermediación, importación, representación, exportación y distribución, al por mayor y menor, de frutas, verduras, hortalizas y víveres secos, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos derivados de la fruta, verdura y hortalizas. Sede social: Av. Del Libertador 5990, piso 2, of. 208, CABA. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Capital: \$ 100.000. Directores: Qinghua Lin y Xin Lin, con actuación indistinta, ambos con domicilio especial en Av. Del Libertador 5990, piso 2, of. 208, CABA. Mandato: 3 años. Representación legal: Presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 533

Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40675/19 v. 10/06/2019

JOSÉ HERNÁNDEZ 2222 S.A.

José Hernández 2222 S.A.: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21/09/2018 se aceptó la renuncia del Presidente y único Director Sr. Luis Humberto OROPEZA (DNI 12.472.549) , designándose en su reemplazo al Sr. Federico Carlos Héctor Alberto (DNI 23.645.906) como Presidente y único Director titular y al Sr. Jeremias Martin (DNI 28.711.975) como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Olleros 2365, 1 piso, departamento 4, CABA. Asimismo, en el mismo acto se resolvió el cambio de sede social a Olleros 2365, 1 piso, departamento 4, CABA. Por Acta de Directorio del 10/10/18 se aceptaron los cargos. Autorizado por Asamblea de 21/09/2018. Federico Carlos Alberto. T 65 F 87 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/09/2018

Federico Carlos Alberto - T°: 65 F°: 87 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40891/19 v. 10/06/2019

LCB S.A.

1) Escritura 993 del 04/06/2019, Folio 3686, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "LCB S.A."; 3) SOCIOS: Gustavo Alberto ABELEIRA, argentino, nacido el 25/03/1962, DNI 14.845.071, Empresario, casado, con domicilio en Indalecio Gómez 135, Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires; Germán Alejandro RODRIGUEZ, argentino, nacido el 01/09/1971, empresario, soltero, DNI 22.326.600, con domicilio en Gobernador Carlos Casares 1055, Piso 1°, Dto. C, Castelar, Ptdo de Morón, Pcia. Bs. As.; Lisandro Gabriel NEGRO, argentino, nacido 18/05/1989, Empresario, soltero, DNI 34.384.186, con domicilio en Carlos Tejedor 147, 10° Piso, Dto. A, de Lanús Oeste, Pcia. Bs.As. y Alejandro Ezequiel LENTO, argentino, nacido el 17/05/1989, Empresario, casado, DNI 34.521.730, con domicilio en Carpintero Primero, Barrio Los Sauces, Lote 337, Tigre, Pcia. Bs. As.; 4) SEDE SOCIAL: Blanco Encalada 5055, Piso 1°, Dto. H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; b) compra, venta, permuta, importación, exportación, fabricación, distribución, transformación, representación, consignación, de toda clase de indumentaria, prendas, ropa, calzado y artículos para vestir y deportes, artículos personales, marroquinería, bijouterie, pasamanería, regalos, sus accesorios y materias primas; c) Comercialización compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; d) compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, cristalerías, juguetería, objetos artísticos,

decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; e) Representaciones, mandatos, franquicias, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) DIRECTORIO: Presidente: Gustavo Alberto ABELEIRA; Vicepresidente: Germán Alejandro RODRIGUEZ; Director Suplente: Lisandro Gabriel NEGRO. Los Directores designados, constituyen domicilio especial en Blanco Encalada 5055, Primer Piso, Dto. H, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 993 de fecha 04/06/2019 Reg. Nº 453 Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 Nº 40535/19 v. 10/06/2019

MEPMLO S.A.U.

Constitución S.A.U: 1) Sergio Gabriel VELTRI, argentino, nacido el 15/10/73, DNI 23.570.521, CUIT Nº 20-23570521-9, argentino, soltero, empleado y con domicilio real en Patrón 6730 CABA en representación de MITSUI OIL EXPLORATION CO., LTD.; 2) Por Escritura Pública Nº 476 Folio Nº 1345 del 05/06/19. 3) Denominación Social: MEPMLO S.A.U. 4) Sede: Bouchard 710 piso 12, CABA. 5) Objeto Social:: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La exploración, descubrimiento, explotación, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación, exportación y comercialización de toda clase de hidrocarburos líquidos o gaseosos, así como de sus subproductos y derivados, petroquímicos, aceites, lubricantes, grasas, nafta, queroseno, parafinas, azufre, gas natural y/o licuado, asfaltos, betunes, sustancias bituminosas, carbono, carbón, arcillas, hidrocarburos de rocas esquisto (shale) y todos los demás materiales y/o sustancias carbonatadas, y minerales de todo tipo y/o combinaciones de minerales de todo tipo y/o productos similares y afines, y/o cualquier producto derivado que pueda obtenerse del mismo y/o que contenga al menos uno de los elementos anteriores como componente, y cualquier químico, disolvente, catalizador u otras sustancias o materiales adaptados para ser utilizados en la producción, refinado, fabricación, composición o tratamiento de cualquiera de los elementos anteriores, así como para fabricar y comercializar envases, recipientes y dispositivos para lo anterior y cualquier otra sustancia alternativa o sustitutiva susceptible de tratamiento, procesamiento y refinado. b) El montaje, construcción, operación -en tierra y/o mar- de equipos, instalaciones y estructuras para la exploración, explotación, perforación, producción, procesamiento y refinación de hidrocarburos, gas, petroquímicos y productos minerales en general. c) La adquisición de derechos mineros e hidrocarburíferos y su enajenación de cualquier forma, por ejemplo, pero no exclusivamente, su venta, arrendamiento o intercambio. d) La prestación de servicios de asesoramiento relacionados con las actividades mencionadas. e) La realización de inversiones en sociedades y/o contratos de colaboración empresarial y/o uniones transitorias de sociedades cuyo objeto social sea análogo al de la Sociedad. La Sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por este Estatuto con el fin, directo o indirecto, de cumplir con el Estatuto, incluyendo, pero no limitado a, la contratación de dinero mutuo como prestamista y/o prestatario. La Sociedad podrá realizar actividades relacionadas con su objeto en el territorio de la República Argentina o en el exterior. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Administración y representación: de 1 a 5 directores, por 1 ejercicio. Presidente: Hisashi Yamaguchi; Vicepresidente: Hiroyoshi Saito; y Director Titular: Yuzuru Tsukui fijan domicilio especial Bouchard 680, Piso 19, CABA. 9) Representación legal: presidente del Directorio en forma individual o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 476 de fecha 05/06/2019 Reg. Nº 231

Tomás Agustín Dellepiane - Tº: 114 Fº: 278 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40841/19 v. 10/06/2019

MOLAUCA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 1 del 06/11/18 se resolvió la cancelación por cambio de jurisdicción a Provincia de Bs. As. y reformar el Artículo primero así: 1º) Denominación: "MOLAUCA S.A. Se establece nueva sede social en Lara 960, Localidad y Partido de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Nº 1 de fecha 06/11/2018 Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40629/19 v. 10/06/2019

NACIÓN REASEGUROS S.A.

Asamblea Extraordinaria 29/04/2019 se reforma ARTÍCULO DÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) con mandato por dos (2) ejercicios. Asimismo, la asamblea podrá designar uno o más directores suplentes para que reemplacen a los miembros titulares en caso de vacancia, impedimento, ausencia o renuncia. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el voto del presidente se computará doble. La asamblea fija la remuneración del directorio. En cuanto a la obligatoriedad de asistencia de los directores a las reuniones que se celebren deberá estarse a las disposiciones del Código de Gobierno Corporativo de la compañía. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 22/05/2019 Reg. Nº 789
Liliana Carina Irustia - Matrícula: 5016 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40548/19 v. 10/06/2019

NEXO ENERGÍA S.A.

Comunica que: (i) por asamblea del 16/05/2018 a las 10 hs. se resolvió aumentar el capital social de \$ 518.528 a \$ 860.224; (ii) por Asamblea del 23/02/2018 a las 12 hs. se resolvió aumentar el capital social de \$ 860.224 a \$ 1.159.850 y se reformó el artículo 4° del estatuto social a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2018
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40642/19 v. 10/06/2019

OXIGENOTERAPIA AVELLANEDA S.A.

Se rectifica edicto de fecha 22/05/19 (TI N°35518/19): "Por escritura 134 de 09/05/2019". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 09/05/2019 Reg. Nº 6
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto

e. 10/06/2019 N° 40485/19 v. 10/06/2019

PINTON S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/07/2017 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/04/2019 se resolvió y ratificó: 1) designar por el término de 3 ejercicios a los Sres. Miguel Martín AZPIROZ COSTA, D.N.I. 7.657.265, como Director Titular y Presidente, y Rafael Hugo OPORTO, D.N.I. 21.769.194 como Director Suplente, quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Mansilla 2698, Piso 3, C.A.B.A. y; 2) aumentar el capital social en \$ 388.000, es decir, de \$ 12.000 a \$ 400.000 y reformar el Art. 4° según el siguiente texto: "ARTÍCULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL: El capital social es \$ 400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL), representado por Cuatrocientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 (Peso Uno) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la Ley 19.550" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/04/2019
eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40545/19 v. 10/06/2019

SERVIAUT S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/06/2019 se resolvió (i) aumentar el capital social de \$ 10.338.056 hasta \$ 12.195.401; (ii) Emitir en consecuencia: a) 859.937 acciones ordinarias Clase "A" de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; b) 498.704 acciones ordinarias Clase B de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción; y c) 498.704 acciones ordinarias Clase C de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción y (iii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 12.195.401 (pesos doce millones ciento noventa y cinco mil cuatrocientos uno) representado por acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, dividido en 5.646.379 (cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil trescientos setenta y nueve) acciones Clase "A" con derecho a 1 (un) votos por acción cada una, 3.274.511

(tres millones doscientas setenta y cuatro mil quinientos once) acciones Clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, y 3.274.511 (tres millones doscientas setenta y cuatro mil quinientos once) acciones Clase "C" con derecho a 1 (un) voto por acción cada una. La Asamblea de Accionistas con el quorum y número de votos que especifican los Estatutos, y de conformidad con las leyes vigentes, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quintuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas".

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2019

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40870/19 v. 10/06/2019

SERVICIOS AÉREOS INTEGRALES S.A.

Constituida por Escritura N° 239 del 5/6/2019. Socios: Eduardo Alberto PEÑA, DNI 34.430.623, soltero, empresario, domicilio: Presidente J. E Uriburu N° 1044 piso 3° oficina 27, CABA; Eduardo Juan Manuel PEÑA, DNI 16.734.380, divorciado, empresario, domicilio: Azucena Villaflor N° 5504 piso 40° oficina 1, CABA; Javier Alexis COSTANTINI, DNI 24.119.193, casado, empresario, domicilio: Núñez 5917 piso 1 departamento A, CABA y Luis Alberto LOPEZ BLANCO, DNI, 8.474.673, divorciado, piloto comercial, domicilio: Palpa 3162 piso 6° departamento D, CABA. Todos argentinos y mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y/o representación comercial de aeronaves en todos sus tipos, sus motores, equipo, accesorios, instrumentos, partes y repuestos. b) Ensamble, construcción, producción, transformación, fabricación y reparación de aeronaves en todos sus tipos, sus motores y equipos, accesorios, instrumentos, partes y repuestos, como también la prestación de servicios de revisión, inspección, conservación, asesoramiento técnico y mantenimiento de ellos a cuyo fin podrá construir, habilitar y operar los talleres e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos. c) Realización de trabajo aéreo en general. Las actividades sociales que así lo requieran, se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia - Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Capital: \$ 200.000, dividido en 20.000 acciones de valor nominal \$ 10c/u y 1 voto por acción. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Sede social: calle Rodríguez Peña N° 390 piso 4 oficina A, CABA. Cierre ejercicio: 31-5. PRESIDENTE: Eduardo Alberto Peña y Director suplente: Luis Alberto López Blanco. domicilio especial: calle Rodríguez Peña N° 390 piso 4 oficina A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 1819

Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40869/19 v. 10/06/2019

SOCIEDAD DEL SABER S.A.

Por Escritura del 30/5/19, Pablo Daniel PALACIOS POGGIO, 23/2/71, DNI 22006649, casado, contador Público, Rosario 441, Piso 6, Dto B, CABA; Laura Clelia Lorena FARIÑA, 3/1/78, DNI 26742694; Daniel Pablo GUARASCI, 14/12/63, DNI 17026535, ambos divorciado, abogados, España 2925, Fcio Varela, Pcia Bs As; Gonzalo Sebastián LOPEZ, 13/12/68, DNI 20404917, casado, empresario, Club de Campo Abril, A28, G. Hudson, Pcia Bs As; Hernán Mariano ALONSO, 14/8/68, DNI 20425836, casado, empresario, Club de Campo Abril, G28, G. Hudson, Pcia Bs As; Jorge Andrés SANTANA, 17/1/72, DNI 22581069, divorciado, empresario, Emilio Mitre 1050, Piso 3, Dto B, CABA; Roberto Ángel ZANI, 18/6/64, DNI 16794667, casado, empresario, Club de Campo Abril, P8, G. Hudson, Pcia Bs As; Alejandro Ariel MENDEZ, 19/3/74, DNI 23682440, casado, ingeniero Industrial, Club de Campo Abril, Q8, G. Hudson, Pcia Bs As; Gustavo Javier QUIAN, 24/8/69, DNI 21072644, casado, contador público, Montevideo 1716, Piso 3, CABA; Florencia Julieta DEL ROSSO, 28/10/95, DNI 39163566, soltera, empresaria, Club de Campo Abril, K2, G. Hudson, Pcia Bs As y Juan Manuel QUARLERI, 29/11/73, DNI 23378442, casado, abogado, Defensa 251, Piso 2, Dto 8, CABA; todos argentinos;"SOCIEDAD DEL SABER SA";99 años; La adquisición, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, o subdivisión, alquiler, tasación, administración, y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. La construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Asimismo podrá comercializar y ejercer la representación de todos los materiales necesarios para los fines antes enumerados. También podrá suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y en cumplimentando lo dispuesto por el Código

Civil y Comercial y las disposiciones complementarias. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras relacionadas con la actividad inmobiliaria y/o constructora, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras en las que se requiera el concurso público. Todas aquellas actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante; \$ 5.000.000,5000000 acciones de \$ 1; 31/12; PRESIDENTE: Pablo Daniel PALACIOS POGGIO; DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Pablo GUARASCI, fijan domicilio especial en la Sede Social: 25 de Mayo 168, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - Tº: 114 Fº: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40885/19 v. 10/06/2019

SOLUCIONES EN ETIQUETAS S.A.

1) Escritura 979 del 31/05/2019, Folio 3638, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "SOLUCIONES EN ETIQUETAS S.A."; 3) SOCIOS: Martín Hernán KESSLER, argentino, nacido el 27/01/1977, DNI 25.771.067, comerciante, divorciado, con domicilio en Avda. del Libertador 7790, 6º Piso, Dto. F, CABA y Geraldine WEISSMANN, argentina, nacida el 30/12/1977, Comerciante, divorciada, DNI 25.988.587, con domicilio en Avda. del Libertador 7790, 6º Piso Dto. F, CABA; 4) SEDE SOCIAL: Mariano Acha 2122 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Fabricación, Industrialización, Importación y exportación, elaboración y comercialización de papeles, cartones, cartulinas, autoadhesivos, etiquetas, films, bolsas de vacío; maquinarias, herramientas, tintas e impresoras, productos y subproductos necesarios para su fabricación, materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente para el desarrollo de este tipo de industria, automatismos y packaging; b) Representaciones, mandatos, franquicias, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente; 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/05; 10) DIRECTORIO: Presidente: Martín Hernán KESSLER; Director Suplente: Geraldine WEISSMANN. Los Directores designados, constituyen domicilio especial en Mariano Acha 2122, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 979 de fecha 31/05/2019 Reg. Nº 453
Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 Nº 40536/19 v. 10/06/2019

TENANGO S.A.

Por Esc.Púb. Nº 49 de fecha 11/04/16, por escisión de Bepal S.A. se constituye Tenango S.A. Socios: DIANA ALIX SOPHIE DE YTURBE, francesa, 9/7/1975, empresaria, divorciada, Pasaporte Francés 14CZ485047, CDI 27-60438717-0, 44 Lamont Road SW10OJA Londres Reino Unido; BALINDA TRADING CORP. Tte. Gral. Juan D. Perón 667 Piso 1º Of. "3" CABA, CDI 30-71446315-9 inscrita en IGJ 30/05/2000 bajo el Nº 1309 Libro 55 Estatuto de Extranjeras; ANDRÉS BUCHANAN, argentino, 1/2/54, empresario, casado, DNI 11.315.001, CUIT 20-11315001-8, Av. Santa Fe 882 Piso 6º Of. "A" C.A.B.A. y RICARDO URBANO SIRI, argentino, 15/8/45, empresario, casado, DNI 4.526.978 CUIT 20-04526978-8, Libertad 1637 Piso 5º CABA. DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL Av. Santa Fe 882 Piso 6º Of. "A" C.A.B.A. OBJETO SOCIAL realizar por cuenta propia y/o terceros, o en colaboración de terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, y de toda clase de operaciones con frutas y productos de la agricultura y ganadería. DURACION 99 años. CAPITAL SOCIAL \$ 200.000. DIRECTORIO 1 a 5 directores titulares la asamblea deberá elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Andrés Buchanan y DIRECTOR SUPLENTE Ricardo Urbano Siri, ambos fijan domicilio especial en sede social. FISCALIZACION Prescinde. REPRESENTACION LEGAL Presidente o al Vicepresidente, en su caso. CIERRE DE EJERCICIO 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 11/04/2016 Reg. Nº 5156
Nicolás Pedro Bellomo - Tº: 90 Fº: 572 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40553/19 v. 10/06/2019

TENK S.A.

Por escritura del 4/06/2019, Folio 120, se modificó el art 3º quedando de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestación del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos nacionales y/o provinciales, tasa de servicios municipales y otros servicios prestado por empresas particulares y/o entidades provinciales o municipales. B) Actuación como agente de colocación y distribución de cuotas parte de fondos comunes de inversión, en cualquiera de las modalidades admitidas por la Comisión Nacional de Valores, para posibilitar a los clientes de la sociedad la inversión de sus fondos disponibles. C) Actuación como agente auspiciante para poder promover y difundir entre sus propios clientes, los productos comercializados por empresas del mercado de capitales argentino, inscriptos y autorizados por el Banco Central de la República Argentina y/o la Comisión Nacional de Valores, según corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto." Se cambio la sede social a Tucumán 612 piso quinto Caba. Firma: Escribana Mónica Descalzo autorizada en instrumento público Esc. N°46 del 04/06/2019 Reg. N°2111

Mónica Beatriz Descalzo - Matrícula: 4404 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40517/19 v. 10/06/2019

TEYUPA S.A.

Por asamblea del 29/3/19 Reforma Art. 8º Amplia mandato directorio a 3 ejercicios, Art 9º Prescinde sindicatura y Designa Presidente Francisco LAMANNA y Director Suplente por tres ejercicios. Ambos con domicilio especial: Mendoza 2778, San Justo, Provincia Bs As. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/03/2019

Victor José Maida - Tº: 110 Fº: 526 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40843/19 v. 10/06/2019

THISANT S.A.

1) Daniel Karim Emmanuel AMADO TORIBIO, 18/01/1985, DNI 31516905, soltero, 25 de Mayo 2965 Pdo de Merlo, Pcia de Buenos Aires y Joel Sebastián MUÑOZ, 22/12/1985, DNI 31967049, casado, Aristóbulo del Valle 4070 Pdo. de Merlo, Pcia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes. 2) Escritura 29/05/2019. 4) Bulnes 1666, Piso 6º Dto D CABA. 5) Por si, terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución, producción, elaboración, representación e intermediación de toda clase de productos y subproductos alimenticios, bebidas, con o sin alcohol, y de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, en camiones de la sociedad o de terceros. 6) 99 años desde inscripción I.G.J. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. Presidente: Joel Sebastián MUÑOZ, Director Suplente Daniel Karim Emmanuel AMADO TORIBIO constituyen domicilio especial en sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 29/05/2019 Reg. N° 57 de Moron

Nélida Bellani - Tº: 56 Fº: 109 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40482/19 v. 10/06/2019

TREIZE MAI S.A.

1) Patricia Claudia Dinale, argentina, 09/10/1959, DNI 13.406.265, CUIT 27-13406265-2, abogada, divorciada, Posadas 1572, Piso 10 Departamento "H", CABA; y Paola Gabriela Casavilla, argentina, 03/01/1977, DNI 25.678.236, CUIT 27-25678236-2, abogada, casada, Paraguay 3447 Piso 4º Departamento "10", CABA. 2) Escritura Pública N°282, F°886, 13/05/2019. 3) "TREIZE MAI S.A." 4) Sede y domicilio especial del Directorio: Uruguay 560 Piso 1º Departamentos "14, 15 y 16", CABA. 5) Asesoramiento jurídico abarcando todos los servicios y actividades que se relacionen con la profesión de abogados, así como también el ejercicio de representaciones y mandatos especialmente con los vinculados al objeto de esta sociedad. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Directorio 1 a 3 por 3 años. S/ Sindicatura. 9) Presidente: Patricia Claudia Dinale, Director Titular: Paola Gabriela Casavilla. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 10) 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 282 de fecha 13/05/2019 Reg. N° 231

Guido Ivan Buonomo - Tº: 93 Fº: 684 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40761/19 v. 10/06/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**ANDORRA GROUP S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- MATIAS EZEQUIEL FERNANDEZ, 03/11/1992, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LAVALLEJA 3066 piso 2 LANÚS, DNI N° 37140983, CUIL/CUIT/CDI N° 20371409832, . 2.- “Andorra group SAS”. 3.- 25 DE MAYO 356 piso 2 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MATIAS EZEQUIEL FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 356 piso 2 A, CPA 1002 , Administrador suplente: JUAN MANUEL MORENO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, 25 DE MAYO 356 piso 2 A, CPA 1002; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40746/19 v. 10/06/2019

COPILLOT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/05/2019. 1.- JUAN IGNACIO PIÑA, 21/06/1987, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, ESTADO DE ISRAEL 4231 piso PB C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33111081, CUIL/CUIT/CDI N° 20331110818, PREDASALEM CHRISTIAN PHILLIP, 03/06/1986, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, PASSAGE CHARLES DALLERY 4 piso Paris SIN_INFORMAR, DNI N° 32475446, CUIL/CUIT/CDI N° 20324754467, . 2.- “COPILLOT SAS”. 3.- CALLAO AV. 1502 piso 9, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO PIÑA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1502 piso 9, CPA 1024 , Administrador suplente: PREDASALEM CHRISTIAN PHILLIP, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CALLAO AV. 1502 piso 9, CPA 1024; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40778/19 v. 10/06/2019

DUSHA CROATA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 16/05/2019. 1.- MATILDE ANGELA BOSCOVICH, 07/07/1945, Casado/a, Argentina, cocinera, LA PAMPA 2010 piso 6 "A" CIUDAD DE BUENOS AIRES, LC N° 5088604, CUIL/CUIT/CDI N° 27050886048, . 2.- "DUSHA CROATA SAS". 3.- CIUDAD DE LA PAZ 1701 piso 2 "A", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MATILDE ANGELA BOSCOVICH con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1701 piso 2 "A", CPA 1426 , Administrador suplente: CAROLINA DEL GENER, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CIUDAD DE LA PAZ 1701 piso 2 "A", CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40754/19 v. 10/06/2019

FERRU OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- NELO ALEJANDRO FERRUFINO ROJAS, 27/01/1982, Soltero/a, Bolivia, CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES, BRASIL 41 piso 1 D CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 94045489, CUIL/CUIT/CDI N° 20940454892, . 2.- "FERRU OBRAS Y SERVICIOS SAS". 3.- BRASIL 41 piso 1 D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JORGE ALBERTO SCALISE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRASIL 41 piso 1 D, CPA 1063 , Administrador suplente: NELO ALEJANDRO FERRUFINO ROJAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, BRASIL 41 piso 1 D, CPA 1063; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40494/19 v. 10/06/2019

GALVANOPLASTIA LA ROTONDA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 29/05/2019. 1.- OSCAR AMANCIO CACERES, 17/01/1964, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, REP. DE PORTUGAL 2194 piso 0 LA_MATANZA, DNI N° 16571553, CUIL/CUIT/CDI N° 20165715536, VILLEGAS MARCELA SUSANA, 28/09/1966, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, REPUBLICA DE PORTUGAL 2194 piso ISIDRO CASANOVA LA_MATANZA, DNI N° 17954098, CUIL/CUIT/CDI N° 27179540989, . 2.- "GALVANOPLASTIA LA ROTONDA SAS". 3.- SAN BLAS 2562 piso 2/D, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: OSCAR AMANCIO CACERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN BLAS 2562 piso 2/D, CPA 1416 , Administrador suplente: VILLEGAS MARCELA SUSANA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN BLAS 2562 piso 2/D, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40757/19 v. 10/06/2019

GLACIARCARE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/05/2019. 1.- JORGE EDUARDO CLERES, 15/02/1953, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., DELGADO 926 piso colegiales CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 10921414, CUIL/CUIT/CDI N° 20109214141, CARLOS HERALDO YACUZZI, 08/02/1974, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., LIBERTAD 1276 piso 2 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23519319, CUIL/CUIT/CDI N° 20235193192, EZEQUIEL SANTA COLOMA, 13/02/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., MANUEL UGARTE 3523 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27182458, CUIL/CUIT/CDI N° 20271824581, . 2.- "GLACIARCARE SAS". 3.- DELGADO 926 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JORGE EDUARDO CLERES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELGADO 926 piso -, CPA 1426 , Administrador suplente: EZEQUIEL SANTA COLOMA, con domicilio especial en Argentina,

Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DELGADO 926 piso -, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40755/19 v. 10/06/2019

GRAN COCELIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 03/06/2019. 1.- CHRISTIAN GERMAN ALVAREZ, 31/12/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CRISOSTOMO ALVAREZ 4602 piso 1 14 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24873673, CUIL/CUIT/CDI N° 23248736739, . 2.- "GRAN COCELIA SAS". 3.- ZAPIOLA 2402 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: MAXIMILIANO ANDRES DEMIRJIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPIOLA 2402 piso , CPA 1428 , Administrador suplente: CHRISTIAN GERMAN ALVAREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ZAPIOLA 2402 piso , CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40493/19 v. 10/06/2019

JIRAF GLOBE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2019. 1.- PATRICIO RAMON COSSIO, 01/12/1970, Casado/a, Argentina, TERMINACIÓN Y TEÑIDO DE PIELS, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL, ARABE SIRIA 3388 piso 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 21953671, CUIL/CUIT/CDI N° 20219536713, MIGUEL RODRIGUEZ LARRETA, 23/04/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, MARISCAL RAMON CASTILLA 2875 piso 4 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 23329486, CUIL/CUIT/CDI N° 20233294862, . 2.- "JIRAF GLOBE SAS". 3.- REPUB. ARABE SIRIA 3388 piso 2, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PATRICIO RAMON COSSIO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUB. ARABE SIRIA 3388 piso 2, CPA 1425 , Administrador suplente: MIGUEL RODRIGUEZ LARRETA, con domicilio

especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, REPUB. ARABE SIRIA 3388 piso 2, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40767/19 v. 10/06/2019

LA ROCA CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/05/2019. 1.- PATRICIA DEL CARMEN SALVADEO, 29/03/1962, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, BULNES 680 piso 6 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14871526, CUIL/CUIT/CDI N° 27148715268, . 2.- “La Roca Construcciones SAS”. 3.- AYACUCHO 665 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: PATRICIA DEL CARMEN SALVADEO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 665 piso PB, CPA 1026 , Administrador suplente: CLAUDIA ALEJANDRA GOMEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, AYACUCHO 665 piso PB, CPA 1026; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40750/19 v. 10/06/2019

MONDATA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 24/05/2019. 1.- DANIEL EMILIO PEDRO, 19/01/1961, Casado/a, Argentina, Lic. En Sociología, ASUNCION 3304 piso CABA, DNI N° 14477474, CUIL/CUIT/CDI N° 20144774745, . 2.- “MONDATA SAS”. 3.- PERU 263 piso 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: DANIEL EMILIO PEDRO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 263 piso 7, CPA 1067 , Administrador suplente: CARLOS ALBERTO RIVAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PERU 263 piso 7, CPA 1067; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40758/19 v. 10/06/2019

OUTLET STYLE MANAGEMENT S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/06/2019. 1.- FRANCO GERMAN BRITO, 19/06/1981, Casado/a, Argentina, CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR N.C.P., EXCEPTO PRENDAS DE PIEL, CUERO Y DE PUNTO, MURCIA 1834 piso MAIPU 1ª SECC CORDOBA, DNI N° 28885835, CUIL/CUIT/CDI N° 20288858358, MANDEEP SINGH, 22/05/1989, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y ARTÍCULOS REGIONALES, AV. CASTRO BARROS 196 piso SAN MARTIN CORDOBA, DNI N° 19061878, CUIL/CUIT/CDI N° 20190618782, . 2.- “OUTLET STYLE MANAGEMENT SAS”. 3.- IRIARTE 3550 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FRANCO GERMAN BRITO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIARTE 3550 piso PB, CPA 1437 , Administrador suplente: MANDEEP SINGH, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IRIARTE 3550 piso PB, CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40779/19 v. 10/06/2019

PIZZICOM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/05/2019. 1.- SERGIO FERNANDO PISAYA, 28/07/1980, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, HERNANDARIAS 1695 piso 2 CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 28105644, CUIL/CUIT/CDI N° 20281056442, . 2.- “PIZZICOM SAS”. 3.- PARAGUAY 3779 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SERGIO FERNANDO PISAYA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3779 piso , CPA 1425 , Administrador suplente: JOSE MIGUEL GALVAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARAGUAY 3779 piso , CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40748/19 v. 10/06/2019

TRIFECTA WINES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- LISANDRO DAMIAN FERRALI, 29/09/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., MIGUELETES 1089 piso 5 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22913827, CUIL/CUIT/CDI Nº 20229138279, PABLO ARIEL MARZULLI, 21/08/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO, GOYA 634 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 30372500, CUIL/CUIT/CDI Nº 20303725009, BRUNO NICOLAS LANCIONI, 05/06/1993, Soltero/a, Argentina, Estudiante, CAMINOS DE LOS PIONEROS 2317 piso 0 0 0 VILLA_GESSELL, DNI Nº 37682543, CUIL/CUIT/CDI Nº 20376825435, . 2.- "Trifecta Wines SAS". 3.- JARAMILLO 1762 piso PB A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LISANDRO DAMIAN FERRALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 1762 piso PB A, CPA 1429 PABLO ARIEL MARZULLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 1762 piso PB A, CPA 1429 , Administrador suplente: BRUNO NICOLAS LANCIONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, JARAMILLO 1762 piso PB A, CPA 1429; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 10/06/2019 N° 40747/19 v. 10/06/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**AGROPECUARIA CRALIS S.R.L.**

Por instrumento privado del 06/05/2019: 1.) Se reformó cláusula 5 del contrato social, elevando capital a \$ 150.000. 2.) Se reformó cláusula 6 del contrato social: La representación indistintamente se mantendrá a cargo de Horacio Bernardo Scliar, Liliana Edith Valiente, añadiéndose Martín Scliar como gerente, éste con domicilio especial en calle Urquiza al Oeste, Parada 13 Country Club Gualeguaychú, Ciudad de Gualeguaychú, Entre Ríos. 3.) Se reformó la cláusula 3 del contrato social extendiendo la duración de la Sociedad hasta el 22 de mayo de 2034. Autorizado por instrumento privado Contrato de fecha 06/05/2019 Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40674/19 v. 10/06/2019

AISA DE MANDATOS Y SERVICIOS S.R.L.

Por escritura 81, del 17/5/2019, Registro 1274 de CABA, los socios Daniel Héctor IGLESIAS y Stella Maris SILVA, cedieron, la cantidad de 2.000.- cuotas sociales, cada uno, a \$ 1 valor nominal cada una, a favor de Diego Gonzalo IGLESIAS, 8/3/1978, casado en 1° nupcias con Romina Anabelia Plaquin, argentino, empresario, Calle 504 N° 3749, La Plata Provincia de Buenos Aires, DNI 26.429.566, quien las adquiere de conformidad.- Ratificaron en su cargo de Gerente a Daniel Héctor IGLESIAS, y Designaron como Gerente a Diego Gonzalo IGLESIAS, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la calle Adolfo Alsina 1476, 9° piso, Oficina 34, CABA.- Por unanimidad Adecuaron el Contrato social: respecto de la duración de la sociedad a 99 años; la suscripción de cuotas cedidas y la garantía de administradores, por lo que se modificaron las Clausulas 2°, 4° y 5° del Contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 1274 Silvina Coral Gonzalez - Matrícula: 4954 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40125/19 v. 10/06/2019

AJD SERVICIOS S.R.L.

Constitución: Por esc. N° 83 del 23 de mayo de 2019, pasada al folio 233 del Reg Not 4716 de Capital Federal. Socios: ALFREDO JORGE DE LA IGLESIA, argentino, casado, nacido el 23/04/1959, comerciante, DNI 12.948.788 CUIT 20-12948488-9, domiciliado en Juan de Garay 2098, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y PABLO EDUARDO DE LA IGLESIA, argentino, divorciado, nacido en 29/12/1956, ingeniero, DNI 12.715.859, CUIT 20-12715859-3, domiciliado en Vallejo 3212 Planta Alta de CABA. Denominación: AJD SERVICIOS S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, en el país como en el extranjero, a la construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta y alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, públicas o privadas; como asimismo la comercialización, exportación e importación de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción, en efectivo o a plazos con o sin garantías reales o personales con intereses o cláusulas de reajuste. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital \$ 500.000.- Dirección y administración a cargo de uno o mas gerentes socios o no que duraran en sus cargos hasta su renuncia, muerte o incapacidad Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Se establece sede social y domicilio fiscal en Andrés Vallejo 3252 Planta Alta de C A B A. Se designa Gerente, al socio ALFREDO JORGE DE LA IGLESIA. con domicilio especial en la sede social. Sede Social Andrés Vallejo 3252 CAPITAL FEDERAL. Antonio Riesco LE 6.656.330 autorizado por escritura Niro 83 del 23 de mayo de 2019 pasada al folio 233.-

Autorizado :

Antonio Riesco

L.E. 6.656.330

Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 23/05/2019 Reg. N° 4716

Antonio Riesco - T°: 65 F°: 174 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40509/19 v. 10/06/2019

ALTA GAMA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

1) Instrumento privado del 05/06/2019; 2) Martin Osvaldo Gatica, DNI 8.269.165, argentino, empresario, nacido el 10/08/1947, con domicilio real en Julio A. Roca 435 Formosa, Pcia.de Formosa; Hugo Mauricio Rebussonne (gerente), DNI 10.132.527, argentino, empresario, nacido el 19/12/1951, domicilio real Miñones 1813 Piso 1 CABA y domicilio especial Blanco Encalada 895 CABA; Matías Rebussonne, DNI 30.311.190, argentino, empresario, nacido el 27/06/1983 con domicilio real en Miñones 1813 Piso 1 CABA 3) 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA-INMOBILIARIA: Construcción de obras viales y civiles, de arquitectura y/o ingeniería, ya sean de carácter público o privado, mediante contrataciones directas o licitaciones, y actuando como contratista o subcontratista y sobre inmuebles propios o de terceros. Compra, venta, permuta, loteo, arrendamiento, administración y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio, garajes o plantas industriales, pudiendo realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios en general inclusive firmar contratos de fideicomiso, todas estas actividades relacionadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Para el fiel cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 5) \$ 100.000; 6) 31/12 de cada año; 7) Sede social: Blanco Encalada 895, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 05/06/2019

María Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40488/19 v. 10/06/2019

ALTO PIC S.R.L.

Esc. 134 F° 317. 30/05/2019. Registro 1483. Cristian Miguel SEDAM, 22/02/1977, comerciante, DNI 25.771.454, CUIL 20-25771454-4, y Gilda VALESI, 24/06/1977, Técnico en Postproducción de imagen y sonido, DNI 25.900.215, CUIT 27-25900215-5, ambos argentinos, solteros, domicilio Remedios Escalada De San Martin 4440, Piso 1, Departamento 4, CABA. "ALTO PIC S.R.L." Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial Gerente: Remedios de Escalada de San Martin 4440, Piso 1, departamento 4, CABA. Capital: \$ 100.000. Objeto: producción, ejecución, edición, post producción, importación, exportación y distribución de contenidos para cine y televisión: producción de programas y espectáculos de televisión, radiales, cinematográficos, contenidos documentales, culturales y sociales, videocintas, tapes, video tapes; edición y compaginación digitales, de imágenes y sonidos, de las

actividades del objeto social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Gerente: Cristian Miguel SEDAM. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 134 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 1483
MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 Nº 40537/19 v. 10/06/2019

ANDES MEDIA S.R.L.

Por escritura del 06/06/2019 se constituyo la sociedad. Socios: Javier Rene ARENA, 20/3/73, DNI 23.090.910, soltero, empresario, 13 de Diciembre 1485, Banfield, Provincia de Buenos Aires y Gisele Gloria CAGLIERI, 10/2/86, DNI 32.022.793, divorciada, comerciante, Ingeniero Huergo 472, Temperley, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: 1) Promoción, creación, producción, realización, dirección, de eventos y producción de espectáculos de cualquier tipo para televisión, cine, videos, obras de teatro, telefonía fija o celular, recitales, desfiles en cualquier formato audiovisual y la comercialización de espacios de publicidad en todas sus formas o a crearse en el futuro. 2) La producción de comerciales y espacios de publicidad ya sea a través de espectáculos teatrales, programas de televisión y radio y sitios de Internet y/o medios gráficos. Organización de conferencias y/o campañas de prensa y eventos empresariales, publicos y de partidos politicos. Comercializar y representar a anunciantes en venta de pauta publicitaria a transmitirse por cualquier medio. Planificar, desarrollar, intermediar, comercializar y/o representar medios, canales de televisión de aire o cable. Representación artística, comercial, de personas o entes de la industria del espectáculo, deportistas, modelos, instituciones de cualquier índole, organismos públicos y/o gubernamentales u otras. Vender espacios publicitarios para transmisión en cualquier forma o formato. 3) Soporte, logisitica, comercialización de equipos relacionados con las producciones en el campo de la publicidad como ser equipos de iluminación, cámaras de filmación y sobre todo tipo de equipos electrónicos. 4) También podrá ser distribuidora y/o representante de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar elementos indispensables al objeto de la sociedad; agenciar o representar e intermediar en servicios de Internet y/o publicidad; Capital: \$ 100.000: Cierre de ejercicio: 30/9; Gerente Javier Arena, con domicilio especial en la sede; Sede: Arenales 1487, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 337 de fecha 06/06/2019 Reg. Nº 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40804/19 v. 10/06/2019

ARQINM S.R.L.

Rectificadorio publicación del 17/4/19, T.I. Nº 25617/19: se reforma la Cláusula Tercera del Contrato Social constitutivo, quedando así redactada: III) OBJETO SOCIAL: A) Constructora: Proyecto, dirección y construcción de todo tipo obras públicas (sea a través de contrataciones directas o de licitaciones) y de obras privadas (sea de manera directa, indirecta y/o a través de fideicomisos y/o conformación y/o administración de consorcios en cualquiera de sus variantes), y en general, cualquier tipo de inmuebles, proyectos o inversiones inmobiliarias; B) Comercial: Compraventa, administración y/o explotación de bienes inmuebles propios y de terceros; incluyendo su locación o arrendamiento; así como toda clase de operaciones inmobiliarias, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agropecuarias o parques industriales; C) Concesión de créditos para la financiación de la compraventa o venta de bienes que hagan al objeto social, pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía, o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por cuotas, constituidas o a constituirse; D) Compraventa, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales, directamente afectados a la construcción; E) Aportar capitales a personas jurídicas y/o particulares; realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantía, sean reales o personales; constituir o transferir hipotecas, prendas; otorgar fianzas y avales a terceros; negociar títulos, cuotas, acciones y otros valores mobiliarios; F) Ejercer de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones e intermediación, gestiones de negocio de carácter nacional o extranjero.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 19/02/2019
Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40555/19 v. 10/06/2019

BEXP TRAVEL S.R.L.

Por Instrumento Privado del 4/6/2019 se cambio la sede social a Montevideo 770, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; se designa como gerente a Sebastián Christian OSEPYAN, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Montevideo 770, 5° CABA. Se reformaron las Clausulas 2°, 5°, 6° y 7° del contrato social. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y Reforma de fecha 04/06/2019
Andrea Verónica Pontoni - T°: 113 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40546/19 v. 10/06/2019

BINTEL INGENIERIA S.R.L.

Por Esc. 47 del 06/6/19 Registro 1994 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 29/5/19 que modificó el artículo tercero del contrato social, quedando el objeto redactado así: "Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: 1°) Proyecto, ingeniería y desarrollo, realización, montaje y mantenimiento mecánico y electro-instrumental de instalaciones industriales y de obras y estructuras de cualquier género; 2°) Proyecto, ingeniería y desarrollo, realización, montaje de instalaciones tecnológicas y especiales y de plantas de producción de energía alternativa, eólica, fotovoltaica y de fuentes renovables en general; 3°) Proyecto, ingeniería y desarrollo, realización y montaje de instalaciones eléctricas, telefónicas, radiotelefónicas, televisivas y similares, y su mantenimiento; instalaciones para la producción y distribución de energías para centrales térmicas, instalaciones para la distribución de energías procedente de fuentes alternativas, instalaciones eléctricas para centrales, instalaciones de automatización e instrumentación, cabinas de transformación, líneas de alta tensión; líneas de media y baja tensión; plantas contratos varios, instalaciones externas de iluminación, así como la realización de los tableros eléctricos y de control; 4°) Completo e integral proyecto, realización y mantenimiento de obras, estructuras e instalaciones civiles, industriales y monumentales de cualquier tipo. 5°) la generación y comercialización de energía eléctrica, incluyendo para tal fin el diseño, construcción, montaje, importación de bienes necesarios y operación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica y la investigación y desarrollo de tecnologías necesarias para la generación de energía eléctrica. Para el cumplimiento de las actividades mencionadas precedentemente, podrá realizar por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, cualquier operación financiera, con exclusión de las reservadas por la Ley 21.526 a las entidades especialmente autorizadas al efecto. De igual modo y al mismo fin, podrá ejercer toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones y funciones fiduciarias."

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1994
Veronica Gabriela Uviz D'Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40684/19 v. 10/06/2019

BOZART S.R.L.

Por reunión de socios del 3.6.2019 se resolvió que la gerencia está a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad, con reforma de la cláusula 5 del contrato, trasladar la sede social a Talcahuano 1235 de la ciudad de Buenos Aires y designar gerente a Juan Venzal con domicilio especial en Talcahuano 1235 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 1915
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40620/19 v. 10/06/2019

BREC & MINERA.ENERGY CONSULTING S.R.L.

1) Ricardo Luis BARBALAT, 14/10/1954, DNI. 10.966.432, Vilela 2720 Piso Septimo Depto. C; Enrique CACERES, 24/12/1946, DNI. 5.513.674, Teniente Gral. Juan Domingo Peron 1143; ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilios de CABA; 2) 04/06/2019; 3) BREC & MINERA.ENERGY CONSULTING S.R.L.; 4) Sede Social Av. Pueyrredón 468 Piso Doce- Oficina 97 de CABA; 5) Realizar trabajos de consultoria, negocios y factibilidades en materia de minería y energía, para lo cual podrá realizar y ejecutar proyectos, estudios de factibilidad y prospección, desarrollo, proyección, asesoramiento, gerenciamiento, representación, intermediación, gestión y organización de todo tipo de emprendimientos mineros y de energía. Para la realización de todas aquellas actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerentes Ricardo Luis Barbalat y Enrique Caceres, ambos con domicilio especial en sede social; 9) Uno o mas gerentes, individual e indistinta, con mandato de 99 años; 10) 31 de Mayo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 37
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40649/19 v. 10/06/2019

CABA INNOVACIONES S.R.L.

Rectifica aviso 33678/19 de fecha 16/05/2019. Donde se consignó a Máximo D. Laspiur como gerente corresponde Natalia P. Martin Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/05/2019
JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40873/19 v. 10/06/2019

CAMPO DI BARI S.R.L.

Constituida por escritura del 27/05/2019 pasada al folio 75 del registro 527 CABA, SOCIOS: Fernando Diego BREGLIA, casado, 06/09/1972, DNI 22.718.167, Francisco Madero 1456, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.; Pedro Luis OSSOLA, divorciado, 30/08/1971, DNI 22.278.701, Ingeniero Pereyra 3647, Tres de Febrero, Pcia Bs As; Mauro Darío CATALANO, casado, 26/10/1972, DNI 23.015.303, Camino del 80 Ruta 205 KM 53,100, Chacras La Trinidad, Cañuelas, Pcia Bs As; y Esteban José SANSONE, casado, 21/12/1971, DNI 22.517.675, Tronador 383, Haedo, Morón, Pcia Bs.As., Todos argentinos y comerciantes. DURACION: 30 años. OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, COMERCIAL: 1) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2) Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y sub-productos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera.- INDUSTRIAL: Faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera.- También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío.- Tomar y dar en arrendamientos frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construirlas por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas.- Realizar transporte y distribución de los productos relacionados con su actividad en camiones de la sociedad o de terceros, por rutas nacionales e internacionales.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Valor Nominal cada una. ADMINSTRACION: representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del o los Gerentes, por el término de duración de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/11 de cada año. GERENCIA: Fernando Diego BREGLIA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la calle Tres Arroyos 3762, piso 1, departamento "A" CABA. SEDE SOCIAL: Tres Arroyos 3762, piso 1 departamento "A" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 527
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40760/19 v. 10/06/2019

CGM INKS & SERVICES S.R.L.

1) 5/6/19 2) Cristian Gustavo MULLER, DNI 24820547, casado, empleado, 15/8/75, Facundo Nahuel MULLER, DNI 42822371, soltero, estudiante, 25/8/2000, ambos argentinos y domicilio Benito Juárez 1934, dto. 1, CABA. 3) Benito Juárez 1934, dto. 1, CABA. 4) a) Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de insumos para la industria gráfica y pinturería, artículos de papelería y librería en todas sus formas ya sea escolar, artística, gráfica y/o técnica. b) Diseño, marketing y consultoría en diseños gráficos, impresiones y digitalizaciones; como así también su enseñanza y capacitación. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente Cristian Gustavo MULLER domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 05/06/2019
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/06/2019 N° 40808/19 v. 10/06/2019

COMPRA RAPIDO S.R.L.

Rectifica aviso 33679/19 de fecha 16/05/2019. Donde se consignó 22/07/1984 corresponde 22/06/1984 y donde se consignó "CABA INNOVACIONES S.R.L." corresponde "COMPRA RAPIDO S.R.L." Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 03/05/2019
JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40858/19 v. 10/06/2019

CREAZ S.R.L.

Por Escritura n° 522, Folio 1509 del 04/06/2019, Escribano Carlos J. Fridman, Reg. 870 de CABA; Martin Sergio CRESPO, argentino, nacido el 20/06/1971, DNI 22.137.579, CUIL número 20-22137579-4, empresario; casado, con domicilio en la calle H. Irigoyen 478 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires; y Nazareno DI FILIPPE, argentino, nacido el 23/05/1983, DNI 30.516.266, CUIT número 20-30516266-4, empresario, soltero, con domicilio en la calle Chenaut 1941, Piso segundo deparatyamento "11" CABA.- constituyeron "CREAZ SRL", domicilio legal y especial en Florida numero 622, tercer piso, oficina "11", CABA. Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Estas son INMOBILIARIAS: Realizar operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, proyecto, dirección, conservación, refacción, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles. Para este fin, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase, ya sean públicas o privada, actuar como fiduciario Ordinario, administrando todo tipo de Fideicomisos en términos de la Ley 24.441 relacionados con inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Plazo de duración: 99 años. Capital Social \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado. Gerente: Martin Sergio CRESPO por tiempo indeterminado. Sede social y domicilio especial de la sociedad y gerente Florida numero 622, tercer piso, oficina "11", CABA. Cierre del Ejercicio 30/04 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 522 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 870 Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40773/19 v. 10/06/2019

EFAL S.R.L.

Por Reunión de Socios del 05/06/19, se ha resuelto: Reformar los Artículo 4° del Contrato. Autorizado por Esc. N° 142 del 05/06/2019 Reg. N° 662
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40593/19 v. 10/06/2019

EFES S.R.L.

TI n° 33572/19. Comunica que por escritura 140 del 04/06/2019 Reg. N° 1325, y con sustento en la vista conferida por la IGJ en el trámite de su constitución, se dispuso modificar el objeto social, con el siguiente alcance: Objeto: a) Administración, construcción, reparación y reformación de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de inmuebles, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales; y b) A la venta de materiales de construcción de todo tipo. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. El presente edicto es complementario del publicado el día 16/05/2019 TI n° 33572/19. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 07/05/2019 Reg. N° 1325
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40469/19 v. 10/06/2019

FAGAN S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 29/5/19 Numero 37558/19.
Por homonimia de la denominación MISTRES SRL se reformo la clausula 1: FAGAN SRL Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/05/2019
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40500/19 v. 10/06/2019

FARMACIA ONCE NORTE S.R.L.

Acta de Reunion de socios del 12 de marzo de 2019 se reformo art. 2. Reconduccin. Plazo de de vigencia sera desde el 1/11/1993 hasta 11/3/2021. Autorizado por acta citada
Marcelo Ariel Jawerbaum - T°: 58 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40762/19 v. 10/06/2019

FLY SIRA S.R.L.

Constitución: 1) Arturo Casabella Velazco, arg. nacido 01.08.1984, soltero, hijo de José Casabella Sanmartín y Stella Maris Velazco, empresario, DNI 31.091.437, CUIT 20-31091437-2, Fonrouge 1130 CABA; y Carlos Ariel LUPI, arg. nacido 21.12.1982, soltero, hijo de Carlos Alberto Lupi y María Cristina Boccazzi, piloto comercial e instructor de vuelo, DNI 29.984.467, CUIT 20-29984467-7, Av. Rivadavia 10.444, piso 12, depto.H CABA. 2) Esc. 124 del 07.06.2019. 3) FLY SIRA S.R.L. 4) Sede Social: Fonrouge 1130 CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte aéreo, trabajo aéreo e instrucción de vuelo, compraventa, locación, leasing, administración, limpieza, mantenimiento, reparación y guarda de aeronaves, embarcaciones y de sus partes y repuestos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: PESOS CINCUENTA MIL. 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán de forma indistinta, en forma individual o conjunta, según lo determine la reunión de socios, por el término de duración de la Sociedad. Gerentes: Arturo Casabella Velazco, y Carlos Ariel Lupi. Fiscalización prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. 9) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Domicilio especial: sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 1893
IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40871/19 v. 10/06/2019

GME PICO S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 29/1/2019 se aumenta el capital a \$ 122.250.000. Se reforma el artículo cuarto del contrato social Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 29/01/2019
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40573/19 v. 10/06/2019

HACIENDA SUR S.R.L.

1) Dalila Salomé Imán, 35 años, DNI 30574470, Intersección de las calles Leandro N. Alem y Dr Medina S/N y Flavia Nazarena Imán, 32 años, DNI 32722405, Victoria 9; ambas argentinas, comerciantes de Gualeguay Provincia de Entre Ríos. 2) 28/5/19.3) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración, acopio, distribución, transporte y abastecimiento de lácteos, carnes, cueros, lanas y productos agropecuarios. La compra venta, reproducción, cría, engorde e invernada de ganado bovino y porcino. Corretaje y consignataria de hacienda. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La preparación y transformación así como la industrialización de productos y subproductos agropecuarios y sus derivados. Agropecuaria: Explotación directa e indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos y agropecuarios; acopio, compra venta y consignataria de hacienda. La explotación de frigoríficos y mataderos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención agropecuaria. 4) 99 años. 5) \$ 200000 de 200000 cuotas de \$ 1 cada una, totalmente suscriptas así: Dalila Salomé Imán 100000 cuotas y Flavia Nazarena Imán 100000 cuotas. 6) La Administración representación social y uso de la firma social por 1 ó más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tiempo indeterminado siendo reelegibles. Gerente: Dalila Salomé Imán. Domicilio Legal, social y Especial en Salguero 1682 6° piso departamento E CABA. 7) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° Escritura de fecha 28/05/2019 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40716/19 v. 10/06/2019

HDS EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Se constituyó por escritura 114 del 30/05/2019 fo. 408 Registro 1122 C.A.B.A. Esc. Dolores Devoto Borrelli. Son socios, Héctor LEIS, argentino, casado, empresario, nacido 05/10/1956, DNI 11960626, CUIL 20119606269, Burela 3468, CABA; Susana Inés LEIS, argentina, casada, empresaria, nacida 13/12/1957, DNI 13792611, CUIL 27137926119, Avalos 1580, CABA; Diego Fernando Perales, argentino, soltero, empresario, nacido 28/11/1974, DNI 24366318, CUIL 20243663181, Lavalle 3022, piso 1 E, CABA. Dura 99 años desde inscripción en I.G.J. La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, hipoteca, alquiler, subalquiler, arrendamiento intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanas, suburbanas y rurales y todo tipo de operaciones inmobiliarias. Constructora: Mediante la construcción, refacción, y venta de edificios, sujetos o no al régimen de la Propiedad Horizontal y de todo tipo de viviendas y establecimientos comerciales y/o industriales. Financiera: otorgar

préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general relacionados con las obras que emprendan con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera concurso público. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Asimismo, la sociedad podrá construir contratos de Fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. Tiene \$ 300.000 de capital. Representación legal a cargo de 1 o más gerentes socios o no con firma individual e indistinta, que duran en su cargo todo el término de duración de la sociedad. Son Gerentes Héctor LEIS y Susana Inés LEIS. Ejercicio cierra 31/07. Sede social y domicilio especial de todos los gerentes en Lavalle 3022, piso 1, departa-mento E, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 30/05/2019 Reg. Nº 1122

Dolores Devoto Borrelli - Matrícula: 4760 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 Nº 40856/19 v. 10/06/2019

KISHKUSH S.R.L.

Por escritura del 6/6/2019 se constituyó KISHKUSH S.R.L. SOCIOS: Gustavo Ezra MARABI, nacido el 28/2/1969, DNI 20.695.724, domiciliado en Monseñor Larrumbe 3151, Unidad 825, Martinez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires; y Simón Adrián MARABI, nacido el 28/7/1967, DNI 18.286.822, domiciliado en Cordero 856, Adrogué, Partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, divorciados y comerciantes. OBJETO: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de juguetería, librería y regalos en general, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. CAPITAL: \$ 200.000 representado por 200.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. DURACIÓN: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 30/4 cada año. REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. GERENTE: Gustavo Ezra MARABI y Simón Adrián MARABI, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Guido 1982 piso 2º departamento A CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 429 de fecha 06/06/2019 Reg. Nº 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 Nº 40499/19 v. 10/06/2019

KU-BE LOGISTICA S.R.L.

Por instrumento público del 06/06/2019 se reformo el artículo 3ro. del Estatuto. Objeto: Realizar por cuenta propia o terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia y/o encomiendas sujetas al control de la autoridad competente y/o del organismo del contrato de dicha actividad Autorizado según instrumento público Esc. Nº 237 de fecha 06/06/2019 Reg. Nº 4

Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. Nº 3535

e. 10/06/2019 Nº 40704/19 v. 10/06/2019

LABORATORIO DR. BIAGIONI S.R.L.

Acto Privado del 16/5/18, Reforma de Contrato social; entre Miguel Angel Biagioni y Noemi Ilse García, socios de "Laboratorio Dr. Biagioni S.R.L." con motivo de la Cesión de Cuotas de Noemí Ilse García, a Sonia Elizabeth Falomo, 55 años, argentina, casada, Psicóloga Social, DNI: 16.082.919, Florencio Varela 3139, San Justo, Pcia. Bs. As., la totalidad de sus 17.501 cuotas, y por el precio de \$ 230.000. los actuales socios reforman el artículo 4to. Cuarto: Capital: \$ 42.000. Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 16/05/2018.

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40565/19 v. 10/06/2019

LB PRODUCCIONES TEXTILES S.R.L.

Instrumento privado de LB PRODUCCIONES TEXTILES SRL, constitución de fecha 1/3/19. 1) Lorena Claudia BUSTOS, casada, argentina, DNI 22.411.891, diseñadora textil e indumentaria, nacida el 9 de abril de 1972, CUIT 27-22411891-6, con domicilio en Gascón 655, 9º "A" CABA y Daniel Roberto LUNA, casado, argentino, DNI 20.151.867, médico, nacido el 13 de marzo de 1968, CUIT 20-20151687-1, domiciliado en domiciliado en Gascón 655, 9º "A" CABA. 2) Pasaje Lanín 178, CABA. 3) 99 años. 4) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: diseño, confección, elaboración,

remodelación, transformación, fabricación, importación, exportación, venta y todo tipo de comercialización mayorista y minorista de productos y subproductos textiles, ropa, prendas de vestir, zapatos, objetos de interior y accesorios relacionados con la actividad en cualquiera de sus formas, diseño de interiores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 5) \$ 30.000; 6) 31/12; 7) Socio Gerente: Lorena Claudia BUSTOS, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/03/2019
natacha martin - T°: 85 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40676/19 v. 10/06/2019

LOGISTICA MATRO S.R.L.

1) Castro Nicolás Emanuel (gerente) dni 41169352,8/6/98 Lavarden 5571 y Ledesma Verónica Lorena, dni 33164963, 4/11/89, Pastor Obligado 5532, ambos argentinos, solteros, comerciantes y de Moreno Pcia Bs As; 2) 22/05/19 3) LOGISTICA MATRO SRL; 4) Sede social y domicilio especial: Murillo 776 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí y/o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero al transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; así como su logística: almacenamiento, deposito, embalaje y distribución de bultos, mercaderías en general; 6) 99 años; 7) \$ 100000; 8) Cierre 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 22/05/2019
Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40656/19 v. 10/06/2019

LYKAIOS S.R.L.

Rectifícase edicto N° 34272/19 del 20/05/19. Por adenda del 6/6/19 se reformó objeto social excluyendo la totalidad de actividades comprendidas en Leyes N° 23.187 y 20.488. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/05/2019

Claudio Daniel Nuñez - T°: 42 F°: 756 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40717/19 v. 10/06/2019

MARALNEPZ S.R.L.

1) FLAVIA NOELIA STEIMBRECHER (Gerente), 20/09/1986, DNI 32.582.564, soltera, comerciante, Av. Mitre S/N B° Lomas de Fatima UF 33, Fatima, Pilar; PABLO GASTON CISTERNA, 19/02/1978, DNI 26.500.140, soltero, comerciante, Av. Mitre S/N B° Lomas de Fatima UF 33, Fatima, Pilar. 2) Instrumento Privado de fecha 31/05/2019. 3) "MARALNEPZ SRL." 4) Sede: Av.del Libertador 774 piso 14 depto "O", CABA. 5) Objeto: COMERCIAL: La compra venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos y materiales de venta habitual en corralones. Importación y Exportación. Ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. La locación de camiones y maquinarias de construcción. INDUSTRIAL: La industrialización de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos y materiales de venta habitual en corralones. CONSTRUCTORA: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de estos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Gerencia por plazo duración de la sociedad. 9) Ejercicio Social: cierra el 30/06 cada año. Autorizado según instrumento privado DAA025472050 de fecha 31/05/2019

Vicente Formica - T°: 134 F°: 269 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40583/19 v. 10/06/2019

MATERIALES LA CASONA S.R.L.

Por reunión de socios del 5/6/19: Osvaldo Daniel BARISONI cesó como gerente por renuncia. Se modificó la denominación social originaria MATERIALES LA CASONA S.R.L. por RECICLADORA LA CASONA S.R.L. Se reformó objeto: "por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: Diseño, construcción, reforma y reparación de inmuebles, obras civiles, industriales, eléctricas, mecánicas, de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, estructuras metálicas o de hormigón, montajes industriales, revestimientos térmicos, herrería de obra y demás actividades del ramo de la construcción. Comercialización (mayorista y/o minorista), industrialización, importación, exportación, transporte y distribución de hierros nuevos y usados. Prensado de chatarra en general, ferrosa y no ferrosa, de uso doméstico y domiciliario. Comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito, transporte y distribución de materiales, maquinarias nuevas y

usadas, materias primas, repuestos y accesorios a emplear en las industrias citadas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia". Se modificaron arts. 1 y 3 del contrato. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/06/2019

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40665/19 v. 10/06/2019

PEAK DE ARGENTINA S.R.L.

Comunica que: (i) por Reunión de Socios de fecha 25/04/2017, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 5.845.500 a \$ 6.345.500 reformando, en consecuencia, el artículo quinto del Estatuto Social, y (ii) por Reunión de Socios de fecha 5/10/2017, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 6.345.500 a \$ 6.845.500, reformando, en consecuencia el artículo quinto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/10/2017

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40763/19 v. 10/06/2019

PHARMEL S.R.L.

1) ERIKA IRENE DEL PUERTO O'CONNOR, D.N.I. N° 31.250.334, CUIT N° 23-31250334-4, argentina, casada en primeras nupcias con Gregorio Zidar, nacida el 21/07/77, empleada bancaria, con domicilio real en Ayacucho 2180, piso 3°, CABA y GREGORIO ZIDAR, D.N.I. N° 26.735.684, CUIT N° 20-26735684-0, argentino, casado en primeras nupcias con Erika Irene Del Puerto O'Connor, nacido el 26/05/78, empresario, con domicilio real en Ayacucho 2180, piso 3°, CABA; 2) Instrumento privado del 06/06/2019 con certificación notarial de firmas; 3) La sociedad se denomina "PHARMEL SRL"; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, medicamentos, específicos y afines, de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas, animales y vegetales, como así también, de artículos y productos de perfumería, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica y ortopedia, y todo Otro artículo o producto afín a los enumerados o cualquiera de sus derivados y b) Comercial: Comercialización, ya sea mediante la compra, venta, exportación y/o importación, de los productos indicados en el punto anterior, como así también la venta mediante representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, tanto al por mayor como al por menor, por si, o asumiendo la representación de terceros, tanto nacionales como extranjeros, de dichos productos; 5) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público; 6) Capital: \$ 50.000; 7) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. La Reunión de Socios podrá designar gerentes suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se desempeñarán en dicho cargo por tiempo indeterminado. 8) Gerente titular: Gregorio Zidar, quien constituye domicilio especial en la sede social; 9) El ejercicio económico cierra el 31/12. 10) Sede social: Pasco 1257 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/06/2019

Alejandra Bouzigues - T°: 75 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40701/19 v. 10/06/2019

PIZZASKI S.R.L.

Constitución.Escritura Pública n°140 del 05/06/2019 Escribano Público Alejandro Gabriel Sajnin, Registro n°1624.1) Socios: Juan Martín Ferraro, argentino, 24/11/1971, casado, empresario, dni 22500636 con domicilio en De la Ardilla 14 Barrio Los Castores, Nordelta, Partido de Tigre, Pcia de Bs As y Agustín Lorenzetti argentino, 17/08/1987, soltero, empresario, dni 32950958 con domicilio en Ruta 25 kilómetro 7,5 Country San Diego, Partido de Moreno Pcia de Bs As. 2) PIZZASKI SRL. 3) 99 años. 4) Sede Social: Humboldt 1654 caba. 5) Objeto social: Explotación de establecimientos comerciales de expendio de alimentos. 6) Capital social: \$ 60000.7) 30 de junio de cada año. 8) Gerente :Juan Martín Ferraro por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social Humboldt 1654 caba.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 1624

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40607/19 v. 10/06/2019

PUBLICIDAD E IMAGEN S.R.L.

Por instrumento privado del 28/05/19. 1) Socios: Marcelo Hugo Tinelli, nacido el 01/04/60, DNI 13.214.623, divorciado; María Micaela Tinelli, nacida el 26/08/88, DNI 34.049.192, soltera; María Candelaria Tinelli, nacida el 06/11/90, DNI 35.656.519, soltera y Francisco Tinelli, nacido el 16/03/98, DNI 41.028.900, soltero, todos argentinos, empresarios y domiciliados en Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3635 piso 24 CABA.- 2) PUBLICIDAD E IMAGEN S.R.L 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Concepción Arenal 3425 piso 2° departamento "57", CABA 5) Objeto: Publicidad y marketing a) Creación, producción, edición, diseño y comercialización de publicidades y/o propagandas en todo tipo de soportes fijos, móviles y electrónicos y su difusión por todos los medios idóneos incluyendo radio, cine, televisión, video, gráfica, internet y cualquier otro medio de comunicación social; b) Comercialización de espacios publicitarios; c) Desarrollo de servicios de comunicación gráfica y audiovisual; d) Realización de campañas de marketing y publicidad y e) Organización y realización de todo tipo de eventos sociales, empresariales, institucionales y de espectáculos artísticos, culturales, musicales y deportivos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) Capital: \$ 100.000. 7) Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Marcelo Hugo Tinelli, con domicilio especial en Concepción Arenal 3425 piso 2° departamento "57", CABA.- Autorizado según instrumento privado Contrato de constitución de fecha 28/05/2019
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40524/19 v. 10/06/2019

SABORES DE CAÑUELAS S.R.L.

Se resolvió: I) reunión de socios del 01/06/2018 aumentar el capital de \$ 160.0000- a la suma de \$ 2.160.000.- y reformar el Artículo 3 del contrato social; II) reunión socios del 05/09/2018: a) trasladar la sede social a Tres Arroyos 3762 piso 1° departamento A CABA; b) ampliar el numero de gerente a 4, designando Socios Gerentes a Fernando Diego Breglia y Pedro Luis Ossola, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 05/09/2018
Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40531/19 v. 10/06/2019

SABORES GOURMET S.R.L.

1) Pablo Javier CEBALLOS, argentino, 18/2/82, casado 1° Cynthia Alonso Riaño, DNI 29.329.222, CUIT 20-29329222-2, Lic en Administración, domic Paraguay 4440 13° "D" CABA, y Gisela Noemí CAJALES, argentina, 12/9/80, casada 1° Agustín Leonel Amoedo, DNI 28.384.800, CUIT 27-28384800-6, contadora pública, domic Pasaje Romero 2538 Lanús PBA. 2) Escritura 60 del 5/6/2019, folio 195, Registro 2078, CABA, Escribano Juan A. PAGANI. 3) SABORES GOURMET S.R.L. 4) Talcahuano 638 9° of "E" CABA. 5) Objeto: venta minorista y al por mayor, e importación, de productos alimenticios y de almacén, fiambres, sandwiches, picadas, tapas, café, bebidas alcohólicas y sin alcohol, entre otros. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración y representación social: 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre. Queda designado gerente Pablo Javier CEBALLOS, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 2078
JUAN ANGEL PAGANI - Matrícula: 5501 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40567/19 v. 10/06/2019

SAES SALUD S.R.L.

1) Sabrina Isabel Garcia, 31/01/1987, soltera, argentina, administrativa, DNI 32.536.996, Coronel Rondeau 3073, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Esmeralda Fernanda Gonzalez, 01/03/1988, soltera, argentina, administrativa, DNI 33.573.007, Manuel Belgrano 6380 Departamento 6, Wilde, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento privado 06/06/2019; 3) Saes Salud S.R.L.; 4) Paraná 123, UF 31, Oficina 51, CABA; 5) a) Prestación de servicios de ambulancias a pacientes externos o internos, atención de traslados para afiliados de obras sociales e instituciones de atención medica pública o privada, atención de emergencias medicas, urgencias y evaluaciones domiciliarias, control de ausentismos a través de medios de transporte propios o de terceros. b) La creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, de establecimientos de salud, sanatorios, clínicas médicas, centros médicos de todas las especialidades, obras sociales, ejerciendo la dirección económica, técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, individual y/o colectivamente, a través de servicios propios o de terceros, mediante los sistemas de pago directo, prepago, reintegro o cualquier otro que se estableciere. Operar como hospital de día, centro de consultas

medicas para asistencia, diagnostico y tratamiento ambulatorio o con internación de pacientes propios y/o de obras sociales. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes de obras sociales o particulares, el que será prestado por medio de ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles, dotada o no de equipos de cuidados intensivos y/o equipos de unidad coronaria u otros elementos técnicos para la atención de pacientes.

c) Alquiler, compra, venta, permuta, distribución, consignación, exportación, importación, comisión, elaboración, fraccionamiento, industrialización y/o producción de insumos hospitalarios, artículos, instrumental, aparatos, elementos, prótesis, marcapasos, material de osteosíntesis y todo otro producto que sean utilizados en cualquiera de las especialidades médicas y afines con los enumerados o cualquiera de sus derivados; 6) 90 años; 7) 10.000; 8) De uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad; 9) La representación esta a cargo de los Gerentes: Sabrina Isabel Garcia y Esmeralda Fernanda Gonzalez, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptan el cargo; 10) 31/05 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/06/2019

Romina Eliana Casas Ramirez - T°: 125 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40859/19 v. 10/06/2019

SOUMITEX S.R.L.

Escritura 200 del 3/6/2019: SOCIOS: Juan Americo Rolando SORIA, nacido 25/6/1960, empresario, viudo, DNI 13.723.846, domiciliado en Tuyuti 1230, Lanus Oeste, Provincia de Buenos Aires y Paulo Gabriel SORIA SANCHEZ, nacido 18/10/1994, soltero, empresario, DNI 38.389.498, domiciliado en Florida 847, Valentin Alsina, Lanus, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. PLAZO 99 años desde su inscripción. OBJETO: fabricación, elaboración, comercialización de productos y/o artículos textiles, incluida la producción de hilados, lienzos, telas y tejidos naturales o sintéticos. Incluye la fabricación de telas, línea blanco, estampadas y color. Podrá exportar e importar bienes y servicios. Asimismo podrá comercializar fraccionada en el país y en el extranjero su producción y obtener en el mercado local o internacional insumos, bienes, maquinarias y repuestos necesarios para el objeto expresado. CAPITAL: \$ 100.000.- CUOTAS SOCIALES: 100 de \$ 1000 c/u.- suscriptas: Juan Americo Rolando SORIA, 90 cuotas y Paulo Gabriel SORIA SANCHEZ, 10 cuotas. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO de FIRMA SOCIAL: A cargo de gerentes en forma indistinta por todo el plazo de la sociedad. Fiscalización: prescinde GERENTE: Juan Americo Rolando SORIA, con domicilio especial en Alfredo Palacios 1241, Planta Baja, Departamento "4" CABA. CIERRE: 30 de junio de cada año.- SEDE: Alfredo Palacios 1241, Planta Baja, Departamento "4", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 1220 LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40582/19 v. 10/06/2019

SUMAQ EXPRESS S.R.L.

Por escritura N° 68 del 05/06/2019, ante Esc. Paula Irene MARCHISIO, se constituyó una S.R.L.- SOCIOS: Pilar Glausya Sumalave Farfán, peruana, soltera, comerciante, nacida 19/11/1987, DNI 94.005.566, CUIT 27-94005566-6, domiciliada en Saavedra 174 6° piso "A", CABA y Juan Ricardo Sumalave Farfán, peruano, soltero, comerciante, nacido 21/09/1989, DNI 94.005.565, CUIT 20-94005656-3, domiciliado en Junín 45, CABA. CAPITAL: \$ 100.000 (dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 cada una). DURACION: 99 años. SEDE: Moreno 2100, CABA. OBJETO: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de negocios del rubro mercados y/o supermercados, mediante el expendio de toda clase de productos alimenticios, bebidas y de limpieza. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre. GERENTE: Juan Ricardo Sumalave Farfán, quien acepta y constituye domicilio especial en Moreno 2100, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 1826

Paula Irene Marchisio - Matrícula: 4466 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40541/19 v. 10/06/2019

SUNDRILL INTERNATIONAL S.R.L.

Comunica que según Reunión de Socios del 23.4.2019, se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 970.000, es decir, de la suma de \$ 30.000 a la suma de \$ 1.000.000 y reformar la cláusula 4° del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 23/04/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40708/19 v. 10/06/2019

SV CARNES PREMIUM S.R.L.

Contrato del 4/6/19: Claudia Vanina GASAURO, 10/6/79, DNI 25886912 y Marcelo Ariel ARIAS, 5/5/76, DNI 25248960; ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Av.Luis Piedrabuena 5385, piso 2, departamento C, CABA.SV CARNES PREMIUM SRL. 99 años.La compra, venta, al por mayor y menor, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de carnes rojas y sus derivados.\$ 500.000.Administración: Claudia Vanina GASAURO, con domicilio especial en la sede social. 30/06.Sede: Av.Luis Piedrabuena 5385, piso 2, departamento C, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/06/2019
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 10/06/2019 N° 40805/19 v. 10/06/2019

TECHWORLD IMPORT HOLDING S.R.L.

Constituida por Escritura del 7/6/19. Socios: Wilson Daniel DELGADO, DNI 94.609.074 y Fabio GONZALEZ GIMENEZ, DNI 95.358.738, ambos paraguayos, solteros, mayores de edad y domicilio: calle en Florida N° 470 piso 3 departamento 311, CABA, Plazo: 99 años.Objeto: compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución, importación y exportación y toda clase de comercialización de artículos, ya sean nuevos o usados, de tecnología, electrónicos, computadoras, hardware, software, aplicaciones informáticas, de seguridad informática, de equipamiento e insumos informáticos y de tecnología de redes y de telecomunicaciones, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. Asimismo podrá brindar el soporte, reparación y servicio técnico en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado.Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.Capital:\$ 100.000.Representación: gerente. Cierre de ejercicio: 31/05. Gerente: Wilson Daniel Delgado, domicilio especial y sede social: Avenida Cabildo N° 2720 piso 7 oficina E, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 07/06/2019 Reg. N° 1819

Leonardo FILIPPO - T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40872/19 v. 10/06/2019

TEXTIL ARGERICH S.R.L.

Por acta 23 del 20-4-2018 se resolvió reconducir la sociedad; se modifica la cláusula 2°: SEGUNDA: El plazo de duración por reconducción es de quince años contados desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia"; y se cambia sede social a calle 11 de septiembre 4.717, piso 5°, Departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 51

adriana patricia freire - Matrícula: 3119 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40837/19 v. 10/06/2019

THE PENCIL STORE S.R.L.

Por Esc. 83 del 06/06/2019, Federico Ares, 23/04/1978, DNI: 26.553.203, Viel 360 piso 5 CABA y Gonzalo Pablo Biaño, 24/11/1980, DNI: 28.506.258, Campichuelo 271 piso 1 CABA, ambos, argentinos, casados y comerciantes. 1) THE PENCIL STORE S.R.L. 2) 99 años. 3) a) Comercialización por Mayor de artículos de librería, papelería y cartulinas mediante la producción, transformación de papeles, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelería, y toda clase de envases de cartulina montada sobre microcorrugados; b) Importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de librería y todo tipo de insumo necesario para el desarrollo de la actividad; c) asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de maquinarias, instrumental de precisión, muebles, útiles incluyendo componentes electrónicos, módulos subsistemas y sistema de procesamiento electrónico de datos, programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios y equipos de informática,(hardware y software) participar en licitaciones públicas o privadas, tanto en todo el territorio nacional como en el extranjero. 4) \$ 300.000.- 5) Dos o mas más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/12. Gerentes: Federico Ares y Gonzalo Pablo Biaño. Sede Social y Domicilio Especial: VIEL 360 piso 5 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 519
DIEGO SEBASTIAN LOERO - Matrícula: 5298 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40496/19 v. 10/06/2019

WANOX S.R.L.

Por esc. 276 del 06/06/2019, Reg. 603 CABA, se constituye "WANOX SRL". Socios: Chun Chia Shen, DNI 18.899.927, argentino, nacido el 19/03/1984, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Rivadavia 8685 CABA; Shu Wei Chang, DNI 93.964.479, chino, nacido el 19/02/1984, casado, comerciante, domiciliado en Lavalleya 277 piso 1 depto. a CABA. Duración: 99 años. Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y comercialización al por mayor y menor bajo cualquier modalidad de los productos y subproductos derivados de actividades agrícola-ganadera y, en general, relacionados con la industria alimentaria para consumo humano en su estado natural o procesados; productos farmacéuticos; de consumo masivo; de uso doméstico y/o personal; b) La comercialización importación y exportación de productos y artículos de telecomunicaciones; productos informáticos; equipamientos y máquinas de media y alta tecnología relacionados con las nuevas tecnologías en redes y telecomunicaciones c) La representación, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de los productos arriba mencionados. d) Realización, producción y gestión de eventos, presentaciones, conferencias marketing y publicidad relacionados con productos de su actividad. Capital: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y derecho a un voto. Suscripción e integración: Chun Chia Shen suscribe 100.000 cuotas por la suma de \$ 100.000; y, Shu Wei Chang suscribe 100.000 cuotas por la suma de \$ 100.000. Integran el 25%. Gerente: Chun Chia Shen. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Rivadavia 8685 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 603 NORBERTO VICTOR FALBO - Matrícula: 3242 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40579/19 v. 10/06/2019

ZAKAT CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por instrumento del 07/06 /2019 CESAR ALBERTO DARAIO, dni 23.745.682, 07/04/1974, Querandíes 770 de la Localidad Rincon de Milber, Partido de Tigre, Prov de Bs As, y JULIO WALTER ABDELNABE (gerente) dni23.282.823, 16/08/1973, Canonino Borques 49 de la Ciudad de Gualeguaychu, Prov de Entre Rios, ambos comerciantes 2) 99 años 3) a) Construcción de edificios, obras civiles, viales, demoliciones, y la realización de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Pudiendo comprar, vender, importar y exportar insumos relacionados a la construcción. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, dación de pago usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamiento, hipotecas, arrendamientos, construcción, y administración de toda clase de predios e inmuebles rurales y urbanos. 4) \$ 100.000 5) sede social y dom especial de gerente en CASTRO BARROS 2232 PISO 7 depto A de CABA 6) 31/12 de cada año. 7) Se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/06/2019 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40865/19 v. 10/06/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**COSTA PARANA S.C.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/05/2019, se procedió a modificar el plazo de duración de la sociedad el cual quedo redactado de la siguiente manera "El plazo de duración de la sociedad en virtud de la prórroga efectuada con fecha 2 de mayo de 2019 por el término de noventa y nueve (99) años, vence el 2 de mayo de 2118.

Asimismo se procedió a modificar el objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Venta de combustibles al por mayor; explotación de estaciones de servicio y sus anexos; comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación de uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosas; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosas; b) Servicios: Transporte terrestre en general, de todo tipo de mercaderías o productos ya sea dentro del ámbito nacional como internacional en equipos de la sociedad o de terceros, acarreo, distribución, almacenamiento y depósito; c) Agropecuarias: mediante

la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, internada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; d) Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos. e) Financiera: podrá realizar aportes de capital para las operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02/05/2019 MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40522/19 v. 10/06/2019

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALL-AMERICA LATINA LOGISTICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019, en primera convocatoria, a las 15:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y considerar el siguiente considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento del resultado de ejercicio; 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de la ratificación de la decisión adoptada por el Liquidador de la Sociedad en su reunión del 6 de diciembre de 2018. Consideración de la retribución de los liquidadores por el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; 6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; y 7) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas. El plazo vence el 28 de junio de 2019, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18hs. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 10/06/2019 N° 40577/19 v. 14/06/2019

AMERICA LATINA LOGISTICA - CENTRAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019, en primera convocatoria, a las 11:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento del resultado de ejercicio; 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; y 6) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. El plazo vence el 28 de junio de 2019, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 08/10/2015 DARIO JAVIER CARNIEL - Liquidador

e. 10/06/2019 N° 40578/19 v. 14/06/2019

AMERICA LATINA LOGISTICA - MESOPOTAMICA S.A. (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de julio de 2019, en primera convocatoria, a las 12:00 horas, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los documentos del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018 y considerar el siguiente considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos que establece el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio anual

cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Tratamiento del resultado de ejercicio; 4) Consideración de la gestión del liquidador designado. Consideración de su retribución por el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión y retribución de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración; y 6) Otorgamiento de autorizaciones. Nota I: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con al menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, en Av. Santa Fe 1868, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 horas. El plazo vence el 28 de junio de 2019, a las 18 horas. Nota II: Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad de 10 a 18 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 06/10/2015 PABLO ANIBAL LUCENTE - Liquidador

e. 10/06/2019 N° 40569/19 v. 14/06/2019

ASOCIACION CIVIL COLEGIO VILLA DEVOTO -VILLA DEVOTO SCHOOL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2019, a las 19 horas, en la sede social de Pedro Morán 4441, Capital Federal, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quorum necesario, se convoca para las 19:30 horas en segunda convocatoria (art. 12), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación presentada por la Comisión Directiva correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019.
3. Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, titulares y suplentes, por dos (2) años en reemplazo de aquellos respecto de los cuales haya vencido su mandato.
4. Fijación de la cuota anual de los Asociados.

Esc. Silvia Impellizzeri Lic. Graciela Emma Taricco

Secretario Presidente

La Lic. Graciela Emma Taricco como Presidente y la Esc. Silvia Impellizzeri como Secretario fueron designados por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53 del 21 de junio de 2018 y Acta de Comisión Directiva N° 654 del 05 de julio de 2018 (Distribución de cargos) Ratificamos lo que antecede.- Buenos Aires 16/05/2019.

Esc. Silvia Impellizzeri Secretario

Lic. Graciela Emma Taricco Presidente

e. 10/06/2019 N° 40679/19 v. 10/06/2019

AZULUNALA S.A.

Convócase a los accionistas de Azulunala S.A. a asamblea general ordinaria para el día 10 de julio de 2019 a las 8:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Reconquista 336, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2018 y demora en la celebración de la asamblea para ello; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento; 5) Honorarios al Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550 y por funciones técnico-administrativas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 14 de fecha 8/8/2016 federico diego negri - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40552/19 v. 14/06/2019

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 2019 a las 11 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Piso 7°, CABA, para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea; 2) Consideración de la reorganización societaria de Banco Hipotecario S.A., del Compromiso Previo de Fusión por Absorción con Tarshop S.A. y demás documentación relacionada. Delegaciones y autorizaciones; 3) Consideración de la reorganización societaria de Banco Hipotecario S.A., del Compromiso Previo de Fusión por Absorción con BH Valores S.A. y demás documentación relacionada. Delegaciones y autorizaciones; 4) Consideración de: (I) Estado Especial de Situación Patrimonial de Banco Hipotecario al 31 de marzo de 2019; (II) Estado Especial de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de Banco Hipotecario, Tarshop y BH Valores al 31 de marzo de 2019; (III) Informes de la Comisión Fiscalizadora de los Estados Especiales de Situación Patrimonial indicados en los incisos

(I) y (II); y (IV) Informe de los Auditores de los Estados Especiales de Situación Patrimonial indicados en los incisos (I) y (II); y 5) Consideración de la emisión del Bono de Participación en las Ganancias a favor de los integrantes del Programa de Propiedad Participada, de conformidad con lo previsto en el artículo 10º, inciso a) del Estatuto Social del Banco. Delegación en el Directorio de la determinación del monto correspondiente a cada ejercicio, reglamentación y forma de pago.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en Reconquista 151, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 18 de julio de 2019 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:00 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Dentro del plazo reglamentario y en el lugar y horario indicados anteriormente, podrán retirarse copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, la que podrá asimismo ser consultada en la página WEB de Banco Hipotecario S.A. www.hipotecario.com.ar. Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberán proporcionar los datos del titular de las acciones y de su representante previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para el inicio de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 423 de fecha 9/4/2018 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente
e. 10/06/2019 Nº 40547/19 v. 14/06/2019

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28/06/2019 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de termino 3. Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Consideración de los honorarios del Directorio. 6. Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2017. 7. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 8. Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/4/2018 horacio oscar regalini - Presidente
e. 10/06/2019 Nº 40807/19 v. 14/06/2019

BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BOEING S.A.IC.E.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2019 a las las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Av. Córdoba 3826 Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2º) Consideración de los motivos de convocatoria a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión de los directores en forma individual; 6º) Consideración de los honorarios del directorio. Fijación de honorarios por tareas técnico administrativas por sobre el límite del art. 261 de la LGS; 7º) Consideración de la labor de la sindicatura y fijación de sus honorarios; 8º) Designación de un nuevo directorio por vencimiento de los mandatos. Fijación del número de directores y elección correspondiente; 9º) Designación de síndico titular y síndico suplente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2017 graciela noemi dubinsky - Presidente
e. 10/06/2019 Nº 40544/19 v. 14/06/2019

CARBOCLOR S.A.

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de julio de 2019, a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Shelton, Marcelo T de Alvear 742, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta; y 2. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes; Elección de miembros para completar los cargos vacantes, en caso de corresponder, por el término de un ejercicio social. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que para su Registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, deberán depositar su constancia de Acciones Escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. hasta el día 5 de julio de

2019 inclusive, en la Sede Social de la Av. del Libertador 498, Piso 12º, Oficina 1220, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2019 gustavo ricardo mayola ortigueira - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40802/19 v. 14/06/2019

COMPañIA DE SERVICIOS MOVILES S.A.

Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 28/06/2019 a las 8:30 hs, y en 2da. convocatoria a las 9:30 hs, en la sede social de AV. Santa Fe 931 piso 2, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.18 2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio finalizado el 31.12.18 3º) Consideración de la gestión del Directorio corresp. al ejercicio finalizado el 31.12.18 4º) Fijación de los honorarios del Directorio corresp. al ejercicio finalizado el 31.12.18 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2017 alejandro javier cascallar - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40772/19 v. 14/06/2019

DELOITTE & CO. S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Deloitte & Co. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la sede social de la calle Florida No. 234 Piso 5, C.A.B.A., el día Sábado 29 de Junio de 2019 a las 10.00 hs. (primera convocatoria) o a las 11.00 hs. (segunda convocatoria) a fin de deliberar y votar sobre los siguientes temas:

A) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.

B) Aprobación de los acuerdos, contratos y documentación suscriptos con los Sres. Roxana M. Fiasche, Marcelo E. García, Claudio G. Giaimo, Carlos A. Lloveras y Daniel S. Vardé

C) Aprobación de las renunciaciones presentadas por Claudio G. Giaimo al Cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad, por Roxana M. Fiasche y Daniel S. Vardé al cargo de Director Titular de la Sociedad y por Marcelo E. García y Carlos A. Lloveras al cargo de Director Suplente de la Sociedad

D) Consideración de la gestión de los señores Claudio G. Giaimo como Presidente y Director Titular de la Sociedad, Roxana M. Fiasche y Daniel S. Vardé, como Directores Titulares de la Sociedad y por Marcelo García y Carlos Lloveras como Directores Suplentes de la Sociedad

E) Consideración de otros temas relacionados con los puntos precedentes.

F) Designación de un Presidente de la Sociedad

G) Tratamiento y en su caso aprobación del proceso de integración en una entidad Regional de diversas firmas de la red Deloitte, incluyendo Deloitte & Co. S.A. y de la suscripción de los Acuerdos y Contratos respectivos

H) Autorizaciones.

Se encuentra disposición de los Sres. accionistas la documentación a considerar.

Designado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 28/2/2018 Reg. N° 1637 claudio gustavo giaimo - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40835/19 v. 14/06/2019

EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO MAR DEL PLATA COSTA DE MAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2019 a celebrarse a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Av. Belgrano 1683 piso 5, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria. 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio designado según instrumento privado, Acta Asamblea de fecha 15/04/2016, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 4) Nombramiento de Directores por el término de 3 (tres) ejercicios. 5) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. - Presidente Oscar Alejandro Gómez.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/4/2016 oscar alejandro gomez - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40489/19 v. 14/06/2019

ENDE TRANSMISION ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 16/5/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el 3 de julio de 2019 a las 9:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Esmeralda 684, 8° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la renuncia del Director Titular y aprobación de su gestión y remuneración; y 3) Elección de un Director Titular en reemplazo del renunciante.

Designado según instrumento privado acta asamblea 1 de fecha 11/1/2018 joaquin rodriguez gutierrez - Presidente
e. 10/06/2019 N° 40687/19 v. 14/06/2019

EXPODISEÑO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 01/07/2019, en primera convocatoria, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, a las 12 horas, en Av. del Libertador 7904 piso 1 CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Confección de la Memoria conforme los parámetros del artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad. 3. Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, comparativo con el ejercicio anterior. 4. Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. 6. Consideración de la determinación del número y designación de los miembros del Directorio. Autorizaciones. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social un ejemplar de los EECC. El Presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/05/2016 Enrique Rodolfo Di Iorio - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40677/19 v. 14/06/2019

FERECHIAN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 25/06/2019, a las 19hs en Mercedes 464 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración documentos art. 234, inc 1 LEY 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2018 3) Aprobación de gestión y honorarios al directorio.- 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio 5) Razones por la Convocatoria fuera de término.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 14/06/2018 Sergio Omar Ferechian - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 10/06/2019 N° 40481/19 v. 14/06/2019

FUNDACION CAFH

FUNDACIÓN CAFH. Convocatoria: Convocase a los Señores miembros del Consejo de Administración de Fundación Cafh a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/6/19, a las 10:00 hs. la 1ra. convocatoria y a las 11:00 hs. la 2da., a realizarse en la sede, Tucumán 1.321, 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos vocales titulares para firmar el acta juntamente con el Presidente y los dos Vicepresidentes, 2) Rendición de cuentas, ratificación de todo lo actuado y consideración de la gestión del Comité Ejecutivo, de la memoria, balance general, inventario, estado de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo correspondientes al vigésimo octavo ejercicio finalizado el 28/2/2019 y documentación complementaria, 3) Elección de consejeros titulares y suplentes por finalización de mandato, 4) Elección de 2 integrantes del Comité Ejecutivo, por renuncia y finalización de mandato, 5) Reseña informativa a cargo del Señor Presidente del Comité Ejecutivo. Modificación del Estatuto de Fundación CAFH en: a) sus arts. 5° y 9° a fin de que el Comité Ejecutivo esté integrado con un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con las funciones de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Vicepresidente 3° y Vicepresidente 4°; b) su art. 9° inc. facultando al Comité Ejecutivo, a efectos de que realice todas las acciones necesarias a fin de que Fundación Cafh pueda celebrar sus asambleas ordinarias y/o extraordinarias, en forma virtual a través internet. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17/5/2019

Designado según instrumento privado acta consejo administracion de fecha 9/6/2018 hugo cesar lastiri - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40516/19 v. 12/06/2019

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28-06-2019 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2019 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio y Sindicatura 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes, suprimir la figura de Sindico y Sindico Suplente. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 21-06-2019 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As., remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores SA. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1151 de fecha 24/06/2016 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40510/19 v. 14/06/2019

INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A.**CONVOCATORIA**

Por la presente, se convoca a los accionistas de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA) a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de junio de 2019 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sita en la Av. del Libertador N° 1068, Piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
- 2) Reforma del estatuto social-modificación del objeto social;
- 3) LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° ADCH 01/2019. "Área Aguada del Chañar Cesión de Concesión de Explotación No Convencional, de Cesión de Explotación Convencional y de Concesión de Transporte de Hidrocarburos": Consideración de lo actuado y aprobación de la adjudicación.
- 4) Autorizaciones.

EL DIRECTORIO. Firma: Act. Claudia Liliana Mundo, Presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. (IEASA). Designada Directora Titular, y Presidente, por la Asamblea Especial Ordinaria de Acciones Clase A de fecha 29 de abril de 2019; y por la reunión del Directorio Nro. 485 del 29 de abril de 2019, respectivamente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2019 claudia liliana mundo - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40921/19 v. 14/06/2019

LOS POLEOS S.C.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 2019 a las 11hs y 12hs en segunda convocatoria, en la calle Av.Cordoba 1351 11 B para tratar: 1.Consideración de la transformación de la sociedad de SCA a SA. 2.Elección de los miembros del directorio. 3.Cambio de la sede social. 4.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/3/2019 edmundo juan de miranda meurer - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40237/19 v. 14/06/2019

MULTIPAR S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Multipar S.A." para el día 28 de Junio de 2019 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
- 2.Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 23 cerrado el 31.12.2018.
- 3.Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31.12.2018, su aprobación y destinos.
- 4.Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.-

Designado instrumento público esc folio 2527 de fecha 28/7/2017 reg 2130 ERNESTO MIGUEL POLICARPO TORRE - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40868/19 v. 14/06/2019

NUBI S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de NUBI S.A. SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 27 de junio de 2019 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Aumento de capital- con reforma del estatuto- por la suma total de \$ 30.000.000 (Pesos: Treinta millones), sin prima de emisión, mediante la emisión de 30.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto y de valor nominal \$ 1 (un peso) por acción.
- 3) Reforma del Artículo Cuarto del estatuto social.
- 4) Redacción de un texto ordenado del estatuto social.
- 5) Autorizaciones.

Asimismo, se aprueba por unanimidad de los directores presentes, realizar las publicaciones legales que corresponden a fin de dar debida publicidad a la convocatoria de la asamblea recientemente aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15.45 horas.

Presentes: Francisco G. Cerviño, Guillermo A. Cerviño, Alejandro Cid, Gonzalo Gutierrez.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/3/2018 Francisco Guillermo Cerviño - Presidente
e. 10/06/2019 N° 40844/19 v. 14/06/2019

TIRO FEDERAL ARGENTINO ASOCIACION CIVIL

TIRO FEDERAL ARGENTINO. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA: Conforme a lo previsto por el Art. 43 Inc. c) del Estatuto Social, la Honorable Junta Directiva convoca a Asamblea Anual Ordinaria a los Señores asociados de la Institución, para el día 13 de julio de 2019 en el salón de la sede social, sita Avda. del Libertador N° 6935, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17:00 horas. En caso de no reunir el quórum legal establecido, la Asamblea sesionará válidamente a las 18:00 horas con la cantidad de asociados presentes, conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto para tratamiento del siguiente: ORDEN DEL DIA: 1er Punto: Designación de dos socios como Delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo. (Art. 14° Inc. "h" del Estatuto). 2do Punto: Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 124° Ejercicio Económico comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. (Art. 16° del Estatuto). 3er Punto: Renovación Parcial de Autoridades: Conforme con lo previsto por el Art. 22° del Estatuto para cubrir los cargos de: Presidente: Por el término de dos (2) años en reemplazo de la Sra. Eva Judith Szabo Socia N° 79.550 por finalización de su mandato. Vicepresidente 2do: Por el término de dos (2) años en reemplazo de la Arq. Claudia G. Burgos Socia N° 59.309 por finalización de mandato. Secretario: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Lic. Eugenio Rodolfo Santana Socio N° 80.355 por finalización de su mandato. Subdirector de Tiro: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Raúl Romero Socio N° 88.733 por finalización de su mandato. Protesorero: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Ing. Raúl Eduardo Peisci Socio N° 48.534 por finalización de su mandato. Vocales Titulares: Tiro Defensa: Por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Raúl Vieiros socio N° 104.340 por finalización de su mandato. Tiro Escopeta: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Daniel Fernández Fariña Socio N° 102.898 por finalización de su mandato. Tiro de Caza Mayor: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Ariel De Gracia Socio N° 97.610 por renuncia y finalización de su mandato. Tiro Práctico: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Martín Balbi Socio N° 89.036 por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Dr. Luis Fraga Socio N° 98.871 por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos (2) años en reemplazo de la Sra. María Florencia Andó Socia N° 70.617 por renuncia y por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Hernán Gómez Socio N° 105.078 por aplicación Art. 24° del Estatuto y por finalización de su mandato. Vocales Suplentes: En cumplimiento del Art. 22° del Estatuto, reemplazo de todos los Vocales Suplentes por el término de un año (1) por finalización de su mandato. Tiro de Fusil: En reemplazo del Sr. Christian D'Ippolito Socio N° 96.227; Tiro de Pequeño Calibre: En reemplazo del Sr. Andrés González Socio N° 102.390; Tiro de Defensa: En reemplazo del Sr. Luis Bendersky socio N° 99.609; Tiro de Escopeta: En reemplazo del Sr. Guillermo Telo Socio N° 101.504; Tiro de Caza Mayor: En reemplazo del Sr. Ivo Daniel Negri Socio N° 91.284; Tiro Neumático: En reemplazo del Sr. Pablo Alejandro Agüero Socio N° 103.106; Tiro de Pólvora Negra: En reemplazo del Sr. Carlos Alberto Pomparán Socio N° 61.048; Tiro Práctico: En reemplazo del Sr. Nicolás Rubio Martínez Socio N° 105.785; Sociales y Relaciones Públicas: Dra. Virginia Castellvi Socia N° 105.810; Otros Deportes: En reemplazo de la Prof. Carolina M. Vélez Rodríguez Socia N° 70.349; Otros Deportes: En reemplazo del Sr. Julio Jorge Basso Socio N° 75.091; Otros Deportes: En reemplazo del Lic. Federico Nicolás Camaüer Socio N° 98.025; Otros Deportes: En reemplazo del Lic. Gustavo Maximiliano Camaüer Socio N° 91.925.- 4° Punto: Ante

la posibilidad de la realización del acto eleccionario sin lista única, designar una Comisión de Escrutinio, conforme al Art. 52° del Estatuto integrada por un Presidente y cuatro Vocales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/07/2017 EVA JUDITH SZABO - Presidente
e. 10/06/2019 N° 40774/19 v. 11/06/2019

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

2DWORLD S.R.L.

(IGJ N° 1856647). En la Reunión de Socios Extraordinaria No 12 de fecha 31/08/17 se resolvió por unanimidad (i) remover sin causa al Sr. Alejandro Nardi de su cargo de Gerente Titular; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Juan Pablo Lafosse quien constituyó domicilio especial en Esmeralda 950, Piso 22, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios No. 12 de fecha 31/08/2017
María Verónica Zubillaga - T°: 83 F°: 132 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40683/19 v. 10/06/2019

3CG S.A.

Asamblea Ordinaria del 25.09.17, renuncian Presidente.Debora Maria Ceijas Vicepresidente.Francisco Alberto Ciurcina y Directora Suplente Flavia Antonella Ciurcina, designados por tres ejercicios.Presidente Débora María Ceijas, Vicepresidente.Flavia Antonella Ciurcina y Director Suplente Francisco Alberto Ciurcina, fijan domicilio especial en la sede social Avda. Cordoba 950, piso 8, departamento A. C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 28/09/2017
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40712/19 v. 10/06/2019

ABSG CONSULTING INC.

Comunica que: Por Reunión de Directorio del 15/05/19, se resolvió revocar la designación del Sr. Ruben Said a su cargo de representante legal de la Sociedad, y designar al Sr. Dario E. Amistadi como su reemplazo. El Sr. Amistadi fija su domicilio especial en la calle Araoz 1266, (1768), Villa Madero, Prov. Buenos Aires, Argentina y establece la sede social de la Sociedad en la Av. Córdoba 950, piso 13, (C1054AAV), Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 15/05/2019
daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40863/19 v. 10/06/2019

ACBA S.A.

Por asamblea del 31/5/2018 se resolvió elegir: SINDICO TITULAR: Eduardo Gustavo Rey Prieto, SINDICO SUPLENTE: Carlos Javier Domenech. Ambos fija domicilio especial en Billinghamurst 880 CABA. Por acta del 31/5/2018 se resolvió elegir por vencimiento de mandato de PRESIDENTE: Fernando Javier Croceri, DIRECTOR SUPLENTE: Ruben Osvaldo Reboredo. NUEVO DIRECTORIO VIGENTE: PRESIDENTE: Fernando Javier Croceri, DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Alberto Fortunato. Ambos fija domicilio especial en Av. Callao 1045 piso 5 CABA
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 31/05/2018
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40890/19 v. 10/06/2019

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.

Por Asamblea del 19/11/2018 se designó: Presidente: Pedro Jurado.Directores titulares: Marcelo Fabián Hamui y María Josefina Asunción Erriquenz.Directora Suplente: María Eugenia Louys.Domicilio especial: Av. del Libertador 5478, piso 3, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 01/04/2019 Reg. N° 1731
Ana Lía Diaz Prandi - Matrícula: 4132 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40551/19 v. 10/06/2019

ADMINISTRADORA BURSATIL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 6 del 26/04/2019. Se resolvió Eleccion de miembros del Directorio. Presidente: María Alejandra Rey; Vicepresidente: Pablo Alejandro Sukmann; y Director Titular: Mariano Horacio Bordo. Todos con domicilio especial en 25 de mayo 359 piso 11° Oficina "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 1636
Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40777/19 v. 10/06/2019

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/06/2019, se resolvió designar como Presidente y Director Titular a Rui Armando Gonçalves Teles de Castro Coelho, como Directores Titulares a los Sres. Gonzalo Carlos Ramón; Michel Schpoliansky; Carlos Antonio Sikora y a la Sra. Celine Bouchet. Todos ellos fijan domicilio especial en Uruguay 1037 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/5/2018 Javier Antonio Torrent - Síndico

e. 10/06/2019 N° 40486/19 v. 10/06/2019

ALAS DE LA PATAGONIA S.A.

Comunica que: (i) por Directorio de fecha 30/04/18 y Asamblea de fecha 12/05/18 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Eduardo Falle, Director Suplente: Gustavo Fabian Elias; y (ii) por Directorio y Asamblea del 22/04/19 se aceptó la renuncia de Jorge Eduardo Falle al puesto de presidente y se designó el siguiente directorio: Presidente Gustavo Fabian Elias, Director Suplente: Juan Fernando Elias. Fijan domicilio especial en Av. Pueyrredon 2386,3° piso, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 22/05/2019
Ezequiel Braun Pellegrini - T°: 92 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40855/19 v. 10/06/2019

ALBROKER S.A.

Asamblea del 11/4/19 Designó Presidente Germán Ariel Alessandrini Vicepresidente: Lucas Eduardo Alessandrini y Director Suplente Ruben Edgardo Alessandrini por tres ejercicios. Todos con domicilio especial: Uruguay 485 Piso 11 Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 86 de fecha 11/04/2019

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40845/19 v. 10/06/2019

ALMACEN DE FRIO S.R.L.

Por Acta de Reunion de Socios del 05/04/2019 Renuncia a su cargo de Socio Gerente: Roberto Gustavo Tubaro; Socio Gerente elegido por unanimidad por el termino de seis años: Eduardo Daniel Carrado, domic. real Av. Belgrano 835 piso 2 Ofic. A CABA. Domic. constituido: Av. Belgrano 835 piso 2 Ofic. A CABA. Escribana: María de las Mercedes Rivas, Adscripta Reg. 81 Pdo. Lomas de Zamora. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/04/2019

MARIA DE LAS MERCEDES RIVAS - Notario - Nro. Carnet: 5585 Registro: 63081 Adscripto

e. 10/06/2019 N° 40570/19 v. 10/06/2019

ALTOS DE BELEN S.A.

Acto privado: 5/6/19. Acta: 15/2/19. Se designo: Pte: Gustavo O. Moscon y Suplente: Santo H. Moscon, ambos domicilio especial: Viamonte 1328,4° piso, CABA. Autorizado por asamblea del 15/2/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40823/19 v. 10/06/2019

AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2019 y Reuniones de Directorio del 28/05/2019 y 03/06/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Seeber; Vicepresidente: Patricia Furlong; Directores Titulares: Patricia Irene Cícero, Jorge Diego D'Antiochia y Guillermo Esteban Navarro. Los directores electos fijan domicilio especial en Arenales 707, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2019 Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40769/19 v. 10/06/2019

AMPARAR S.R.L.

Acta 10/4/19 Renuncio a la gerencia Marta Gloria Medina Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/04/2019

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40836/19 v. 10/06/2019

AR COATING S.A.

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 29.03.18 se resolvió designar, por el término de un ejercicio, a las siguientes autoridades: Presidente: Patricio Davreux; Vicepresidente: Ernesto Diaz Sanjuan; Director titular: Diego Javier Scotto; y Director suplente: Luciano Wloch. Todos los directores constituyeron domicilio en Guevara 1344, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2019 Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40798/19 v. 10/06/2019

ASCENSORES QUINTANA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 14/05/2019 se designa como gerente a Cristina Verónica AYALA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Castillo 555 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 14/05/2019

Andrea Verónica Pontoni - T°: 113 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40534/19 v. 10/06/2019

AUTEIN S.A.

Asamblea Extraordinaria, 3/5/19, por renuncia: Antonio Raúl Quiroga, DNI7081325; designa directorio así: Presidente: Guillermo Facundo Quiroga, DNI31369801; Director Suplente: Arnaldo Miguel Salvioni, DNI 27382215; ambos domicilio especial: Sarmiento 4202, Caba.-

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 03/05/2019

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40566/19 v. 10/06/2019

BAMBOX S.A.S.

Se comunica, por el término de un día conforme al artículo 11 del Decreto N° 1493/82 que por acta de socio del 22-05-2019 se resolvió el traslado de la sede social de Gorriti 4190, Piso Pb, Departamento "2", a la Calle Humboldt 854, planta baja, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 19/5/2018 Reg. N° 2185 timothee marie herve paul jacques jauffret

e. 10/06/2019 N° 40508/19 v. 10/06/2019

BARRANCAS AL ATUEL S.A.

Por Asamblea del 15/03/2019 se designa directorio: Presidente: Laura Luciana Mander; Director Suplente: Federico Cesar Stange; todos con domicilio especial en Bolivar 187 3° dto. "C" C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/03/2019

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40643/19 v. 10/06/2019

BELEZA S.A.

En asamblea 29/4/19 y directorio del 9/5/19, eligieron autoridades y distribuyeron cargos resultando PRESIDENTE: Gilda Eugenia Piccinin; Directora Titular: Florencia Lilliana Jauregui y Directora Suplente: María Silvia Clara Olmedo. Todas fijaron domicilio especial en Juramento 2520 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40584/19 v. 10/06/2019

BRUJULAMA S.R.L.

Por escritura del 24/05/19 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de la gerente Verónica Lorena Frangella y designar gerente a José Alberto Alarcón Villegas con domicilio especial en la sede social; 2) Trasladar la sede social a Tte. Benjamín Matienzo 1698, Local "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 202
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 10/06/2019 N° 40768/19 v. 10/06/2019

CABRERA PALERMO HOLLYWOOD S.A.

Por Esc. 360 del 28/5/19 F° 911, Reg. 2001 C.A.B.A. se protocolizaron las Actas de Asambleas Generales Ordinarias de fechas: 1) del 30/04/2010 por Cese del directorio designado en su constitución se resuelve renovar al Presidente: Martín PINES, CUIT 20-25131874-4 y Director Suplente: Bernard Andre ELOI, CUIT 20-92466124-1, 2) del 28/1/13, por Cese del directorio anterior se resuelve designar Presidente: Martín PINES y Director Suplente: Jorge Eduardo GROISMAN, CUIT 20-08462694-6; 3) del 25/01/2016, por Cese del directorio anterior se renuevan al Presidente: Martín PINES y Director Suplente: Jorge Eduardo GROISMAN, CUIT 20-08462694-6; 4) del 13/8/2018 se resolvió aceptar la Renuncia del Director Suplente: Jorge Eduardo GROISMAN, se designa Director Suplente a: Lorena Alma SCHUPAK, CUIT 27-24922157-6 y 5) Por Acta del 16/01/2019, por cese del mandato anterior se resolvió designar: PRESIDENTE: Martín PINES y DIRECTOR SUPLENTE: Lorena Alma SCHUPAK, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Riobamba 436, piso 7, CABA
Autorizado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 28/05/2019 Reg. N° 2001
marcelo nardelli mira - Matrícula: 4091 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40862/19 v. 10/06/2019

CAMINO CENTENARIO S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/05/2019 cesaron como Presidente Roque Cantante y como Director Suplente Raúl Norberto Loveira. Se designo Presidente: Roque Cantante y director suplente: Raúl Norberto Loveira, ambos con domicilio especial en Saraza 5407, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°315 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 536
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40854/19 v. 10/06/2019

CASA MECALUZ S.A.

Asamblea Extraordinaria, 5/6/19, resuelve disolución artículo 94° Inciso 1° LSC; liquidadora: María Fernanda Semino, DNI25696041, domicilio especial: Rafael 4742, Caba, quien ejercerá la representación legal; confeccionará Inventario y Balance Especial al 31/5/19 y proyecto de distribución; María Fernanda Semino quedará con libros y documentos sociales; actuará hasta cancelación definitiva con aditamento "en liquidación"; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/06/2019
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40592/19 v. 10/06/2019

CENTRO DE MEZCLAS INTRAVENOSAS S.A.

En asamblea general ordinaria unánime del 02/05/2019 se designó Directorio: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Esteban José Alvarez. VICEPRESIDENTE: Valeria Isabel Alvarez. DIRECTOR TITULAR: Maria Florencia Alvarez. DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Sebastián Alvarez, quienes aceptaron los cargos y constituyeron

domicilio especial en Venezuela 172 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1637
maria garibotto - T°: 94 F°: 492 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40554/19 v. 10/06/2019

CHAJE S.A.

Comunica que por Escritura 63 del 4/06/2019, pasada ante la Escribana Graciela A. Nicito, al folio 188, Registro 1734 a su cargo. Se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 16/12/2017 y de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas generales del 16/12/2017, unánimes, por las cuales: se designó PRESIDENTE: Víctor Rodolfo DOBISKY; DIRECTOR SUPLENTE: Natalia Vanina DOBISKY. Ambos constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Valentín Virasoro 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 1734
Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40581/19 v. 10/06/2019

CHEZNAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/12/2018 se designa Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Juan MOLNAR. Vicepresidente: Margarita Irene SANCHEZ, Directores Suplentes: Federico MOLNAR e Irene MOLNAR, y fijan domicilio especial en Hidalgo 386, Piso 4, Depto B, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/05/2019
Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40549/19 v. 10/06/2019

CHIDA H&TP S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios del 03/06/2019 se designó a María Cristina Valeria Farjat D'Alessandro, José Ignacio Ciarrocca y Diego Gastón Mierez como Gerentes de la Sociedad. Todos con domicilio especial en la calle Av. Dorrego 2.468, Torre 1 piso 3° "D" - C.A.B.A. No hubo renunciadas, ni director saliente. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 03/06/2019
Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40827/19 v. 10/06/2019

CIA DE GESTION ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 6 de mayo de 2019 se designó a Guillermo Eduardo Álvarez, DNI 4.300.724 como Presidente; a Lisandro Siperman, DNI 24.313.071 como Director Titular y a Patricio Sebastián Alvarez, DNI 23.508.411 como Director Suplente. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios especial en Avenida Córdoba 1522, Piso 2° "B", CABA. Autorizada María Eugenia Schaefer Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2019
maria eugenia schaefer - Matrícula: 4882 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40538/19 v. 10/06/2019

CLINICA PRIVADA CIUDAD S.A.

Por Asamblea del 23/04/2019, la Sociedad designó nuevo directorio y distribuyeron los cargos. Presidente: Antonio Giaccio; Director Suplente: Juan Leandro Carattino, ambos con domicilio especial en Uruguay 911, 3° piso, C.A.B.A. En la misma Asamblea cesaron en sus funciones por vencimiento de mandato las mismas autoridades nuevamente designadas. Autorizado según instrumento privado transcripción de actas de fecha 07/06/2019
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40867/19 v. 10/06/2019

CMT GROUP S.A.

Acto privado: 15/5/19. Acta: 10/10/18. Cambio de sede a San Martín 910, 10º piso, CABA. Se designó: Pte: Bernardo A. Seoane Nallin y Suplente: Carolina M. Nallin, ambos domicilio especial en la sede. Autorizado por asamblea del 10/10/18

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40824/19 v. 10/06/2019

COEUR ARGENTINA S.R.L.

(IGJ N° 1.732.913) Comunica que por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios y Reunión de Gerentes, ambas de fecha 02/05/2019, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de gerentes titulares; (ii) no designar gerentes suplentes; (iii) designar a los Sres. Mithcell John Krebs (Presidente), Jorge Casagrande (Vicepresidente) y Ewald Schmee como gerentes titulares. A los efectos del art. 256 de la Ley 19.550, los Sres. Gerentes constituyeron domicilio en Ingeniero Butty 240 Piso 5º, oficina 525, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/05/2019

Marianela Bollo - Tº: 123 Fº: 172 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40860/19 v. 10/06/2019

COIM ARGENTINA S.R.L.

Por Acta N° 106 de Reunión Ordinaria de Socios del 15/04/2019, se designó la siguiente Gerencia: Gerente Titular: Jorge Daniel Ortiz; Gerente Suplente: Nicolás Ortiz Freuler, ambos constituyen domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/04/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - Tº: 129 Fº: 379 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40703/19 v. 10/06/2019

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A.

Hace saber que por Asamblea del 11/09/2017 y posterior reunión de Directorio de igual fecha, volcadas en Instrumento privado del 11/06/2019, el Directorio ha quedado constituido por dos años, de la siguiente forma: Presidente: Sebastián BAGÓ (DNI 4 445 158, licenciado en administración, 75 años, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A.); Vicepresidente Primero: Daniel Ricardo SALAZAR (DNI 7 590 548, licenciado en administración, 71 años, con domicilio real y especial en Florida 556 – planta baja – C.A.B.A.); Vicepresidente Segundo: Juan Carlos BAGÓ (D.N.I. 4 366 315, farmacéutico, 78 años, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A.) y Director titular: Carlos Domingo ERNESTO (DNI 8 574 415), abogado, 69 años, con domicilio real y especial en Bernardo de Irigoyen 248 – C.A.B.A.). Todos argentinos y casados. Autorizada según asamblea del 11/09/2017 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/09/2017

Diana Cecilia Demaestri - Tº: 17 Fº: 863 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40539/19 v. 10/06/2019

COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A.

Inscripta en la IGJ el 31/10/2013 Nro. 21649, Libro 66 Tomo de Sociedad por Acciones. Por escritura número 63 del 6 de junio de 2019 pasada al folio 207 del Registro 1334 a mi cargo, se trasladó la sede social a la calle José Hernández 1621, Piso 4, Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1334

Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40502/19 v. 10/06/2019

D&D PRODUCCIONES FONOGRÁFICAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 23/07/18 se resolvió: 1) renovar al directorio en ejercicio: Presidente: Daniel Alberto González Casartelli y Directora Suplente: Esther Isabel Moreno, ambos con domicilio especial en Juncal 975 piso 1 CABA.- 2) Cambiar la sede social Avenida Díaz Vélez 4177 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/07/2018

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40655/19 v. 10/06/2019

DELTA ELECTRONICS (ARGENTINA) S.R.L.

Delta Electronics (Argentina) S.R.L., inscripta ante la IGJ el 18/05/2010, bajo el N°4295, Libro 133 de S.R.L., con sede social en Av. Del Libertador 498, piso 23°,CABA, por Reunión de Socios del 06/06/2019 aprobó distribuir a los accionistas la suma de \$ 13.000.000 desafectando y reduciendo la reserva especial de primas de emisión en la suma de \$ 13.000.000, lo cual no implica reforma del estatuto. Esta publicación se realiza para otorgar el derecho de oposición de acreedores sociales. Presentación de oposiciones en la sede social. Valuaciones antes de la reducción de la prima: Activo:\$ 69.636.841; Pasivo:\$ 15.977.727; Patrimonio Neto:\$ 69.636841.Valuaciones después de la reducción de la reserva por prima de emisión y posterior distribución: Activo:\$ 56.636.841; Pasivo:\$ 15.977.727; Patrimonio Neto:\$ 56.636.841. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/06/2019

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40501/19 v. 12/06/2019

DEMOCRATIZARTE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/05/2019 se resolvió Incorporar un nuevo Gerente designando a la Sra. María Angélica Braun de Corral quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle Cavia 3063, Piso 1, Depto. B, Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 20/05/2019

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40775/19 v. 10/06/2019

DIMAGRIRE S.A.

En asamblea del 29/4/19 y directorio del 9/5/19, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos resultando Presidente: Julián Octavio Piccinin; Directora Titular: María Silvia Claria Olmedo y Directora Suplente: Florencia Liliana Jauregui. Todos fijaron domicilio especial en Juramento 2520 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 512

Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40585/19 v. 10/06/2019

DIPAR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019 ha sido designado Directorio para un nuevo mandato. Directorio Saliente: Presidente: Lorenza Aquino y Director Suplente: Patricio Ariel Radeljak. Directorio Electo: Presidente: Patricio Ariel Radeljak y Director Suplente: Paola Viviana Radeljak. Todos con domicilio especial en: Junín 42 Piso 7° C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/05/2019

Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40686/19 v. 10/06/2019

DIRECTV ARGENTINA SA - ALPHA TEL S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 83 inc. 3°, de la ley 19.550, se hace saber que DIRECTV ARGENTINA SA (sociedad incorporante) CUIT N° 30-68588939-7, con sede social en la calle Paraguay 610, Piso 28, ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 28 de marzo de 1996 bajo el Nro. 2692, Libro 118, Tomo "A" de Sociedades por Acciones, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de abril de 2019, resolvió aprobar el compromiso previo de fusión por incorporación con ALPHA TEL SA (sociedad incorporada). En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital en la suma de \$ 481.969, emitiendo 481.969 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto de la sociedad incorporante. De acuerdo con los balances especiales de las sociedades fusionantes, cerrados en ambos casos al 31 de diciembre de 2018 (todas las cifras son expresadas en miles de pesos): (A) respecto de la sociedad incorporante la valuación del activo era de \$ 18.557.740; la del pasivo, de \$ 9.530.816; y la del patrimonio neto, de \$ 9.026.924; y (B) respecto de la incorporada ALPHA TEL SA CUIT N° 30-70047976-1, con sede social en Paraguay 610, Piso 28, CABA, inscripta en la IGJ el 20 de octubre de 1998, bajo el Nro. 11727, Libro 76, Tomo - de Sociedades por Acciones, la valuación del activo era de \$ 714.968; la del pasivo, de 372.536; y la del patrimonio neto, de \$ 342.432. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad incorporante, o sea DIRECTV ARGENTINA SA, con sede social en calle Paraguay 610, Piso 28,

ciudad de Buenos Aires. El compromiso previo de fusión por absorción fue suscripto por los representantes de las fusionantes el 29 de marzo de 2019 y las resoluciones sociales aprobatorias fueron: (i) DIRECTV ARGENTINA SA: por Directorio, el 29 de marzo de 2019, y por la Asamblea del 26 de abril de 2019; (ii) ALPHA TEL SA: por Directorio, el 29 de marzo de 2019 y por la Asamblea del 26 de abril de 2019. Los acreedores de fecha anterior tienen el derecho de oponerse dentro del plazo de quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83 inc. 3º, último párrafo, de la ley 19.550, en Paraguay 610, piso 28, CABA. Autorizado según Acta de Asamblea de Directv ARGENTINA SA de fecha 26/04/2019. Autorizado según Acta de Asamblea de Alpha Tel SA de fecha 26/04/2019. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 26/04/2019
DANIELA GULIZIA - Tº: 129 Fº: 925 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40503/19 v. 12/06/2019

ECADAT S.A.

Por acta de directorio del 15/3/2019 se estableció la sede social en Holmberg 1729, Cap. Fed Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2019
margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40588/19 v. 10/06/2019

EDICIONES DEL SUR S.R.L.

Reunion de socios del 28.05.19, renuncia. Hector Florencio Artilles, al cargo de Gerente, nueva designado por el plazo de duración de la sociedad Diego Matias Medina, domicilio especial en la sede social Avenida Comandante Luis Piedrabuena 4829.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 28/05/2019
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40709/19 v. 10/06/2019

EMPRENDIMIENTOS CONTINUOS S.A.

Comunica que por asamblea gral. ordinaria del 12/7/18 designó como Presidente y Director Titular único al Sr. Fernando M. Minaudo y como director suplente al Sr. Diego J. Zaffore. Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Humboldt 1550 Piso 1, Oficina 113, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/07/2018
Celina Abbondati - Tº: 69 Fº: 776 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40699/19 v. 10/06/2019

ESSILOR ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 29.03.19 se resolvió designar, por el término de un ejercicio, a las siguientes autoridades: Presidente: Patricio Davreux; Vicepresidente: Ernesto Diaz Sanjuan; Director titular: Diego Javier Scotto; y Director suplente: Luciano Wloch. Todos los directores constituyeron domicilio en Guevara 1344, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2019
Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40799/19 v. 10/06/2019

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARTIGAS S.A.

Por Acta de asamblea del 24/10/2018 y Acta de directorio del 10/10/2018 y 27/10/2018 se dispuso la RENOVACION del DIRECTORIO siendo: PRESIDENTE: Fabian Ruben PEDEMONTE quien constituye domicilio especial en Emilio Mitre 1742 Cap. Fed VICEPRESIDENTE: Alejandro PEDEMONTE, con domicilio especial en Zelarrayan 1544 Cap. Fed. DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto PEDEMONTE con mismo domicilio especial que el Sr. presidente. Autorizado según instrumento público Esc. N°12 de fecha 31/05/2019 Reg. N°1719
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/06/2019 N° 40764/19 v. 10/06/2019

ESTILO ESTAMPERIA S.R.L.

por contrato del 26/02/2018 se ratifica en el cargo de gerente a Walter Luis Trubian Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 26/02/2018

Ariel Gustavo Roitman - T°: 353 F°: 77 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40657/19 v. 10/06/2019

FARMACIA DE LA GENTE S.A.

Asamblea del 4/5/19 por vencimiento se renueva Directorio por un nuevo periodo designándose Presidente Daniel Ergasto Gomez Cusco y Director Suplente Gabriel Eliezer Vaisman, los Directores fijan domicilio especial: Presidente en calle 15 N° 562 La Plata, DirectorSuplente en Echeverría 720/80 U.F. 298 CABA. Autorizada Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2019

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 10/06/2019 N° 40472/19 v. 10/06/2019

FARMCITY S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14.05.2019 se eligieron autoridades y por Acta de Directorio N° 258 de fecha 15.05.2019 se distribuyeron los cargos del Directorio, con mandato por 3 ejercicios: Presidente Alejandro Gabriel Gorodisch constituyendo domicilio especial en la Av. Santa Fe 2755- Piso 1- CABA; Vicepresidente: Jerónimo José Bosch constituyendo domicilio especial en Av. Del Libertador 602 Piso 18-CABA; Directores Titulares: Sebastian Martin Miranda constituyendo domicilio especial en la Av. Santa Fe 2755 1° Piso-CABA; Nicolas Pedro Marcelo Pichón Riviere y Laura Flavia Gé constituyendo ambos domicilio especial en la Av. Del Libertador 602- Piso 18- CABA, Carlos Francisco Preiti constituyendo domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3351- 1° Piso- Of. 120-CABA y Guibert Andrés Englebienne constituyendo domicilio en Ingeniero Butty 240 Piso 9, CABA; Directores Suplentes: Ruben Pietropaolo constituyendo domicilio especial en la Av. Del Libertador 602- Piso 18- CABA, y Alberto Sassoon constituyendo domicilio especial en la Av. Santa Fe 846, 9° Piso-CABA; quienes aceptaron su respectivos cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/2019

Camila Guadalupe Resumil - T°: 100 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40666/19 v. 10/06/2019

FLETES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 2/11/2018, queda el nuevo directorio: Presidente: Rodrigo Sebastián OSLE; Vicepresidente: Gustavo Mauricio CAVALLI; Directores Titulares: Victoria Jimena OSLE y Aurelio Damián OSLE; y Directora Suplente: Susana Beatriz SÁNCHEZ. Los directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Coronel Díaz 1811 Piso 1 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 22/02/2019 Reg. N° 533

Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40543/19 v. 10/06/2019

FM DEL BARRIO S.R.L.

Se comunica que por Reunión de Gerencia y Reunión de Socios del 06/12/2018, y ratificación por Reunión de Gerencia y Reunión de Socios del 06/06/2019, se aceptó la renuncia de la Sra. María Cristina Padula Castro a su cargo de única Gerente de la Sociedad. Asimismo, se designó a la Sra. Mónica Cristina Ávalos como única Gerente de la Sociedad, constituyendo domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550 en Av. Corrientes 1302, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 06/06/2019

Juan Dario Veltani - T°: 85 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40770/19 v. 10/06/2019

FOTOGRAFICA S.A.

Esc. 45 del 06/06/2019. Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2019 es electo el directorio compuesto por Presidente: Adrián Javier Nocetti, DNI 24.042.454; Director Suplente: Fernando Pablo Nocetti, DNI 17.778.577. Por Acta de Directorio del 30/05/2019 aceptan los cargos y constituyen domicilio especial Juncal 3706, piso 18, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 2145 Karina Andrea Roncarolo - Matrícula: 5227 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40889/19 v. 10/06/2019

FOUR SEASONS ADVENTURES S.A.

Mediante escritura 651 del 06/06/2019, folio 2087, Registro Notarial 284 de la Capital Federal, se protocolizan: Asamblea y Registro Asistencia del 30 de abril de 2019 en la que se designó Presidente a Alejandro SAINT ANTONIN y Director Suplente a Ricardo Daniel BOUDOU. Aceptan los cargos y constituyen ambos domicilio especial en Coronel Díaz 1846, piso primero, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 651 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 284

Enrique Fernandez Moujan - Matrícula: 4009 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40580/19 v. 10/06/2019

GAMAVEST S.R.L.

Por Instrumento Privado del 10/4/19 se designa gerente a Cristina Verónica AYALA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avellaneda 2324, 5° "44", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 10/04/2019

Andrea Verónica Pontoni - T°: 113 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40532/19 v. 10/06/2019

GASTRO 4 S.A.

Asamblea 6/6/19 renuncia Directorio Presidente Horacio Federico Haran Director Suplente Diego Sebastián Erbin, se designó a Presidente Patricia Paulina Satinoski; Director Suplente Norma Alicia Coron ambos fijan domicilio especial Av Del Libertador 4510 Piso 3 depto "A" CABA. Autorizada Gabriela Anahi Rivero Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/06/2019

GABRIELA ANAHI RIVERO - Habilitado D.N.R.O. N° 15779

e. 10/06/2019 N° 40474/19 v. 10/06/2019

GRIBICHE S.A.

Por Asamblea del 29/03/2019 y por renuncia del Presidente y único director titular Cristian Rodrigo DA CRUZ, se elige Presidente y único Director Titular a Raquel GIMENEZ GONZALEZ y se ratifica al mismo Director Suplente Jesús Leonardo ARRIOLA. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en calle Armenia 1540 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 2041.

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40525/19 v. 10/06/2019

HIERROS EMA S.A.

Por Acta de asamblea del 30/04/2017 y Acta de directorio del 10/04/2017 y 02/05/2017 se dispuso la RENOVACION del DIRECTORIO siendo: PRESIDENTE: Alejandro E. PEDEMONTE quien constituye domicilio especial en Zelarrayan 1544 Cap. Fed. VICEPRESIDENTE: Fabian R. PEDEMONTE, con domicilio especial Emilio Mitre 1742 Cap. Fed DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto PEDEMONTE con mismo domicilio especial que el Sr. vicepresidente. Autorizado según instrumento público Esc. N°13 de fecha 31/05/2019 Reg. N°1719

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 10/06/2019 N° 40765/19 v. 10/06/2019

ICIL-ICAFAL S.A.

Por sesión extraordinaria del Directorio del 19/11/18 se renovó mandato del representante de la sucursal en Argentina, Roberto Domingo Giangreco, con domicilio especial en Leandro N. Alem 1080 2° piso Depto. "A" CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 05/06/2019
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40561/19 v. 10/06/2019

INTOUCH S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/04/2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Rafael Ángel Aragona; Vicepresidente: Mariano Pino, y Director Suplente: Miguel Ángel Garaventa. Todos los directores electos fijan domicilio especial en Av. Belgrano 1156, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2019

Maria Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40702/19 v. 10/06/2019

INVERSORA NEDER S.A.

Acto privado: 6/6/19. Acta: 10/5/19. Cesación de: Pte: Jorge O. Martínez y Suplente: María del Rosario Martínez. Se designó mismo directorio que cesó, ambos domicilio especial en Ricardo Rojas 473, CABA. Autorizado por asamblea del 10/5/19

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40825/19 v. 10/06/2019

KLEIBER S.A.

Por resoluciones de Asamblea Ordinaria y del Directorio del 12/05/2018 el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Martín Alejandro Burstein, Vicepresidenta: Carola Ines Burstein; Directora Suplente: Silvia Eva Kleiber, fijando todos ellos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 822, Piso 14°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/05/2018

Juan José Méndez - T°: 63 F°: 213 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40759/19 v. 10/06/2019

LATINMEDIOS.COM S.A.

Comunica que por acta de asamblea y directorio del 06/06/2019 se resolvió designar: Presidente: Gabriel Pisani, Vicepresidente: Paola Fernanda Menini, Directores Titulares: Alberto Héctor Pisani, Carola Pisani, Susana Miguel, Nicolás Martín Torok y Director Suplente: Verónica González. (Período 2019/2022) Todos constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador N° 6680 Piso 14, Oficina 1401, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y Directorio de fecha 06/06/2019

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40667/19 v. 10/06/2019

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Unánime Ordinaria N° 31 y Acta de Directorio N° 146 ambas del 27/11/2018 se designaron las actuales autoridades: Presidente Pablo Miguel Sedmak, Vicepresidente Carlos Alfredo Vidal, Director Suplente Alicia Camuyrano de Vidal, Director Suplente Victoria Vidal de Becco, constituyendo todos domicilio especial art. 256 Ley 19550 en Avenida Callao 1497, piso 4 departamento A, ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 17/05/2019 Reg. N° 47

Natalia Alejandra Santos - Matrícula: 5308 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40861/19 v. 10/06/2019

MAUBEA S.A.

Asamblea General Ordinaria del 10/2/17: Se designó Presidente a Oscar Mauricio RABINOVICH y Director Suplente a Nicolás RABINOVICH; ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 3737, piso 10, departamento D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/02/2017
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 10/06/2019 N° 40806/19 v. 10/06/2019

MAX VALORES S.A.

Se comunica que por Directorio del 27/05/2019 y Asamblea de la misma fecha se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Hernán López León, Cristian Francisco Sicardi, Virgilio Rafael Mayol, Emiliano Gabriel Merenda, Andrés Bruno Josephsohn y Federico José Lang al Directorio; (ii) ratificar la designación del Sr. Juan Rodríguez Braun como Presidente; (iii) Designar a Tomás Vassolo como Vicepresidente; (iv) ratificar las designaciones de los Directores titulares Diego Francisco Azzato, Pablo Fernando Cersósimo e Ignacio Tillard; y (v) designar a los Sres. Jonathan Sebastián Espósito e Ignacio Mendez como Directores titulares. Los directores designados constituyeron domicilio en la calle 25 de Mayo 555, piso 9°, C.A.B.A. Ignacio Martin Meggiolaro autorizado por Asamblea de fecha 27/05/2019.

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40847/19 v. 10/06/2019

MECANOPLASTICA ARGENTINA S.A.

En asamblea del 3/5/19 ceso por fallecimiento Delia Violeta Cabak y renunció Alejandro Nicolas Chryssofós; se designó Presidente a Alejandro Nicolas Chryssofós, Vicepresidente Norma Susana Figueroa y director suplente Teodoro Arazi todos domicilio especial Av. del Libertador 5360, Piso 3 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/05/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/06/2019 N° 40803/19 v. 10/06/2019

MEDIATTIC S.A.

Escritura 101 F°285 del 5/6/2019 Registro 1891. Transcribe actas Directorio del 24/04/2018 que convoca a la asamblea Gral ordinaria para el 28/04/2018, en donde se designan, aceptan y distribuyen los cargos entre los directores, designándose el siguiente directorio PRESIDENTE: Marcos Ariel CASANUEVA. VICEPRESIDENTE: Diego Hernan MENZANO; DIRECTOR TITULAR: Ignacio MONTES QUINTIAN; DIRECTOR TITULAR: Hugo Javier FIOCCA. DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Vicente CASANUEVA. Quienes constituyen domicilio especial en: Morelos 71, Planta Baja "1", CABA. Transcribe acta de Directorio del 20/07/2018 en donde se decide por unanimidad trasladar la sede social a Morelos 71 Planta Baja Departamento "1", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 1891

ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40521/19 v. 10/06/2019

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 60 de la Ley N° 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria de Mercado Abierto Electrónico S.A., con domicilio en San Martín 344 Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizada, en segunda convocatoria, el 25 de abril de 2019 y por vencimiento de mandato, se ha procedido de conformidad con el artículo 11 del Estatuto Social, a fijar en 16 miembros titulares y suplentes la cantidad de Directores de la Sociedad, y procediéndose a la renovación parcial por tercios, fueron designados para integrar el mismo por un periodo de tres ejercicios como Miembros Titulares a los señores: Lic. Pablo María LEON, DNI 17232063, divorciado, CUIT-CUIL 20-17232063-6, Lic. Javier OKSENIUK, DNI 25.096.501, casado, CUIT-CUIL 20-25096501-0, Lic. Miguel E. IRIBARNE, DNI 7.760.891, casado, CUIT-CUIL 20-07760891-6, Lic. Jorge M. PEREZ IBAÑEZ, DNI 23.472.577, casado, CUIT-CUIL 20-23472577-8, Lic. Claudio Federico PORCEL, DNI 17.233.524, casado, CUIT-CUIL 20-17233524-2 y Lic. Hernan Isaac FINKELSTEIN, DNI 27.711.397, casado, CUIT-CUIL 20-27711397-0; por un ejercicio a los señores Ing. Raúl Alejandro BUTTI, DNI 18.284.126, casado, CUIT-CUIL 23-18284126-9, Lic. Fabián Alejandro de PAUL, DNI 16.412.832, casado, CUIT-CUIL 20-16412832-7 y Lic. Andrés RODRIGUEZ LUBARY, DNI 14.186.564, casado, CUIT-CUIL 20-14186564-2. Como Miembros suplentes

y por un periodo de 3 ejercicios, a los Señores: Héctor Oscar RANDAZZO, DNI 13.798.011, casado, CUIT-CUIL 20-13798011-9, Lic. Santiago MARTIN, DNI 18.505.555, casado, CUIT-CUIL 20-18505555-9, Lic. Gustavo GIRALDEZ, DNI 12.380.742, casado, CUIT-CUIL 30-12380742-2, Lic. Carlos Miguel MONGUZI, DNI 18.309.771, casado, CUIT-CUIL 20-18309771-8, y Lic. Juan Pablo WERNER, DNI 22.991.209, casado, CUIT-CUIL 20-22991209-8, Dr. Claudio Alberto CESARIO, DNI 13.214.227, casado, CUIT-CUIL 20-13214227-1; por el término de dos ejercicios al Lic. Fernando FERRARI, DNI 13.403.537, divorciado, CUIT-CUIL 20-13403537-5, y para cubrir un período de un ejercicio, al Lic. Daniel Jorge Pablo GARCIA, DNI 17.665.094, divorciado, CUIT-CUIL 20-17665094-0 y Lic. Juan Manuel TREJO, DNI 21.831.588, soltero, CUIT-CUIL 20-21831588-8 y Dr. Alejandro José PEREZ DNI 14.446.533, casado, CUIT-CUIL 20-14446533-5. Todos los nombrados constituyen domicilio especial en San Martín 344, piso 18 CABA. Asimismo, se hace saber que en reunión de Directorio de Mercado Abierto Electrónico S.A. N° 580 de fecha 30 de abril de 2019, se ha procedido a la distribución de cargos entre los Señores Directores, quedando el Directorio de la Sociedad conformado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Fernando NEGRI (Vencimiento 2021); Vicepresidente 1°: Pablo LEON (Vencimiento 2022); Vicepresidente 2°: Marcos Vicente Fidel PRIETO (Vencimiento 2021); Director Secretario: Jorge M. PEREZ IBAÑEZ (Vencimiento 2022), Director Tesorero: Carlos ELIZALDE (Vencimiento 2021); Miguel Eduardo IRIBARNE (Vencimiento 2022), Tomás GODINO (Vencimiento 2020), Lic. Hernán OLIVER (vencimiento 2021), Ing. Raúl Alejandro BUTTI (vencimiento 2020), Roberto OLSON (vencimiento 2020), Lic. Claudio PORCEL (vencimiento 2022), Lic. Fabián Alejandro de PAUL (vencimiento 2020), Lic. Andrés RODRIGUEZ LUBARI (vencimiento 2020) y Lic. Hernan Isaac FINKELSTEIN (vencimiento 2022), Javier OKSENIUK (vencimiento 2022) y Alexia ROSENTHAL (vencimiento 2021). DIRECTORES SUPLENTE: Héctor Oscar RANDAZZO (vencimiento 2022), Gustavo GIRALDEZ (vencimiento 2022), Miguel MONGUZI (vencimiento 2022), Néstor FRANCESCANGELI (vencimiento 2020), Fabio SARANITI (vencimiento 2020), Javier POPOWSKY (vencimiento 2021), Carlos VYGHŇAK (vencimiento 2021), Gonzalo FERNANDEZ PRECE (vencimiento 2021), Santiago MARTIN (vencimiento 2022), Juan Pablo WERNER (vencimiento 2022), Daniel GARCIA (vencimiento 2020), Juan TREJO (vencimiento 2020), Fernando FERRARI (vencimiento 2021), Alejandro PEREZ (vencimiento 2020), Claudio CESARIO (vencimiento 2022) y Jorge PUENTE (vencimiento 2021). Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2019 designó como integrantes del Consejo de Vigilancia a los Señores Gustavo Alberto Carmelo STIRPARO, DNI 17.966.524, casado, CUIT-CUIL 20-17966524-8, Walter MARTIN DNI 21.710.226, casado, CUIT-CUIL 20-21710226-0, Carlos Alberto CAMPO DNI 13.305.022, casado, CUIT-CUIL 20-13305022-2, Roció CARRERAS DNI 25.983.326, casada, CUIT-CUIL 24-25983326-0 y Julio Cesar MERLINI DNI 22.651.752, casado, CUIT-CUIL 23-22651752-9, como miembros titulares. También fue designado como Auditor Externo el Doctor Gastón Leopoldo INZAGHI (CPCECABA Tomo 297 Folio 129) representante del Estudio PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/4/2019 fernando horacio negri - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40504/19 v. 10/06/2019

METROLOGIA DAVNAR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/04/2019 se designa Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Juan MOLNAR Director Suplente: Margarita Irene SANCHEZ y fijan domicilio especial en Agaces 154, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/04/2019

Natalia Lorena Montaña - Matrícula: 5015 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40550/19 v. 10/06/2019

MICAL'S S.R.L.

Por reunión de socios del 6/12/2017 renunció al cargo de gerente el Sr. Marcelo Romano. Autorizado según instrumento privado Acuerdo de fecha 06/12/2017

Eduardo Angel Forns - T°: 18 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40571/19 v. 10/06/2019

MICROPACK S.A.

Por Acta de Asamblea del 14/03/2018 se resuelve designar PRESIDENTE: DANIEL LE CORGUILLE, DNI 92.616.270, domicilio VIRREY LORETO 2253, 5° "B", CABA; VICEPRESIDENTE: HUGO OSCAR OLIVER, DNI 13.687.187, domicilio LAPACHO 2207, 1°, CABA; y DIRECTOR SUPLENTE: JULIO MIARNAU FERNANDEZ, DNI 92.045.067, domicilio RAVIGNANI 1681, CABA; Todos denuncian domicilio especial en NICASIO OROÑO 649, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/03/2018.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40641/19 v. 10/06/2019

MISTIF S.R.L.

Por Instrumento Privado del 20/12/2018 se designa como gerente a Cristina Verónica AYALA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 1611, 12° "D", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 20/12/2018

Andrea Verónica Pontoni - T°: 113 F°: 107 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40533/19 v. 10/06/2019

MUFG BANK, LTD.

(IGJ 1.618.328) Comunica que con fecha 26 de diciembre de 2018, Casa Matriz resolvió: (i) solicitar la modificación de la registración corporativa de MUFG Bank, Ltd. ante la Inspección General de Justicia a los fines de designar un representante de MUFG Bank, Ltd. en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550, de conformidad con el Texto Ordenado de las Normas sobre "Representantes de Entidades Financieras del Exterior no autorizadas para operar en el país" del BCRA, y (ii) designar a los Sres. Masayoshi Ogawa (D.N.I. 95.767.329) como representante titular y Yoshiki Fujiwara (D.N.I. 95.912.790) como representante suplente, respectivamente, de MUFG Bank, Ltd. en Argentina, quienes podrán: "asesorar y gestionar garantías y/o financiaciones con intervención de la entidad representada como avalista, prestamista o agente en relación con la emisión y colocación de deuda en mercados institucionalizados del exterior". Se deja constancia que se mantiene la sede social de MUFG Bank, Ltd. en Argentina fijada en Av. Corrientes N° 420, Piso 2, C.A.B.A. Se mantiene el cierre del ejercicio social de MUFG Bank, Ltd. el 31/12. Se mantiene el capital social asignado a MUFG Bank, Ltd. en la suma de \$ 122.313.000. Los Sres. Masayoshi Ogawa y Yoshiki Fujiwara constituyen domicilio especial en Av. Corrientes N° 420, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Representante Legal de fecha 06/06/2019

Luciana Florencia Colliá - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40864/19 v. 10/06/2019

PABLO DEL REY S.A.

Rectificación de publicación del 24/05/2019 (TI N° 36109/19). Por Escritura 213 del 06/06/2019, folio 599, Registro 492, se subsanó la vista corrida, protocolizándose el Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/06/2019 en donde se hizo constar que los directores renunciantes eran Héctor Eduardo Espinosa y Graciela Marquez, a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 492

DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40495/19 v. 10/06/2019

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

Por Asamblea General Ordinaria del 23/05/2019 se designó el Directorio y la Comisión Fiscalizadora. En reunión de Directorio de la misma fecha, se distribuyeron los cargos: Presidente: Jorge Alberto Bazán, domicilio especial en Av. Leandro Alem 790, piso 8°, CABA. Vicepresidente: Raúl Daniel Aguirre Saravia, domicilio especial Av. Eduardo Madero 942 piso 13, CABA. Directores Titulares: Jorge Carlos Rendo, domicilio especial Tacuarí 1846, CABA; Héctor Mario Aranda, domicilio especial Piedras 1743, CABA; Alberto Guillermo Maquieira, domicilio especial Bartolomé Mitre 739 piso 4°, CABA; Patricia Alejandra García De Luca, domicilio especial Sarmiento 611, Piso 4°, CABA; Agustín de la Reta, domicilio especial José Roque Funes 1145 Of. 15, Provincia de Córdoba; Directores Suplentes: Marcelo Gebhardt, domicilio especial Av. Eduardo Madero 942, piso 13, CABA; Carlos Escobar Herrán, domicilio especial Republica de la India 2765 piso 8° A, CABA; Francisco Iván Acevedo, domicilio especial Piedras 1743, CABA; Eugenio Sosa Mendoza, domicilio especial Piedras 1743, CABA; y Martín Gonzalo Etchevers, domicilio especial Piedras 1743, CABA. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Enrique Eduardo Pigretti, domicilio especial Bartolomé Mitre 739, piso 4°, CABA; Eduardo A. Lohidoy, domicilio especial Av. Eduardo Madero 942, piso 13, CABA; y Francisco Daniel González, domicilio especial Corrientes 381, piso 5, CABA; Síndicos suplentes: Gonzalo Carlos Caracotche, domicilio especial Av. Eduardo Madero 942, piso 13, CABA; Carlos Alberto Pedro Di Candia domicilio especial Finochietto 872 CABA; Alejandro Mario Roisentul Wuillams, domicilio especial Corrientes 381, piso 5°, CABA. El término de los mandatos es de un ejercicio.

Designado según instrumento privado acta directorio 1086 de fecha 23/5/2019 jorge alberto bazan - Presidente

e. 10/06/2019 N° 40857/19 v. 10/06/2019

PINTARELLI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria fecha 30/04/2018, se resolvió designar a como Presidente del Directorio: Mauricio PINTARELLI DNI 20.383.276; Director Suplente: Noemí Felicia MORRONGIELO DNI 22.016.733, constituyen domicilio especial en Av. del Barco Centenera 3110 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 24/04/2019 Reg. Nº 632 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 24/04/2019 Reg. Nº 632 Claudio Horacio Rodriguez - Matrícula: 5686 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 Nº 40586/19 v. 10/06/2019

PRINTEGRAL S.A.

Printegral S.A.: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/08/2018 se aceptó la renuncia del Presidente y único Director Sr. Alejandro RIVOLIN (DNI 30.979.893), designándose en su reemplazo a los Sres. Fernando Sebastian PETITI (DNI 24.905.710) y a Federico Carlos Héctor ALBERTO (DNI 23.645.906) quienes ejercerán el cargo de Presidente y Vicepresidente. Director Suplente: Guillermo Martin PETITI (DNI 25.537.752). Todos constituyeron domicilio especial en la calle Olleros 2365, 1 piso, departamento 4, CABA. Asimismo, en el mismo acto se resolvió el cambio de sede social a la calle Olleros 2365, 1 piso, departamento 4, CABA. Por Acta de Directorio del 24/08/18 se aceptaron los cargos. Autorizado por Asamblea de 16/08/2018. Federico Carlos Alberto. T 65 F 87 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/08/2018
Federico Carlos Alberto - T°: 65 F°: 87 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40892/19 v. 10/06/2019

ROFEMABE S.A.

Por Asamblea ordinaria unánime Nº 12 y Acta de Directorio Nº 54 ambas del 8-8-2017, se designan y renuevan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio respectivamente. Directores salientes-reelectos Presidente Ezequiel Belaustegui y Lamas, Suplente Rosario Belaustegui, fijando domicilio especial en Esmeralda 961 piso 3 oficina "F" CABA por un nuevo período estatutario. Autorizado según instrumento privado acta directorio 54 de fecha 08/08/2017

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40515/19 v. 10/06/2019

S.I.R.Y.E. S.A.

Por asamblea ordinaria del 28/04/2018 se designo Presidente Héctor Gustavo Cavallo, Vicepresidente Analía Paula Cavallo y Director Suplente Sabrina Belén Cavallo, todos con domicilio especial en Andalgalá 2148, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 03/06/2019 Reg. Nº 2107
MARIA VICTORIA MORANDO - Matrícula: 5165 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 Nº 40497/19 v. 10/06/2019

SAINT GOBAIN ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 2/01/2019 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Enrique García a su cargo de Director Titular; (ii) fijar en cinco el número de Directores Titulares, y que (iii) los actuales directores continúen en el cargo hasta completar su mandato. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/01/2019
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40715/19 v. 10/06/2019

SANDVIK ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 17.04.2019 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 420, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 17/04/2019
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 Nº 40800/19 v. 10/06/2019

SANDVIK MINING AND CONSTRUCTION ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 17.04.2019 se resolvió trasladar la sede social a Av. Corrientes 420, CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/04/2019
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40801/19 v. 10/06/2019

SANTISTA ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29/05/2019, dispuso Aumentar el capital social de la Sociedad en la suma de \$ 118.326.625, es decir de la suma de \$ 1.019.746.818 a la suma de \$ 1.138.073.443, mediante la capitalización de los Aportes Irrevocables y la integración en efectivo de la suma de \$ \$ 0,35 a los efectos de completar el número entero estableciendo una prima de emisión de \$ 10,76925581187731 por acción, emitiéndose en consecuencia 118.326.625 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 o 5 voto[s] por acción. Los titulares de acciones ordinarias tienen derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones. Se formula el ofrecimiento respectivo por tres días, haciendo saber a los Sres. Accionistas que podrán ejercer su derecho de opción en el domicilio legal, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/05/2019
christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40700/19 v. 12/06/2019

SAVERIO HELADOS S.A.

IGJ N° 248613) Por Asamblea General N° 50 del 27/05/2016, se resolvió por unanimidad designar directorio, presidente Roberto Mario De Rossi DNI 17.423.866 y director suplente Roberto Mario De Rossi DNI 4.237.894 como consecuencia del vencimiento de las designaciones efectuadas por Asamblea N° 36 del 31/05/2003 Presidente: Roberto Mario DE ROSSI DNI N° 4.237.894; Director suplente: Roberto Mario DE ROSSI DNI N° 17.423.866). Por Asamblea Extraordinaria N° 54 de fecha 18/07/2018 cesó en su cargo por fallecimiento el director suplente y se designó a Pilar Rodriguez de De Rossi DNI 93.411.633. Todos con domicilio especial en Av. San Juan 2816 CABA. Se deja constancia que ningún otro director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 313 de fecha 04/06/2019
maria bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40866/19 v. 10/06/2019

SAVINO DEL BENE ARGENTINA S.A.

Elección de autoridades: por Actas de Directorio de fechas 11/03/2019 y 09/04/2019, y acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 09/04/2019, por vencimiento de mandato, se designó un nuevo Directorio integrado por: Presidente: Liliana Ortiz de Lerena, Vicepresidente: Hernán Lerena Ortiz, Directores titulares: Julio Lerena, Lucía Caciolli, Sergio Bazzurro; Director suplente: Carlos Raúl Martínez López, quienes aceptaron su cargo y fijaron domicilio especial en Lima 369, Piso 7° "D" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 09/04/2019.
Gonzalo Pintos - T°: 118 F°: 512 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 39797/19 v. 10/06/2019

SEGUNDO SIGLO S.A.

Aviso rectificatorio del publicado el 31/5/19 N° 38191/19. Domicilio especial correcto: Av. Belgrano 615 8° Piso Of. E CABA Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 08/10/2018
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40842/19 v. 10/06/2019

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS S.A.

Por acta de Asamblea del 27/7/2018 y de directorio del 30/7/2018 se designa directorio: Presidente: Nestor Bernardo Wirkierman, Vicepresidente: Víctor Osvaldo Paschetta, Directores Titulares: Pedro Elías Dessel, María Esther Becerra, Susana Norma Valag, Silvia Juana Lev, Pablo Dessel, Pablo Mariano Paschetta, Marcelo Suvalski, Director suplente: Javier Goldfeld. Todos constituyen domicilio en Rojas 1883 CABA Por Acta de Directorio del

31/7/2018 se informa la cesación del director titular Pablo Javier Degra Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2018
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40771/19 v. 10/06/2019

SOLUCIONES DE ESPACIO S.A.

Por asamblea del 4/4/2019 se traslada la sede social a Av. San Martin 5370 piso 6 depto B CABA y se designa directorio: Presidente: Sebastián Andrés SANCHEZ RAMOS, Director Suplente: Sandra Luciana MASON, quienes constituyen domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/04/2019 Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40766/19 v. 10/06/2019

SUDAMERICA PLUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 17 del 12/3/19 se aceptó renuncia de Hugo Luis Rando y Horacio Eduardo Villavicencio a cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designan, hasta el 31/5/19: Presidente: Patricia Adriana de Francisci, Directora Suplente: Pamela Andrea Rognoni (ambas domicilio especial Paroissien 2506 CABA). Por Asamblea General Ordinaria 18 del 4/6/19 se designan autoridades por vencimiento de mandato anterior, Presidente: Patricia Adriana de Francisci Directora Suplente: Pamela Andrea Rognoni (ambas domicilio especial: Paroissien 2506, CABA) Autorizado según instrumento privado acta de directorio 38 de fecha 04/06/2019 Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40520/19 v. 10/06/2019

TAYRAND S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Ordinaria N° 332 del 10/07/2018, se resolvió designar nuevo directorio por vencimiento del mandato anterior. Presidente: Juan Maria Del Sel; Vicepresidente: Fernando Maria Del Sel; Director Titular: Dolores Maria Del Sel; Directora Suplente: Santiago Maria Del Sel; todos constituyen domicilios especiales en Av. Alvear 1531, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 04/06/2019 Reg. N° 1636 Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40809/19 v. 10/06/2019

TODO TRAPO S.R.L.

Por privado del 12/02/2019 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Socios Gerente al señor Juan Manuel Luis. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/02/2019 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40530/19 v. 10/06/2019

TRES W S.A.

Por Asamblea del 2/10/18, José Varacka renunció a su cargo de Presidente. Se designó Presidente: Diego Luis Planas Nezow; Director Suplente: Olinda Beatriz Nezow, fijan domicilio especial en Talcahuano 990, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 02/10/2018 JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40886/19 v. 10/06/2019

VALTROL SAMSON S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/19 se designó el siguiente directorio y sindicatura: Presidente: Alejandro Sosa; Vicepresidente: Raul Fuchs; Director Titular: Norberto Pablo Augusto Rocca; Director Suplente: Ingo Koch. Constituyen domicilio especial todos en la calle Reconquista 336, piso 11°, CABA. Síndico Titular: Guillermo Luis Biagini; Síndico Suplente: Mariano Eduardo Angel Riveira, quienes Constituyen domicilio

especial en la calle Paraguay 1446, piso 3° A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/05/2019

Norberto Pablo Augusto Rocca - T°: 48 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40519/19 v. 10/06/2019

VANGUARDIA MACHINES S.A.

Por escritura del 06/06/2019, pasada al folio 140, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizaron acta de asamblea y acta de directorio de fecha 30/05/2019 por la cual renuncia el director titular y presidente Jorge Alberto Adrián Marengo y se eligen nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos. PRESIDENTE: Antonio Marcelo ANGIO, C.U.I.T. 20-13102182-9, divorciado, domiciliado en Avalos 2193, piso 3°, depto A, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Federico Martín TANA, C.U.I.T. 23-32990808-9, soltero, domiciliado en Santos Dumont 2470, CABA; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerrito 1320, piso 7°, depto A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1551

María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40563/19 v. 10/06/2019

WHEELING GROUP S.A.

Por acta de Asamblea de 30/03/2018 se aceptó la renuncia de la Presidente Romina Paola Benitez y del Director Suplente Daniel Alejandro Valdez. Designa nuevo Directorio: Presidente Federico Daniel Frias y Director Suplente Tabaré Hernan Correa Gonzalez, fijan domicilio especial en sede social sita en Manuel Arrotea 1045, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/03/2018

GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2019 N° 40507/19 v. 10/06/2019

ZAPHIRA S.A.

Inscripta el 15/10/2004, N° 12942, L° 26, T° de sociedades por acciones, hace saber que por vencimiento del plazo estatutario de vigencia se produjo la cesación del mandato de los Sres. Margarita Yamal en el cargo de presidente, Raquel Gabriela Duek en el de vicepresidente, Andrés Duek en el de director titular, y Alejandro Duek en el de director suplente. Por ello, la asamblea del 02-07-2018 reeligió a la mismas personas para ejercer los mismo cargos, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Jean Jaures 1043, piso 8, dpto. "B", CABA. Los directores duran en sus cargos 2 ejercicios.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2019 N° 40556/19 v. 10/06/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 56**

EL JUZGADO DE NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NÚMERO 28 DE CAPITAL FEDERAL A CARGO DE LA DRA. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR, SECRETARÍA 56 A CARGO DE LA DRA. MERCEDES ARECHA. SITO EN LA CALLE MONTEVIDEO 546 PISO 3º CABA, CITA Y EMPLAZA AL SR. RODRIGO EZEQUIEL CARAMES FERRO, EN LOS AUTOS CARATULADOS ARRECHEA ALEJO DARIO CATRIEL c/ CARAMES FERRO RODRIGO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO EXPTE, 2842/2017, PARA QUE EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A CONSTITUIR DOMICILIO Y OPONER EXCEPCIONES SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR OFICIAL (cp. 53:5). El presente deberá ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos (02) días. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 10/06/2019 N° 40654/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23 de Mayo de 2019 se declaró abierto el concurso preventivo de ELECTROTEL S.A.C.I.F. (CUIT. 30-53999995-4), en el cual ha sido designado síndico al contador Ernesto Carlos Borzone con domicilio constituido en Cuenca 1464 de CABA (tel. 01146395560), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 09/09/2019 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 22/10/2019 y el general el 04/12/2019. Se designa el 12/06/2020 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 22/06/2020. Se libra el presente en los autos: "ELECTROTEL S.A.C.I.F. s/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 10044/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 31 de mayo de 2019.-

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 10/06/2019 N° 38893/19 v. 14/06/2019

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 2**SECRETARIA NRO. 2**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 2, a cargo del Dr. Fernando Strasser (Juez Federal Subrogante), Secretaría n° 2 a cargo del Dr. Dimas Catardo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso, Ed. Anexo de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "DOWNEY, ROBERTO GUILLERMO C/ ANSES S/ REAJUSTES VARIOS" (Expte. n° 260/2006), cita y emplaza a los herederos de la Sra. Celia Tomasa Imbrogno (DNI n° 1.327.434) a fin de que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía conforme lo dispuesto en el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C.N. Publíquese por dos días. Fernando Strasser Juez - Dimas Catardo Secretario Federal

e. 10/06/2019 N° 40632/19 v. 11/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 21 de fecha 10 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "ALVEZ, Fernando Adrián S/ Infracción Ley 23.737", (UNIPERSONAL), expediente Nº FCT Nº 481/2017/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a FERNANDO ADRIÁN ALVEZ, D.N.I. Nº 29.387.077, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, de estado civil soltero, instruido,, nacido el 02 de febrero de 1982 en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 2187 de la ciudad de su nacimiento; es hijo de Fernando Alvez y de María Inés Araujo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 21. CORRIENTES, 10 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a FERNANDO ADRIÁN ALVEZ, DNI Nº 29.387.077 a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión, multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento (Ley 27.302), más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40745/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 31 de fecha 06 de Mayo de 2019, en la causa caratulada: "KRAWIEC RODRIGUEZ, Nelson Fernando - BEVERINA, Valentina S/ Infracción Ley 23.737" -UNIPERSONAL- Expediente Nº FCT 6735/2016/TO1, respecto a VALENTINA BEVERINA, D.N.I. Nº 36.305.045, de nacionalidad Argentina, de 27 años de edad, soltera, nacida el 01 de mayo de 1991 en la ciudad de Corrientes, capital, instruida, es desocupada, con domicilio en el calle Entre Ríos Nº 1397, primer piso, departamento "A" de la ciudad de su nacimiento, hija de Alejandro Manuel Beverina y de María Inés Romero la que dispone: "SENTENCIA Nº 31. CORRIENTES, 06 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a VALENTINA BEVERINA, D.N.I. Nº 36.305.045, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como coautora penalmente responsable del delito de "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: - Dr. Fermín Amado Ceroleni-Juez de Cámara.- Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40722/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 29 de fecha 26 de Abril del 2019, en la causa caratulada: "DUARTE TOLEDO, Miguel – LOPEZ, Alba Emilse S/ Infracción Ley 23.737", (UNIPERSONAL), expediente Nº FCT Nº 73/2018/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a MIGUEL DUARTE TOLEDO, C.I paraguaya Nº4.472.621, de nacionalidad Paraguaya, de estado civil soltero, instruido, nacido el 26 de mayo de 1988 en la ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, domiciliado en calle Maipú S/Nº del Barrio "120 Viviendas" casa Nº4 de la ciudad de Wanda - Provincia de Misiones; la que dispone: "SENTENCIA Nº 29. CORRIENTES, 26 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MIGUEL DUARTE TOLEDO C.I. de la República del Paraguay Nº 4.472.621 a la pena de cuatro (4) años y cuatro (4) meses de prisión y multa de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por la comisión del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo

5 inciso c) de la ley 23.737 y atentado y resistencia a la autoridad (artículo 237 del Código Penal) más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del citado cuerpo normativo, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40790/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 31 de fecha 06 de Mayo de 2019, en la causa caratulada: “KRAWIEC RODRIGUEZ, Nelson Fernando - BEVERINA, Valentina S/ Infracción Ley 23.737” -UNIPERSONAL- Expediente N° FCT 6735/2016/TO1, respecto a NELSON FERNANDO KRAWIEC RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 29.035.437, de nacionalidad Argentina, de 37 años de edad, soltero, nacido el 18 de agosto de 1981 en la ciudad de Corrientes, capital, instruido, es vendedor de muebles, con domicilio en el barrio “Nuevo”, grupo 49 viviendas, sector “B 23”, manzana 16, casa 31 de la ciudad de su nacimiento; hijo de Oscar Alberto Kraviec y Edid Liliana Rodríguez la que dispone: “SENTENCIA N° 31. CORRIENTES, 06 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a NELSON FERNANDO KRAWIEC RODRÍGUEZ, DNI N° 29.035.437, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, mas accesorias legales, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: - Dr. Fermin Amado Ceroleni-Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40736/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 01 de fecha 01 de Febrero del 2019, en la causa caratulada: “MARIN, JULIO CESAR S/ Infracción Ley 23.737”, (UNIPERSONAL), expediente N° FCT N° 976/2013/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a JULIO CESAR MARIN, D.N.I. N° 25.808.554, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, instruido, nacido el 05 de mayo de 1977 en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, domiciliado en el Barrio 9 de Julio cortada S/N°de la localidad de Itatí- Provincia de Corrientes; la que dispone: “SENTENCIA N° 01. CORRIENTES, 01 de Febrero de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a JULIO CESAR MARIN N° 25.808.554 a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, más accesorias legales, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: -Dr. JUAN MANUEL IGLESIAS - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA B. CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40752/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: “MEDINA, ALEJANDRO ANTONIO – ROMERO, JORGE EDUARDO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737 (ART. 5º INC. C)” Expediente Nº FCT 3951/2017/T01, respecto a ALEJANDRO ANTONIO MEDINA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 35.465.328, nacido el 20 de junio de 1991, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle Roca entre Adolfo Montaña y Brasil de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, hijo de Jorge Osmar Medina y de Itatí Pirez la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 12 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ALEJANDRO ANTONIO MEDINA DNI Nº 35.465.328, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte y Almacenamiento de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40726/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 19 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: Nº 6269/2016 caratulada “MUCHA RICARDO NELSON SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737” respecto a NELSON RICARDO MUCHA DNI Nº 18.022.816, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de ocupación comerciante, sabe leer y escribir nacido el 12 de octubre de 1966, en la ciudad de Corrientes, hijo de Eva Placida Penayo y de Ricardo Luís Mucha, la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 19 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a RICARDO NELSON MUCHA D.N.I. Nº 18.022.816, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Tenencia de Estupefaciente, con Fines de Comercialización con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN) 3º) 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (art. 493 CPPN) y oportunamente archivar. FDO.: FDO: -- Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO— DR. FERMIN AMADO CEROLENI- Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ --- Jueces de Cámara-Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 Nº 40796/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 13 de fecha 21 de Marzo de 2019, en la causa caratulada “RAJOY, ROBERTO GUSTAVO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23737”, EXPTE. Nº FCT 17817/2015/TO1,” respecto a ROBERTO GUSTAVO RAJOY D.N.I. Nº 31.848.940 argentino, nacido en Corrientes, el día 10 de marzo de 1980, domiciliado en Corrientes, ciudad en la que siempre residió, de ocupación mariner mercante, y hace changas, tiene un hijo de 11 años, que sabe leer y escribir, que ha cursado estudios secundarios incompletos, hijo de Roberto Antonio Rajoy (f) y de Mariza Segovia, la que dispone: “SENTENCIA Nº 13. CORRIENTES, 21 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a ROBERTO GUSTAVO RAJOY, DNI Nº 31.848.940, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” más accesorias

y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por Secretaría el Cómputo correspondiente y remitir al Juez de Ejecución (artículo 493 del C.P.P.N.), notificar al imputado con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ – Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40785/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 12 de Marzo de 2019, en la causa caratulada: “MEDINA, ALEJANDRO ANTONIO – ROMERO, JORGE EDUARDO SOBRE INFRACCION LEY 23737 (ART. 5º INC. C)” Expediente N° FCT 3951/2017/T01, respecto a JORGE EDUARDO ROMERO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.692.416, nacido el 28 de mayo de 1966, en la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes, de estado civil soltero, sabe leer y escribir, con domicilio en Barrio Caa Guazú, Manzana G, Casa N° 3 de Paso de los Libres Corrientes, de profesión carnicero, hijo de Daniel Emilio Romero y de Eva Niz la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 12 de Marzo de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a JORGE EDUARDO ROMERO, DNI N° 17.692.416 ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte y Almacenamiento de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: - Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ -Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40729/19 v. 14/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia de fecha 11 de Abril de 2019, en la causa caratulada: “VERA, MARCOS ARIEL SOBRE INFRACCION LEY 23.737” Expediente N° FCT 3260/2018, respecto a MARCOS ARIEL VERA, DNI N° 33.678.238, de nacionalidad argentina, de ocupación cocinero, nacido el 15 de abril de 1988, domiciliado en Calle Ibiray de la localidad de Itatí provincia de Corrientes, hijo de Luisa Ester Longoni y Gustavo Ariel Vera la que dispone: “SENTENCIA. CORRIENTES, 11 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Por los fundamentos expuestos; RESUELVO: 1º) ... 2º) CONDENAR a MARCOS ARIEL VERA, D.N.I. N° 33.678.238, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y diez (10) meses de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º)... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaria el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN) y oportunamente, archivar FDO.: - Dra. Lucrecia M. Roijas de Badaró-Juez de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 10/06/2019 N° 40739/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaria Nro. 3, a mi cargo, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados: "PROTECNA FPS S.R.L. S/ QUIEBRA" (expte. 29198/2012), se presentó proyecto de distribución final y se reguló honorarios por auto de fecha 2 de mayo del 2019.

Buenos Aires, 6 de junio del 2019. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 10/06/2019 N° 40619/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. Piso 2° CABA., comunica que por resolución de fecha 22/05/19, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de ANA CAROLINA ELIZALDE FAVILLA (CUIT 27-92446466-1), en los autos caratulados: ELIZALDE FAVILLA, ANA CAROLINA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 9687/2019), en su carácter de garante de Anamilo S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N.º 33.581/2018), designándose Sindicatura al Estudio TABASCO & ESTEVEZ CONSULTORES con domicilio en la calle URUGUAY 750 6° "A-B", tel.: 4372-0353, (mail: estudiotabasco@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/19, venciendo el plazo para su observación el 27/08/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 24/09/19 y 05/11/19, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de junio de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 10/06/2019 N° 39842/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Rodrigo Piñeiro, sito en Diag. R. S. Peña 1211. Piso 2° CABA., comunica que por resolución de fecha 22/05/19, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de MATÍAS HERNÁN PÉREZ PARADISO (CUIT 20-23453972-9), en los autos caratulados: "PEREZ PARADISO, MATIAS HERNAN S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N.º 9691/2019) en su carácter de garante de Anamilo S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N.º 33.581/2018), designándose Sindicatura al Estudio TABASCO & ESTEVEZ CONSULTORES con domicilio en la calle URUGUAY 750 6° "A-B", tel.: 4372-0353, (mail: estudiotabasco@gmail.com) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/19, venciendo el plazo para su observación el 27/08/19. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 24/09/19 y 05/11/19, respectivamente. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de junio de 2019. Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 10/06/2019 N° 39840/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 15.04.19 en el Exp. Nro. 18754/2015 se decretó la quiebra indirecta -en los términos del art. 77 inc. 1 de la LCQ- de Federico Fabián Whittingslow -CUIT 20168259698- con domicilio en Rodríguez Peña 1876, 1° "A", CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico Norberto Markel -con domicilio en Tucumán 1657, piso 4° oficina "A", CABA y tel: 4372-7271-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.08.19 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19.09.19 y 01.11.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 03.10.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 29.10.19 a las 12:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 05 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 10/06/2019 N° 40614/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de mayo de 2019, en los autos caratulados “CAYNA S.A. LE PIDE LA QUIEBRA CARDOSO CARLOS ALBERTO Y OTRO” (Expte. Nº 4226/2017), se resolvió decretar la quiebra de CAYNA S.A. con C.U.I.T. Nº 30-70821057-5 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 17.09.2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30.10.2019 y el 12.12.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador FERNANDO JOSE MARZIALE con domicilio en CALLAO 930, PISO 8º DPTO. “B”, C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 07 de junio de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 10/06/2019 Nº 40797/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

EL JUZGADO NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 18, A CARGO DE LA DRA. VALERIA PEREZ CASADO, SECRETARÍA Nº 36, A MI CARGO, SITO EN MARCELOT T. DE ALVEAR 1840 P: 3º, CABA, HACE SABER POR DOS DÍAS EN LOS AUTOS “XIOMECH S.R.L. S/ QUIEBRA” (EXPTE. Nº 11006/2017), QUE SE ENCUENTRA DISPOSICIÓN DE LOS ACREEDORES Y DE LA FALLIDA EL INFORME FINAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Y LA REGULACIÓN DE HONORARIOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 218 LEY 24.522 Y QUE VENCIDO EL PLAZO DE DIEZ DÍAS SIN QUE SE LE FORMULEN OBSERVACIONES SERÁ APROBADO SIN MAS TRAMITE. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE DOS DÍAS. EL PRESENTE SE LIBRA POR MANDATO DE S.S. EN LOS AUTOS “XIOMECH S.R.L. S/ QUIEBRA” (EXPTE. Nº 11006/2017. BUENOS AIRES, 7 DE JUNIO DE 2019. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 10/06/2019 Nº 40719/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: “FOCUS MARKETING DIRECTO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. Nº 11898/2019), hace saber que por auto de fecha 22 de mayo de 2019, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de FOCUS MARKETING DIRECTO S.A. y que los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el día 11.07.2019 en las oficinas del síndico ANA ELISA ZISER con domicilio constituido en LUIS VIALE 172, piso 1º “5”, C.A.B.A. Informes arts. 35 y 39 vencen el 06.09.2019 y 21.10.2019 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 04 de junio de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 10/06/2019 Nº 39495/19 v. 14/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo de la Dra. Lucila Inés Córdoba. Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 3º piso de la Capital Federal, en autos “TANONI, GEORGY ALBERTO MARIO s/ INFORMACION SUMARIA”, expediente 46.123/2016, cita y emplaza en los términos del artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, por el término de quince días, a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de apellido de Georgy Alberto Mario Tanoni por “Perskiy”.

Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 12 de abril de 2019. FDO: María Victoria Ordoñez. Secretaria.-
Lucila Inés Cordoba Juez - María Victoria Ordoñez Secretaria

e. 10/06/2019 N° 30609/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil 44, a cargo de la Dra Gabriela M. Sclarici, en autos MEKTOUBDJIAN WALTER C/ BAKIRGIAN Y BOUBLI EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, expte 73789/2017, dispuso que: "En atención a lo solicitado, habida cuenta las constancias obrantes en autos, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145 a 147 y art. 343 del CPCN, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Ámbito Financiero, CITANDO y emplazando a EDUARDO BAKIRGIAN Y BOUBLI y/o a sus presuntos herederos para que dentro del plazo de 15 días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.-

Buenos Aires 1 de abril de 2019

Gabriela M. Sclarici - Juez AGUSTIN PRADA ERRECART SECRETARIO

e. 10/06/2019 N° 33924/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 SECRETARÍA ÚNICA

Por orden de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, Mónica C. Fernández, sito en Lavalle 1220, piso 4°. C.A.B.A, en los autos caratulados "CHAPARRO, JULIETA MAITENA S/ INFORMACION SUMARIA" (Expediente N° 75.450/2018) se hace saber que Julieta Maitena Chaparro (DNI 37.986.728) ha solicitado su cambio de nombre por el de Julieta Maitena CALAROTA, pudiendo formularse oposiciones en el plazo de 15 días desde la última publicación del presente. Publíquese una vez por mes, por el lapso de dos meses. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 10/06/2019 N° 39435/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106, a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, secretaria unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212, Piso 1° de esta Ciudad, en los autos "FILIPPIS CARTAGENA, MILAGROS ANANDA C/FILIPPIS VICTORIA ISABEL Y OTROS S/IMPUGNACION DE FILIACION" Expte. n° 72.197/2017, ha ordenado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70 del CCyCN, la publicacion en el Boletin Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses del pedido de conformacion del apellido efectuado por la actora, a fin de poner en conocimiento que Milagros Ananda Filippis Cartagena desea quedar inscripta como Milagros Ananda Camiscia Cartagena, haciendose saber que se podra formular oposicion dentro de los quince (15) dias de la ultima publicacion. Buenos Aires, 8 de abril de 2019.- Celia Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal secretario

e. 10/06/2019 N° 25269/19 v. 10/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 28509/2018, caratulado "CABRERA SAUCEDO CATALINA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía" que CABRERA SAUCEDO CATALINA, de nacionalidad PERUANA, con D.N.I. N° 95.212.679 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Lomas de Zamora, 07 de Junio de 2019.

JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 10/06/2019 N° 40596/19 v. 11/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	28/05/2019	ALTUZARRA ALICIA FRANCISCA	37499/19
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	30/05/2019	CERNEAZ JOSE ORFILIO Y PANETTA FORTUNATA MARIA	38015/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	16/05/2019	PALAVACINO FIDEL	34128/19
5	UNICA	DORA GESUALDI (JUEZ)	13/05/2019	MARIA CRISTINA ROMANO	32834/19
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/06/2019	CESAR ANTONIO CARDOZO Y ORFILA FERRADO	38947/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/05/2019	JOSE ANTONIO TRONCOSO Y EPIFANIA MARIA FERREYRA	36978/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	05/06/2019	NORMA MAGDALENA GALLO	39834/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	04/06/2019	GARCIA HECTOR	39433/19
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	20/05/2019	CONSTANCIA ORDEN	34891/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	27/05/2019	ALEJANDRO MARCELO DOMBROSQUI	37018/19
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	22/05/2019	MAZZEO IRMA	35893/19
17	UNICA	MARIEL GIL	04/06/2019	FRANCISCA MARIA MALUCCIO	39412/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	04/06/2019	ALVAREZ IRMA ELISA	39705/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	06/06/2019	HERNANDEZ PEREZ FRANCISCO	40483/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	04/04/2019	MUX MARTINA ENRIQUETA	22331/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	08/05/2019	SCELZO ANTONIO	31265/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2019	AMERICO JOSE MOLERO Y GLORIA ISABEL SAULLO	38864/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/06/2019	MARTA KAPLAN Y MARIO STEINBERG	39607/19
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	31/05/2019	MARIA SUSANA VOLLENWEIDER	38474/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	05/06/2019	ANA ELENA FINO Y CARLOS ENRIQUE LORDI	39821/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/04/2019	CARMEN DELGADO	25316/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	30/05/2019	ANTONINO BONANNO Ó ANTONIO BONANNO	38000/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/06/2019	CASSINELLI EMILIA SUSANA	39384/19
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	06/06/2019	JORGE OSCAR CARREIRO	40238/19
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	02/10/2018	JULIO LAURENZZO	73341/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	12/11/2018	NESTOR DORILIO CACCIATORE	86027/18
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	14/05/2019	LAUREANO ANTONIO DE LA FUENTE	33019/19
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	04/06/2019	PALO OSVALDO DOMINGO	39592/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	05/06/2019	JORGE AUGUSTO LARRAIN	39998/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	15/05/2019	BETANZOS ERNESTA LUISA	33449/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	03/05/2019	NICOLAS DI FATTA	30102/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	22/05/2019	JUAN CARLOS MARTOS	35799/19
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	27/05/2019	ISAAC ERLIJMAN Y SEPOBRA LUBLINSKY	36984/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/05/2019	SILVIA IRENE LÓPEZ	37622/19
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	15/02/2019	LOPEZ JORGE NESTOR	9754/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/06/2019	SILVIA BEATRIZ LAZARO	40377/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/05/2019	ALDO RENE SEITA	36525/19
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	03/06/2019	SUSANA MARY CAMPODONICO	39093/19
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	10/05/2019	ELIAS CARLOS MOURE	32117/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	15/05/2019	ASCHOFF ZULEMA ALCIRA ESTER	33491/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	05/06/2019	HUGO RAÚL MANCINI	39839/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/06/2019	GALLARDO MARIA LUISA	40613/19
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/05/2019	ESTHER MALKA GLAZMAN	35724/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	05/06/2019	JOSE HORACIO CASAIS	40040/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	05/06/2019	GOMEZ FERNANDEZ ROBERTO	39936/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/05/2019	FELDMAN HEBE MARTA	30660/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	28/05/2019	RAMON EMILIO PUCHETA	37719/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	ROSARIO AMALIA MORALES LEZICA	37233/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	04/06/2019	NINFA NELLY VILLA	39734/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	06/06/2019	CAMPIONE ANTONIO Y MELLONE ELBA NORMA	40260/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	05/06/2019	MANCILLA FLORENCIA	39890/19
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	24/05/2019	DELFINA IGLESIAS	36752/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	05/06/2019	BONAVITA VÍCTOR AMÉRICO DANIEL	39825/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	21/05/2019	MAXIMO VILLAGRASA, MARIA ANGELICA ALEJANDRA VILLAGRASA, NORBERTO PASCUAL VILLAGRASA Y LEANDRO OSCAR CAMPOS	35276/19
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2019	CAIRO MARIO	39432/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/04/2019	GISELA EDITH CERVIÑO	24565/19
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/06/2019	TOMASA CARLINA ZURITA	39390/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	15/05/2019	CANULLAN RUFINO HORACIO	33428/19
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/05/2019	ANTONIO VILLARRUBIA	35836/19

e. 10/06/2019 N° 4478 v. 10/06/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en la Avda. Callao Nro. 635, Piso 3ro., comunica por 2 días en autos: "RODRIGUEZ, ERNESTO MARIO (DNI 16.916.191) s/QUIEBRA", Exp. 18.574/18, que el Martillero Pablo A. Mansilla (CUIT 20-25131693-8) subastará el 28 de Junio de 2019, a las 10 horas en la Sede de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad, las siguientes marcas en block que se encuentran en vigencia: 1) OM ORGULLOSA MARIA, marca mixta clase 14; 2) ORGULLOSA MARIA, marca mixta clase 18; 3) OM ORGULLOSA MARIA, marca mixta clase 24; 4) ORGULLOSA MARIA, marca mixta clase 25; 5) ORGULLOSA MARIA, marca mixta clase 35. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SIN BASE + IVA, COMISION 10%, y ARANCEL 0,25% todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la lcq 240; y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. BUENOS AIRES, Junio 7 de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/06/2019 N° 40647/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 21 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, sito en Talcahuano N° 490, 1° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos. "Caruso Víctor José y Otros c/ Diego Miranda, María Blanca s/ Ejecución Hipotecaria" (Exp. 80216/2014), que el Martillero Alberto P. Bianco (CUIT20-16134395-2) (Tel. 15-4166-6053) rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 10hs. en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, el inmueble sito en la Calle Pasco N° 252/54/56/58UF N 2, Planta baja, matrícula 10-1827/2 de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral.:Circ.:10, Sección: 20, Manzana: 48, Parcela: 14, -. Se trata de un Departamento 3 Ambientes, en Planta Baja al Frente con entrada independiente, al ingresar, encontramos un Living-Comedor, con ventana a la calle, una Cocina totalmente instalada, con mueble Bajo mesada y Alacenas, a continuación, un patio con pileta de lavar, hay una escalera, que conduce a una habitación en P. Alta, siguiendo en P. Baja, encontramos Dos Dormitorios que ventilan a un patio interno y un Baño totalmente instalado, el estado general del Departamento es Bueno. El inmueble de referencia se encuentra OCUPADO por la Sra. Diego Miranda María Blanca, con su sobrino Gustavo Libardi, en carácter de propietaria, según Mandamiento de Constatación de fecha 22/08/2018.- Adeuda: ABL: al 14/05/19- \$ 16.260,38.-, AySA: al 14/05/19 -\$ 31.492,32 - OSN: al 12/07/2017- No Registra Deuda - Ag. Ar. al 14/07/2017- No Registra Deuda- Según lo denunciado por la ejecutante a fs. 106, con fecha 23/03/2018, la Unidad no posee partes ni gastos comunes que devenguen expensas.- al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble y devengadas antes de la toma de posesión; por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su cargo, conforme la doctrina mayoritaria plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios

Efficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria” y el criterio receptado por el art. 2049 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Base: U\$S. 72.000- Seña 30% - Comisión 3% - arancel 0,25% (Ac. 10/99CSJN) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate- Exhibición- 26 de Junio de 2019, en el horario de 13 a 15 hs.. El adquirente deberá tomar la posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.- Este Edicto se publicara por 2 días en el “Boletín Oficial” y en el Diario “LA NACION”.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2019. Fdo. Eduardo José Mac Donnell. Secretario. PAULA ANDREA CASTRO Juez - EDUARDO MAC DONNELL SECRETARIO

e. 10/06/2019 N° 40602/19 v. 11/06/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

DIGNIDAD POPULAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento con lo establecido en los arts. 15 del Decreto 937/2010 y 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación en el marco del Expte. C.N.E. 7266/2016 caratulado "DIGNIDAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" por el término de un (1) día y sin cargo, de la resolución de reconocimiento definitivo de dicho partido, la cual se acompaña al presente, y la siguiente lista de autoridades partidarias, que conforman la JUNTA EJECUTIVA: PRESIDENTE: ALEJANDRO HORACIO BEDETTI (M.I. 12.082.896), VICEPRESIDENTE: AZUL SIGRID QUILLEN PRADO DIESLLER (M.I. 32.918.878), SECRETARIO: ESTEBAN LUIS IANOSI (M.I. 26.949.699), TESORERA TITULAR: DIANA MARÍA CORREA (M.I. 31.559.785) y TESORERA SUPLENTE: MARÍA LUCÍA ALEJANDRA ZELENÉNKI (M.I. 18.064.747).- Fdo. Dra. María Romilda Servini – Juez Federal - Ante mí: Dr. Martín Rosendo Seguí - Secretario Electoral. En Capital Federal, a los 03 días del mes de junio del año 2019. Martín Rosendo Seguí, Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 10/06/2019 N° 39828/19 v. 10/06/2019

COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 7/11/2018 - Delegados a la Asamblea Provincial, Congreso Federal, Dirección Provincial, Comisión de Ética Provincial, Consejo de Contralor Patrimonial y autoridades municipales y del 23/11/2018 autoridades integrantes del Servicio Electoral" expediente N° CNE 8007/2018, el partido citado comunicó en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, la Resolución N° 8 de fecha 15/4/2019 del Servicio Electoral de la que surgen las nóminas de autoridades definitivas de la Dirección Provincial, de la Asamblea Provincial, de la Comisión de Ética Provincial, del Consejo de Contralor Patrimonial, del Servicio electoral Provincial y los Delegados al Congreso Federal -con mandato vigente desde el 8/11/2018 hasta el 8/11/2020-, que por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Secretaría Electoral Nacional, 27 de mayo de 2019.-

Coalición Cívica ARI – Distrito RIO NEGRO

Viedma, 15 de abril de 2019

VISTO: La CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 19000026166649 – EXPEDIENTE. N° 8007/2018 de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Viedma, la Resolución N°8/2019 de la Dirección Provincial del Partido CC-ARI, la Resolución N°5/2019 de la Asamblea Provincial del Partido CC-ARI y su respectiva Acta de fecha 12 de abril de 2019 y,

CONSIDERANDO: Que por la Cédula respectiva se requiere que el Servicio Electoral partidario efectúe las subsanaciones que correspondan y las aclaraciones pertinentes, en relación al Dictamen Fiscal N° 48/2018;

Que según lo observado en la misma se requiere subsanar incompatibilidades producidas con miembros que conforman la Comisión de Ética Provincial;

Que reconociendo el incumplimiento de lo dispuesto el artículo 1° del Decreto N° 171/2019 reglamentario de la Ley N° 27412, deben subsanarse además el ordenamiento de miembros de órganos partidarios en cuanto a paridad de género;

Que por Resolución DP N° 8/2019 ratificada por Acta de Asamblea Provincial del Partido de fecha 12 de abril de 2019 se aprueba la designación en el cargo de Vicepresidenta de la Dirección Provincial de la CC-ARI a la Sra. María Emilia Ocampo;

Que corresponde presentar la nueva nómina de miembros integrantes de la Dirección Provincial del Partido CC-ARI;

Que los cargos partidarios que aún figuran vacantes serán cubiertos en próximos procesos eleccionarios internos;

POR ELLO:

EL SERVICIO ELECTORAL DEL PARTIDO COALICIÓN CÍVICA- AFIRMACIÓN PARA UNA REPÚBLICA IGUALITARIA (CC-ARI) DISTRITO RÍO NEGRO.

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR la nomina definitiva, que se integra como Anexo I de la presente, de las autoridades del Partido Coalición Cívica ARI Distrito Río Negro proclamadas por Actas N°18 y N°19 del 8 de noviembre de 2018 y Acta N°23 (texto ordenado) del 19 de diciembre de 2018 del Servicio Electoral partidario, correspondiente a la proclamación de las autoridades, en función de los requerimientos efectuados por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Viedma, mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 19000026166649 – EXPED. N° 8007/2018.

Artículo 2º: REGÍSTRESE, cumplido archívese

Res. S.E. N° 8/2019 - del Barrio – Rivas

Ricardo Alfredo del Barrio DNI 12.439.372 - Presidente Servicio Electoral Provincial

Alejandra Verónica Rivas DNI 21.790.044 - Vicepresidente Servicio Electoral Provincial

ANEXO I: (Resolución N°08/19- Servicio Electoral Provincial)

Dirección Provincial: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: OCAMPOS, Jorge Armando, DNI: 4.751.456

VICEPRESIDENTA: OCAMPO, María Emilia, DNI: 13.302.704

SECRETARIA DE FINANZAS: TARRUELLA, Lidia Beatriz, DNI: 12.275.828

Comisión de Ética Provincial: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTA: FRANK, Silvia Marta, DNI: 14.997.423

VICEPRESIDENTE: ACEVEDO, Jorge Alberto, DNI: 13.483.518

SECRETARIA POLÍTICA: GARABITO, Nieves Cecilia, DNI: 29.940.058

SUPLENTE: SPECIALE, Christian Daniel, DNI: 23.245.816

Consejo de Contralor Patrimonial: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: CHAZARRETA, Silvio Victor, DNI: 12.115.390

VICEPRESIDENTA: GARCÍA, Ana María, DNI: 12.768.071

SECRETARIO CONTABLE: MORALES, Hugo Angel, DNI: 10.381.451

SUPLENTE: DEL BARRIO, Victoria Sofía, DNI: 39.355.457

Servicio Electoral Provincial: Duración dos años (23/11/18-23/11/20)

Proclamados por Dirección Provincial Res.N°02/2018

Ratificados por la Asamblea Provincial del día 26/12/2018

PRESIDENTE: DEL BARRIO, Ricardo Alfredo, DNI: 12.439.372

VICEPRESIDENTA: RIVAS, Alejandra Verónica, DNI: 21.790.044

SECRETARIO LEGAL: SANTAYÚ, Matías Osvaldo, DNI: 32.663.133

SUPLENTE: Vacante

Delegados al Congreso Federal: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

Delegados titulares:

PRIMER DELEGADO: MENDIOROZ, Bautista José, DNI: 11.607.060

SEGUNDA DELEGADA: AGOSTINO, Daniela Beatriz, DNI: 18.304.728

TERCER DELEGADO: OCAMPOS, Jorge Armando, DNI: 4.751.456

CUARTA DELGADA: ABRAMETO, Stella Maris, DNI: 12.057.263

QUINTO DELEGADO: CHIACCHIARINI, Dianco Martín, DNI: 33.566.869

Delegados suplentes:

PRIMER DELEGADA: OCAMPO, Maria Emilia, DNI: 13.302.704

SEGUNDO DELEGADO: ACEVEDO, Javier Edue, DNI: 17.506.170

TERCER DELEGADA: CABAZA, Leonora Lena, DNI: 17.058.409

CUARTO DELEGADA: SALVARREDI CORAZA, Antonela, DNI: 30.520.207

QUINTA DELEGADO: vacante

Delegados a la Asamblea Provincial: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

Delegados Titulares:

PRIMER DELEGADO: CHIACCHIARINI, Dianco Martín, DNI: 33.566.869

SEGUNDA DELEGADA: ÁGUILA, Silvana Elizabeth, DNI: 23.580.753

TERCER DELEGADO: ACEVEDO, Javier Edue, DNI: 17.506.170

CUARTA DELEGADA: CABAZA, Leonora Lena, DNI: 17.058.409

QUINTO DELEGADO: SAN MARTÍN, Fernando Daniel, DNI: 22.380.899

SEXTA DELEGADA: AGOSTINO, Daniela, DNI: 18.304.728

SÉPTIMO DELEGADO: FRUGONI, Fernando Gustavo, DNI: 12.789.606

OCTAVA DELEGADA: SALVARREDI CORAZZA, Antonela, DNI: 30.520.207

NOVENO DELEGADO: MENDIOROZ, Bautista José, DNI: 11.607.060

DÉCIMA DELEGADA: ACOSTA, Ana Florencia, DNI: 36.850.231

Delegados Suplentes:

PRIMER DELEGADA: CLAUSE, Cintia Lorena, DNI: 32.813.470

SEGUNDO DELEGADO: ÁGUILA, Temístocles Enrique, DNI: 37.666.954

TERCER DELEGADA: ARMIÑANA, Deborah Paola, DNI: 21.847.041

CUARTO DELEGADO: RISARO, Roberto Alejandro, DNI: 18.110.004

QUINTA DELEGADA: MARTINEZ, Susana Andrea, DNI: 24.626.832

SEXTO DELEGADO: GRIFFA, Santiago Nicolás, DNI: 38.790.877

SÉPTIMA DELEGADA: CONTRERAS, Mayra Raquel, DNI: 21.865.174

OCTAVO DELEGADO: SALVARREDI, Jaime Bernardo, DNI: 13.671.904

NOVENA DELEGADA: ANTONIO, Patricia Susana, DNI: 12.834.719

DÉCIMO DELEGADO: Vacante.

Dirección Municipal de la localidad de Cipolletti: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: ALMENDRA, Daniel Segundo, DNI: 21.975.223

SECRETARIA GENERAL: DONALISIO, Graciela Del Valle, DNI: 11.527.807

VOCALES TITULARES :

Responsable de acción política: SANDOVAL, Blanca Graciela, DNI: 14.800.343

Responsable de organización y formación política: CASCALLARES, Marcelo Andrés, DNI: 25.196.071

Responsable de prensa: SEPÚLVEDA, Jaime DNI: 14.657.463

Tesorera: MALDONADO, Stella Maris, DNI: 5.015.135

VOCALES SUPLENTE:

PRIMER VOCAL: GONZALEZ, Estela Doris, DNI: 13.704.143

SEGUNDO VOCAL: NAVARRETE, Marcelo Alejandro, DNI: 30.144.520

TERCER VOCAL: LOPEZ, Tamara Gabriela, DNI: 36.435.038

CUARTO VOCAL: PALMERO, Marcelo Damián, DNI: 34.860.648

Dirección Municipal de la localidad de General Enrique Godoy: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTA: ÁGUILA, Silvana Elizabeth, DNI: 23.580.753

SECRETARIO GENERAL: CONZOLINO, Jorge Horacio, DNI: 24.953.699

VOCALES TITULARES :

Responsable de acción política: CARBONE, Romina Natalia, DNI: 31.063.501

Responsable de organización y formación política: ÁGUILA, Enrique Temistocles DNI: 37.666.954

Tesorera: CABAÑA, Nuri Amanda, DNI: 35.623.981

Dirección Municipal de la localidad de General Roca: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: ACEVEDO, Javier Edué, DNI: 17.506.170

SECRETARIA GENERAL: SANTAGNI, Fanny Delfa Gladys, DNI: 16.759.378

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: GOMEZ, Hugo Fernando, DNI: 25.465.775

Responsable de organización y formación política: BUEN, Lidia Beatriz, DNI: 3.986.993

Responsable de prensa: MARTINEZ, José Antonio, DNI: 32.148.324

Tesorera: ARMIÑANA, Deborah Paola, DNI: 21.847.041

VOCALES SUPLENTE:

PRIMER VOCAL: DOPAZO, Carlos Alberto, DNI: 12.680.352

SEGUNDO VOCAL: HUENUPAY, Lucía Irene, DNI: 34.220.411

TERCER VOCAL: Vacante

Dirección Municipal Provincial de la localidad de Lamarque: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: SAN MARTÍN, Fernando Daniel, DNI: 22.380.899

SECRETARIA GENERAL: MARTINEZ, Susana Andrea, DNI: 24.626.832

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: SAN MARTÍN NAVARRO, Ariana, DNI: 40.387.528

Responsable de organización y formación política: MIGUEL, Oscar Eduardo, DNI: 17.371.951

Responsable de prensa: PEREZ, Tania Verónica, DNI: 35.601.294

Tesorero: LARROSA, Ismael Daniel, DNI: 21.882.818

VOCALES SUPLENTE:

PRIMER VOCAL: MARTINEZ ECHASSENDAGUE, María Evangelina, DNI: 36.322.409

SEGUNDO VOCAL: URRRA, Luis Alberto, DNI: 21.618.138

TERCER VOCAL: DOMINGUEZ, Mayra Anabel, DNI: 30.915.899

CUARTO VOCAL: ROSALES, Rubén Esteban, DNI: 24.095.772

Dirección Municipal de la localidad de Pomona: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: RISARO, Roberto Alejandro, DNI: 18.110.004

SECRETARIA GENERAL: CABAZA, Leonora Lena, DNI: 17.058.409

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: FERNANDEZ, Rocío Del Pilar, DNI: 34.355.172

Responsable de organización y formación política: SCHEBEN, Roberto, DNI: 32.645.115

Dirección Municipal de la localidad de San Antonio Oeste: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: ILLODO, Marcelo Fabián, DNI: 14.280.751

SECRETARIA GENERAL: CONTRERAS, Mayra Raquel, DNI: 21.865.174

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: FRUGONI, Fernando Gustavo, DNI: 12.789.606

Responsable de organización y formación política: CISNERO, Josefina, DNI: 16.332.425

Responsable de prensa: LOPEZ, Ezequiel, DNI: 35.058.908

Tesorera: PAREDES, Sandra Esther, DNI: 21.388.502

Dirección Municipal de la localidad de San Carlos de Bariloche: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: DIAZ AGUILANTE, Orlando Rigoberto, DNI: 18.811.877

SECRETARIA GENERAL: PARCIASEPE, Marcela Alicia, DNI: 18.044.364

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: SACCHI, Carlos, DNI: 16.392.390

Responsable de organización y formación política: HERNANDEZ, Pamela, DNI: 27.436.502

Responsable de prensa: GRIFFA, Santiago Nicolás, DNI: 38.790.877

Tesorera: AGOSTINO, Daniela, DNI: 18.304.728

Dirección Municipal de la localidad de Viedma: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTE: ACOSTA, José Orlando, DNI: 14.651.486

SECRETARIA GENERAL: ABRAMETO, Stella Maris, DNI: 12.057.263

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: ANTONIO, Patricia Susana, DNI: 12.834.719

Responsable de organización y formación política: ACOSTA, José Mariano, DNI: 33.416.587

Responsable de prensa: Vacante

Tesorera: CALFIN, Elida, DNI: 13.447.758

VOCALES SUPLENTES:

PRIMER VOCAL: SCAVO, Juan Carlos, DNI: 12.057.294

SEGUNDO VOCAL: CHAZARRETA BIANCHI, Antonella Lucía, DNI: 35.058.706

TERCER VOCAL: POCAI, Nestor Julio, DNI: 8.527.073

CUARTO VOCAL: Vacante

Dirección Municipal de la localidad de Villa Regina: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTA: SALVARREDI CORAZZA, Antonela, DNI: 30.520.207

SECRETARIO GENERAL: CENTENO, Darío Victor, DNI: 22.375.508

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: MANSILLA, Olga Beatriz, DNI: 18.493.612

Responsable de organización y formación política: FAGOTTI, Fabio Augusto, DNI: 25.465.962

Responsable de prensa: CEPEDA, Elizabeth Luján, DNI: 20.242.339

Tesorero: SALVARREDI, Jaime Bernardo, DNI: 13.671.904

VOCALES SUPLENTES:

PRIMER VOCAL: CERDA, Yanina Isabel, DNI: 31.737.342

SEGUNDO VOCAL: VALDERRAMA, Valentin Neri Edisto, DNI: 22.210.688

TERCER VOCAL: CORAZZA, Mónica Beatriz, DNI: 13.671.803

Dirección Municipal de la localidad de Allen: Duración dos años (08/11/18-08/11/20)

PRESIDENTA: PEREYRA, Stella Maris, DNI: 6.517.688

SECRETARIO GENERAL: RAMIREZ, Miguel Angel, DNI: 20.565.765

VOCALES TITULARES:

Responsable de acción política: MARTINEZ, Isabel, DNI: 14.256.425

Responsable de organización y formación política: Vacante

Responsable de prensa: SCAGLIOTTI HERRAN, Elizabeth Gladys, DNI: 20.565.974

Del Barrio Ricardo Alfredo PRESIDENTE

Rivas Alejandra Verónica VICEPRESIDENTE

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018 presentado por el partido MOVIMIENTO AL SOCIALISMO se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1683/2019. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 3 de junio de 2019.-

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro
e. 10/06/2019 N° 39898/19 v. 10/06/2019

PARTIDO FRENTE GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/02/2018 y finalizado el 31/01/2019 presentado por el PARTIDO FRENTE GRANDE se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 2747/2019. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 3 de junio de 2019.-

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro
e. 10/06/2019 N° 39896/19 v. 10/06/2019

PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/02/2018 y finalizado el 31/01/2019 presentado por el PARTIDO JUSTICIALISTA se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excma. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 2743/2019. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 3 de junio de 2019.-

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. María Silvina Gutierrez Prosecretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro
e. 10/06/2019 N° 39901/19 v. 10/06/2019

ELI - ENCUENTRO EN LIBERTAD

El Juzgado Federal de Primera Instancia Competencia Electoral, Distrito Corrientes, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Juan Carlos Vallejos, Secretario Electoral a cargo del Dr. Carlos Alberto Rausch, en los autos caratulados: "ELI - ENCUENTRO EN LIBERTAD S/ RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICO POLÍTICA", Expte. N° C.N.E 4260/2014, por el termino de un (1) día hace saber la Resolución definitiva y la nómina de autoridades del Partido "ELI - ENCUENTRO EN LIBERTAD"- Distrito Corrientes

Resolución N° 55/ 19.-

Corrientes, 04 de junio de 2019.-

VISTO: Este Expte. CNE N° 4260/2014, caratulado: ELI - ENCUENTRO EN LIBERTAD

S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la documental presentada y agregada de fs. 542/562 y 565/570
CONSIDERANDO:

Que conforme se desprende de las documentaciones de la Junta

Electoral y órganos competentes de la agrupación política de autos, las elecciones internas para las autoridades partidarias, se desarrolló conforme las disposiciones de la carta orgánica partidaria. Que a fs. 542/562, la Junta Electoral del partido ELI-Encuentro en

Libertad: Oficializan la lista única.-

Que a fs. 565/569, se adjuntan Acta de la Junta Electoral del partido

ELI-Encuentro en Libertad en donde resuelven dar por concluido el proceso pos electoral y proceden a la aprobación y proclamación de las autoridades partidarias electas a partir de marzo de 2019 y ponerlas en posesión del cargo a las mismas.-

Que conforme lo expuesto, resulta que el proceso de las elecciones partidarias internas del Partido ELI-Encuentro en Libertad fueron realizadas en el marco de las disposiciones legales vigentes, por constituidas las nuevas autoridades electas y atento a lo dispuesto por Art. 31 de la Ley 23298, solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.-

Por ello y constancias de autos: RESUELVO: 1) Tener por realizadas las elecciones internas del Partido ELI-ENCUENTRO EN LIBERTAD y por constituidas las nuevas autoridades del mismo, conforme la nómina que pasa a formar parte de la presente.-

2) Solicitar su publicación en el Boletín Oficial de la Nacional (Art. 31, Ley 23298).-

3) Comunicar a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral.-

Regístrese y notifíquese.-

PARTIDO ELI-ENCUENTRO EN LIBERTAD-

DISTRITO CORRIENTES

Domicilio Sede Partidaria: Belgrano 395.-

Fecha reconocimiento de personería definitiva: 19/05/2015

Apoderados:-Fabián Alfredo Darre.

-Rafael Morante Serneguet.

-Marcela Roxana Sosa.

COMITE EJECUTIVO

La Mesa Directiva

Presidente: Pedro Gerardo Cassani, D.N.I. Nº 13.611.995

Secretaria General: Lucía Itatí Centurión, D.N.I. Nº 22.164.840

Vicepresidente 1º: Juan José Fernández Affur, D.N.I. Nº 8.079.019

Vicepresidente 2º: Jorge Oscar Quintana, D.N.I. Nº 10.034.868

Vicepresidente 3º: Karina Elizabeth Esquenon, D.N.I. Nº 24.416.161

Tesorera: C.P. María del Carmen Santinón, D.N.I. Nº 24.851.893

Tesorero Suplente:

Licenciado en Economía, Horacio Vicente Pozo, D.N.I. Nº 10.289.905

Secretaria de Actas: María del Carmen Pérez Duarte, D.N.I. Nº 18.349.370

Junta Electoral Partidaria:

Miembros Titulares:

Fabián Alfredo Darré, D.N.I. Nº 16.614.414

Marcela Roxana Sosa, D.N.I. Nº 17.644.267

Ignacio Alejandro Rodríguez Mateos, D.N.I. Nº 23.987.441

Miembros Suplentes:

Hugo Alberto Bagliani, D.N.I. Nº 18.133.537

Carmen Analía Arnolfo, D.N.I. Nº 10.291.436

Julio Cesar Monzón, D.N.I. Nº 20.753.684

Instituto de Formación y Capacitación de Dirigentes:

Director: Licenciado Horacio Vicente Pozo, D.N.I. Nº 10.289.905

Vicedirectora: Arquitecta María Isabel Romero, D.N.I. Nº 13.637.349.

Mandato: 20/03/2019 hasta 20/03/2023.-

Corrientes, 04 de junio de 2019

JUAN CARLOS VALLEJOS Juez - JUEZ FEDERAL SUBROGANTE DE 1º INSTANCIA CORRIENTES

e. 10/06/2019 Nº 39861/19 v. 10/06/2019

PARTIDO PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, del PARTIDO PROPUESTA FEDERAL PARA EL CAMBIO- Nro. 299” de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -“Justicia Nacional Electoral”- o en www.electoral.gob.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables y Anexo de Actividades de Capacitación, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de junio de 2019.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 10/06/2019 Nº 39723/19 v. 12/06/2019

IZQUIERDA POPULAR (IP)

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados "IZQUIERDA POPULAR (IP) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° CNE 6771/2018, que se tramitan ante este tribunal, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica y por autoridades partidarias de la Junta Ejecutiva, a las electas el día 3 de junio de 2.019, cuya nómina se detalla. A continuación se transcriben los textos mencionados:

JUNTA EJECUTIVA

Secretario General

Pedro Isaías GUZMAN ESCALANTE, MN° 30.585.756.

Secretaria de Finanzas

María Fernanda SANCHEZ, MN° 36.280.760.

Secretaria de Actas y Electoral

Julieta Marlín COLQUE, MN° 38.275.047.

Secretario de Acción Política

Pablo Alejandro CAMINO, MN° 33.428.856.

Secretaria de Organización

Romina Soledad ZALAZAR SANCHEZ, MN° 33.428.856.

Secretario de Prensa

Ismael Federico JARA, MN° 18.370.385.

Secretario de Gremial

Bernardo VILTE, MN° 26.870.745.

Secretaria de Juventud

Micaela Estefanía GUTIERREZ, MN° 36.804.503.

Secretario de Género

Farid Vivaldo VILTE, MN° 40.516.459.

Secretaria de la Economía Popular

Fátima Rita SANDOVAL, MN° 32.510.091.

Secretario de Eventos y Logística

Lorenzo Miguel LAMAS, MN° 22.945.066.

Suplentes

1.- Karen Rocío BECERRA, MN° 39.781.377.

2.- Sergio Daniel PINEDA, MN° 37.088.317.

3.- Camila Marisol FLORES, MN° 39.888.080.

4.- Luis Rodrigo CHILIGUAY, MN° 33.046.089.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO IZQUIERDA POPULAR (IP) - Distrito Provincia de Salta-

CAPÍTULO I**CONSTITUCIÓN**

Art. 1) Con la denominación de Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) Distrito Provincia de Salta, se constituye un partido político de distrito, compuesto por los ciudadanos que adhieran a la Declaración de Principios, Carta Orgánica, Bases de Acción Política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales del Partido, de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los reglamentos que en consecuencia se dicten y la Ley que regula la actividad de los partidos políticos.

Art. 2) Queda garantizada dentro del partido IZQUIERDA POPULAR (IP), la existencia de tendencias y corrientes de opinión que surjan como consecuencia de la interpretación y aplicación de la doctrina socialista en relación con la realidad política nacional e internacional, debiendo las mismas ajustar su conducta partidaria a las normas establecidas por la presente Carta Orgánica y respetar las decisiones de la mayoría adoptadas a través de los organismos partidarios correspondientes.

CAPÍTULO II DE LOS AFILIADOS

Art. 3) Los ciudadanos que deseen incorporarse al partido IZQUIERDA POPULAR (IP) deberán formular su solicitud de afiliación de conformidad con las disposiciones legales vigentes y lo establecido en el Art. 1 de la presente.

Art. 4) La Junta Ejecutiva considerará las solicitudes de afiliación verificando el cumplimiento de las normas del art. precedente procediendo a aceptarla o rechazarla. Transcurridos quince (15) días a partir de la firma de la solicitud, de no mediar rechazo, el solicitante adquiere su condición de afiliado. En caso de rechazo, el ciudadano peticionante podrá recurrir ante el Congreso del Distrito en la primera sesión ordinaria que éste celebre. La decisión que al respecto adopte el Congreso será definitiva. De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, agotadas las instancias internas el solicitante podrá recurrir a la justicia.

Art. 5) Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos para la incorporación de nuevos afiliados.

CAPÍTULO III**DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTRALOR**

Art. 6) Los órganos de dirección, administración y contralor del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP): a) El Congreso del Partido; b) La Junta Ejecutiva; c) La Junta de Disciplina; DEL CONGRESO DEL DISTRITO

Art. 7) El Congreso del distrito es la autoridad suprema del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) y ejercerá la misma conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica y a las normas legales vigentes.

Art. 8) El Congreso del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) estará compuesto por al menos dos (2) delegados por cada comuna de la ciudad y un (1) delegado mas por comuna cada 100 afiliados o fracción mayor o igual a cincuenta (50) afiliados.

8.a) Para el caso de existir más de un local por comuna los dos (2) delegados son la base del local que mayores afiliaciones tiene al partido y el resto de los delegados se distribuirán conforme a las prescripciones según lo establece la proporción supra.

El congreso se constituye válidamente y funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, elige su propia Mesa Directiva y dicta su reglamento interno

Art. 9) El mandato de los congresales tiene como duración de dos (2) años y son elegidos por el voto directo de los afiliados al Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) de la Provincia de Salta, será considerada distrito electoral único. Las elecciones se realizarán en la asamblea en cada uno de los locales del partido por el sistema de listas y los cargos a elegir serán distribuidos entre las que se presentaren al comicio, aplicando el régimen de representación proporcional, en la misma oportunidad se elegirá un número de suplentes no inferior a la mitad de los titulares.

En caso de ausencia estos serán reemplazados por los suplentes, según el orden de lista en el que hubieren sido elegidos. Para ser congresal se requiere tener una antigüedad mínima de cinco (5) años como afiliado al Partido, requisito que no será exigido en los primeros cinco (5) años de existencia del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP).

Art. 10) El Congreso del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) se reúne en sesiones Ordinarias y Extraordinarias. El Congreso se reunirá en forma ordinaria una vez cada año para considerar los informes de la Junta Ejecutiva, de los Parlamentarios/as Nacionales del distrito, del/los o las Legisladores/as de la Provincia de Salta y/o sus comuneros. Pronunciarse sobre las proposiciones de la Junta Ejecutiva, de los locales del distrito, de la Juventud del Partido, relacionadas con asuntos de interés general y partidario.

La convocatoria a sesiones ordinarias del congreso será realizada por la Junta Ejecutiva, con no menos de treinta (30) días de anticipación, especificando lugar de realización, día y hora. La convocatoria a sesiones extraordinarias será efectuada por la Junta Ejecutiva, o a petición de por lo menos, un veinte (20%) por ciento de los afiliados de cada local del partido en el distrito.

La convocatoria a sesiones extraordinarias podrá hacerse con la antelación adecuada, la que no deberá ser inferior a 1 semana, estableciendo en la misma los asuntos a considerarse, los que podrán modificarse por el voto favorable del setenta y cinco (75%) por ciento de los congresales presentes en la respectiva sesión.

Art. 11) Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva, de la Conducción de la Juventud, los Parlamentarios Nacionales del Distrito, los Legisladores de la ciudad, los comuneros y los Secretarios Generales de cada uno de los locales debidamente reconocidos, podrán participar en las sesiones del Congreso, con voz pero sin voto, pudiendo votar los congresales elegidos a tal efecto

Art. 12) Además de las previstas en el Art. 10, son atribuciones del Congreso:

- a) Sancionar el programa partidario, examinar y aprobar las reformas necesarias del mismo, fijando la línea política general del Partido;
- b) Sancionar la Carta Orgánica del distrito y las modificaciones conducentes;
- c) Considerar los informes de la representación parlamentaria de los legisladores y de cada uno de ellos y pronunciarse, en última instancia, sobre las observaciones formuladas por los órganos partidarios respecto de su actuación;
- d) Decidir sobre la concertación de alianzas con otras agrupaciones políticas, organizaciones u asociaciones, sobre la existencia de candidatos extrapartidarios, la concurrencia o no del Partido a los procesos electorales, o el apoyo a candidatos no afiliados, decisiones todas que requerirán para su adopción del voto afirmativo del 75% de los votos nominales de los congresales electos presentes;
- e) Considerar memoria y balance, estado patrimonial y de las inversiones realizadas durante el ejercicio anual por el Partido;
- f) Considerar el informe de la Junta de Disciplina y las sanciones que este organismo propone acerca de la conducta de los afiliados y los recursos deducidos contra las resoluciones de la Junta de Disciplina;
- g) Designar los miembros de la Junta Electoral a propuesta de la Junta Ejecutiva;
- h) Con el voto del 75% de los miembros presentes el Congreso podrá modificar total o parcialmente el nombre del Partido, fusionarse con otras fuerzas políticas, incorporarse a un Partido Nacional preexistente o conformar uno nuevo.

Art. 13) El Congreso del Distrito es el único juez de los títulos y poderes de sus miembros y resolverá sobre las impugnaciones que se hicieren.

DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE SALTA DEL PARTIDO IZQUIERDA POPULAR (IP)

Art. 14) La Junta Ejecutiva del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) estará compuesta por once (11) miembros titulares y cuatro (4) suplentes. Podrá participar de las reuniones de la Junta Ejecutiva un (1) representante de la Juventud con voz pero sin voto. Los miembros de la Junta Ejecutiva durarán tres (3) años en el ejercicio de su mandato, pudiendo ser reelectos. Para ser miembro de la Junta Ejecutiva se requiere una antigüedad de cinco (5) años

como afiliado al Partido, salvo disposición del congreso partidario que autorice a que se reduzca el termino de la antigüedad partidaria para integrar la JUNATA EJECUTIVA DEL DISTRITO.

Art. 15) Los miembros de la Junta Ejecutiva serán electos por voto directo y secreto de los afiliados al partido IZQUIERDA POPULAR (IP) , en cada uno de los locales partidarios con arreglo al sistema de listas.

Los cargos a elegir serán distribuidos entre las listas participantes en el comicio, aplicándose el sistema de representación proporcional.

El quórum de funcionamiento de la Junta Ejecutiva está constituido por la mitad más uno de sus miembros en ejercicio. Los suplentes reemplazarán a los titulares de las respectivas listas en caso de ausencia definitiva o licencia.

Art. 16) Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

a) Fijar la línea política del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) en la Provincia de Salta y dirigir su acción, de acuerdo con la Declaración de Principios, Programa Partidario, Plataforma Electoral, las resoluciones de los congresos, las normas legales vigentes, expresando así mismo la opinión política del Partido;

b) Dar directivas necesarias para la propaganda permanente, dirigir, coordinar y organizar las campañas electorales;

c) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y organizaciones partidarias, las tareas de los Senadores y Diputados Nacionales, de los Legisladores de la Provincia de Salta, pudiendo requerir los informes necesarios a ese respecto y adoptar las decisiones que las circunstancias requieran para asegurar la buena marcha del Partido en el distrito.

d) Ejercer todos los derechos y obligaciones emergentes de la Legislación General y en especial las leyes electorales y Estatuto de los Partidos Políticos, designar a los apoderados del distrito con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Electoral, así como ante la Justicia Federal y Ordinaria y ante todos los demás fueros y jurisdicciones que procedan y ejerzan la representación jurídica del Partido a todos los efectos y revocar sus mandatos. e) Nombrar y remover al personal administrativo del Partido estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

f) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los LOCALES proporcionalmente a la cantidad de afiliados que cada uno de ellos tenga y afiliados a la Caja Partidaria, estableciendo el régimen contable y patrimonial, así como, mediante una Comisión Especial, tener a su cargo el control y patrimonio de las cuentas del Partido, reglamentando la Constitución, actuación y poderes de esta Comisión;

g) Reconocer a los locales por comuna que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, aprobando su creación. Intervenir el local, cuando circunstancias de orden y disciplina partidaria así lo aconsejen o a pedido del 50% más uno de los afiliados a ese local, normalizando su funcionamiento, resolución deberá ser convalidada por el inmediato Congreso Ordinario y contra ella los afectados podrán recurrir ante el Congreso;

h) Llevar al día el registro de afiliados de cada uno de los locales;

i) Dictar su propio reglamento interno;

j) Ejercer todas las funciones que le fueran delegadas por los organismos del Partido;

k) Proponer al Congreso de distrito los miembros de la Junta Electoral.

Art. 17) La Mesa Ejecutiva en su primera reunión designará al Secretario General y catorce (14) Secretarios, cuyas funciones se detallarán a continuación.

El cargo de Secretario General será ocupado por el primer integrante de la lista que haya obtenido mayoría de sufragios en las elecciones internas; las demás secretarías serán distribuidas entre los catorce (14) miembros restantes por simple pluralidad de sufragios.

Las funciones de las secretarías serán las siguientes:

A) Secretaría General: representará al Partido ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, partidos políticos e instituciones públicas y privadas; supervisará y coordinará las tareas de todas las secretarías;

B) Secretario de Acción Política y Relación con las Comunas: Será el responsable de llevar a la práctica la línea política resuelta por el Congreso del Partido. Reemplazará al Secretario General en caso de ausencia o impedimento. Coordinará sus actividades con la Secretaría General. Llevará adelante la relación política con las comunas.

C) Secretario de Actas y Electoral: Redactará las actas de la Junta Ejecutiva, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación y archivo partidario Tendrá a su cargo y custodia el fichero y padrón actualizado de afiliados; coordinará con el apoderado del partido las acciones necesarias para ser presentadas ante la Justicia Electoral.

D) Secretario de Organización: Pondrá en práctica los lineamientos organizativos resueltos por el congreso partidario. Actuará para lograr el correcto funcionamiento de la organización en todos sus niveles. Coordina las acciones y las relaciones políticas del partido con los centros socialistas.

E) Secretaria de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos. Realizará las operaciones financieras que acuerde la Junta Ejecutiva y llevará al día el patrimonio y estado financiero del Partido, como igualmente la contabilidad. Tendrá a su cargo un fichero actualizado de afiliados a los fines del cobro de las cotizaciones. Administrará los bienes del PARTIDO IZQUIERDA POPULAR en nombre de la Junta Ejecutiva y controlará las gestiones administrativas-financieras. Será una secretaria colegiada con un tesorero titular y uno suplente que reemplazará al titular, ante ausencia, licencia por enfermedad, renuncia o fallecimiento, siendo esta última opción

la asunción de las funciones que asumía el titular de forma automática, debiendo designar en la primera sesión de Junta ejecutiva partidaria un miembro suplente que tiene las mismas funciones que las establecidas supra

F) Secretario de Propaganda: Atenderá todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales.

G) Secretario de Prensa: Coordina las relaciones del partido con la prensa oral, escrita, audiovisual y los distintos medios que la componen. Es el encargado de supervisar los comunicados del partido y su distribución.

H) Secretario Gremial: Coordinará la acción sindical de los afiliados, de acuerdo con las directivas de la Junta Ejecutiva y deberá informar periódicamente las líneas políticas e ideológicas de los sindicatos, centrales sindicales y colegios profesionales de las distintas disciplinas.

I) Secretario de Derechos Humanos: Es el encargado de representar al partido ante los distintos organismos defensores de los Derechos Humanos.

J) Secretaria de la Juventud: LLEVARA ADELANTE LA RELACION CON LOS ORGANISMOS DE LA JUVENTUD PARTIDARIA.

k) Secretaria de Géneros: tendrá como función llevar adelante toda la actividad que se relacione con el/ los géneros

L) Secretario de LA Economía Social: Es el encargado de representar al partido ante las distintas entidades cooperativas, organizaciones de la economía social en general y ante el órgano de aplicación de la ley de cooperativas.

LL) SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS y TERCARIAS: Llevaran adelante la relación con las agrupaciones estudiantiles, de graduados en las universidades o terciarios.

M) SECRETARIA DE EVENTOS Y LOGISTICA: Se ocupara de llevar inventario y archivos de materiales partidarios, de distribución de propaganda, y de publicidad a cada uno de los locales de la resoluciones adoptadas en cada junta ejecutiva

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Art. 18) Simultáneamente con la elección de los miembros de la Junta Ejecutiva y Congresales, se procederá a cubrir con aplicación del mismo régimen electoral, los cargos de la Junta de Disciplina, la que estará compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente. Durarán 2 años en su mandato y serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados al distrito. Para ser miembro de la Junta de Disciplina se requiere una antigüedad de 10 años como afiliado al Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) , pudiendo ser reelectos.

Art. 19) Son funciones de la Junta de Disciplina del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP), considerar la conducta de los afiliados y proponer las sanciones que puedan corresponder por inconducta partidaria o violación de los Principios de la Carta Orgánica.

Art. 20) Las resoluciones de la Junta de Disciplina serán consideradas por el Congreso Partidario.

Art. 21) Queda expresamente garantizado el derecho de defensa, de conformidad con la legislación vigente.

Art. 22) Los afiliados que se encuentren incurso en violaciones a la disciplina podrán ser sancionados con: amonestación, suspensión hasta de un año y expulsión. Los miembros de la Junta Ejecutiva sólo podrán ser juzgados por el Congreso, el que requerirá para adoptar una medida disciplinaria, en este caso, del voto afirmativo de la mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio. Por la misma mayoría, el Congreso podrá juzgar y sancionar a sus propios miembros.

DE LOS LOCALES

Art. 23) La Constitución de local del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) en la Provincia de Salta, requerirá un mínimo de treinta (30) afiliados. Sobre su reconocimiento se pronunciará la Junta Ejecutiva, la que comunicará la resolución a los interesados.

Art. 24) El Congreso del Distrito reglamentará la constitución, jurisdicción, funcionamiento y actividad de los locales del partido en la Provincia de Salta, estarán de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Art. 25) Los afiliados a los locales partidarios serán convocados por sus Comisiones Administrativas en asambleas o a requerimiento de la Junta Ejecutiva, del Congreso del Distrito, para expresar su opinión respecto de los asuntos incluidos en el orden del día y en especial, respecto de los informes de la Junta Ejecutiva y organismos del Partido, así como asuntos de interés partidario. Las opiniones de las asambleas deberán ser comunicadas a la Junta Ejecutiva y al Congreso del Distrito.

Art. 26) El reglamento de funcionamiento de los locales partidarios, así como los reglamentos especiales que se dicten para el funcionamiento de agrupaciones, se ajustarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica, de las disposiciones legales y en particular a las siguientes normas: a) Se deberá garantizar plenamente la más amplia fiscalización por parte de los afiliados del desarrollo del Partido. Así como el derecho de estos de elegir y ser electos, sin otro impedimento que los requisitos de antigüedad partidaria; b) Se deberá establecer el voto directo, secreto y obligatorio y la representación de las minorías en los cuerpos colegiados; c) Se deberá implementar el derecho de los afiliados y su ejercicio, en relación a la iniciativa y el referéndum, asegurando a los mismos la plena vigencia de su poder de decisión en los asuntos fundamentales; d) Se deberá establecer el régimen de funcionamiento de las asambleas de afiliados, asegurando una efectiva participación de estos en las deliberaciones y determinaciones partidarias.

DEL RÉGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO

Art. 27) . Las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y partidarios deberán responder a lo establecido en la ley electoral y su decreto reglamentario.

Las elecciones internas de Diputados y Senadores de la Nación se regirán por lo establecido por la ley vigente Subsidiariamente, en caso de no existir legislación reglamentaria, por esta carta orgánica; Las elecciones internas de candidatos a cargos electivos de la Provincia de Salta, se regirán por la legislación vigente y por la que se dicte en el futuro, subsidiariamente, por lo establecido en esta Carta Orgánica. Las elecciones internas para Congresales de Distrito; miembros de la Junta Ejecutiva de la Provincia de Salta, integrantes de la Junta de Disciplina, habrán de ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales:

- a) Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta Ejecutiva con no menos de treinta (30) días hábiles de anticipación, salvo que mediaren circunstancias especiales;
- b) Al convocarse el acto comicial será designada una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de las mesas receptoras de votos y designación de autoridades del comicio.
- c) La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros; un Presidente y dos (2) Secretarios, y un (1) apoderado por cada una de las listas presentadas los que deberán contar con una antigüedad mínima en el Partido de cinco (5) años y no pudiendo ser candidatos/As en el acto que fiscalizarán;
- d) Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral con una antelación de hasta veinte (20) días hábiles antes de la fecha del comicio. Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta los nombres de los apoderados.
- e) La Junta Electoral deberá expedirse en cuarenta y ocho (48) horas acerca de las calidades de los candidatos y en igual plazo sobre todo recurso, impugnación u observación que se formule. Las listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas para reemplazar a los candidatos observados.
- f) Cada lista tiene el derecho de designar fiscales para el acto electoral;
- g) El escrutinio se realizará en las mesas receptoras y las actas se remitirán a la Junta Electoral para que ésta proclame el resultado definitivo. La Junta Electoral resolverá sobre otras cuestiones que se presenten, con arreglo a las normas legales vigentes.
- h) Las resoluciones son apelables ante el Congreso Ordinario.
- i) Cada una de las listas para ser oficializadas deberán contar al menos con un número no menor a diez (10) avales por comuna en la que haya abierto y oficializado un local partidario.

Art. 28) En las elecciones internas estarán en condiciones de votar los afiliados que se encuentren inscriptos al día de la convocatoria.

ART 29 : Todos los órganos partidarios y las listas que se presentaren a las internas partidarias, y para los cargos electivos deben cumplir con la ley de paridad de género vigente, es decir encontrarse integrados por el 50% de varones y 50% de mujeres.

CAPÍTULO IV DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL

Art. 30) El régimen patrimonial se regirá por lo establecido en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nro. 26.215, incluyendo las modificaciones efectuadas por la ley 26.571 y las que a futuro se modifiquen y reglamenten.

El patrimonio del Partido se conformará:

- 1) Con las contribuciones de los afiliados;
- 2) Con las donaciones y contribuciones que se le hicieran en cuanto sean admisibles, lícitas y aceptadas por la autoridad partidaria;
- 3) Con todo otro recurso aceptado por las autoridades partidarias y no prohibido por las leyes;
- 4) Con los porcentajes que fije el reglamento sobre sueldos u otras remuneraciones que perciban los afiliados electos o designados para cargos públicos;
- 5) Con las rentas de sus bienes;

Art. 31) Se llevarán todos los libros que correspondan, de acuerdo a la legislación vigente, bajo la responsabilidad de la Junta Ejecutiva de la provincia de Salta. El balance anual tendrá como fecha de finalización el día 31 de diciembre de cada año..

CAPÍTULO V DE LA DISOLUCIÓN

Art. 32) El Partido sólo se extingue por la voluntad expresa del 75% de los miembros en ejercicio del Congreso de distrito, expresado en quórum nominal, y en un Congreso Extraordinario convocado al efecto.

Art. 33) En caso de extinción, su patrimonio se transferirá al Estado con cargo de ser utilizado únicamente en el mejoramiento de la enseñanza primaria en escuelas rurales, a excepción de su material bibliográfico que será distribuido entre las Bibliotecas Populares del Distrito.

CAPÍTULO VI DE LAS INCOMPATIBILIDADES

Art. 34) Se aplicarán las incompatibilidades previstas en la legislación vigente. Art. 35) El Congreso del distrito procederá a ajustar la presente Carta Orgánica y las modificaciones que impusieren en el futuro la legislación en materia de Partidos Políticos.

: DISPOSICIONES ESPECIALES TRANSITORIA: Las antigüedades requeridas para integrar los organismos de conducción del Partido IZQUIERDA POPULAR (IP) comenzarán a tener vigencia una vez transcurridos los siguientes tiempos a partir de la aprobación de esta Carta Orgánica:

Miembros del Congreso cinco (5) años de antigüedad

Miembros de la Junta Ejecutiva cinco (5) años de antigüedad

Miembros de la Junta de Disciplina diez (10) años de antigüedad

Miembros de la Junta Electoral cinco (5) años de antigüedad.

DE LA ELECCION DE LA PRIMER JUNTA EJECUTIVA (titulares y suplentes) DEL DISTRITO SALTA.

Art. 36) La primer elección de los miembros de la Junta Ejecutiva del distrito SALTA, por única vez se realizara por medio de una asamblea de afiliados-. Dicha asamblea deberá ser convocada con una antelación de 3 días corridos por la Junta promotora, dejando sin efecto la conformación de la junta electoral y todos los alcances respecto a lo electivo que establece la presente carta orgánica..-

Secretaría Electoral, 05 de junio de 2.019. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral.-

e. 10/06/2019 N° 40062/19 v. 10/06/2019

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA, Expte. N° CNE 4427/2018, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica partidaria. A tales efectos, se transcribe a continuación el texto completo de la misma:

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

CARTA ORGANICA DISTRITO SALTA

DE LOS AFILIADOS

Artículo 1°: Pueden ser afiliados/as y constituyen el Partido del Trabajo y del Pueblo, todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que adhieran a su Declaración de Principios, a su programa, a la presente Carta Orgánica y se encuentren debidamente inscriptos en los registros oficiales del partido.

Artículo 2°: Los ciudadanos y las ciudadanas afiliados/as al Partido ejercerán el gobierno del mismo por intermedio de los organismos creados en esta Carta Orgánica.

Artículo 3°: El registro de afiliados estará abierto en forma permanente.

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 4°: El Partido del Trabajo y del Pueblo del Distrito Salta será gobernado por la Convención del Distrito, el Comité de Distrito y la Junta de Distrito. En todos los casos se respetará la proporción de la Ley de Paridad de Género.

Artículo 5°: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención del Distrito, formada por convencionales elegidos/as por circunscripción, necesitando para constituirse y sesionar estar en quorum con mayoría absoluta del total de sus componentes.-

Artículo 6°: La Convención del Distrito se integrará por el sistema de representación proporcional, enviando cada circunscripción, un/a delegado/da cada 20 afiliados/as o fracción menor. El Comité de Distrito podrá, en caso de ser necesario, modificar la mencionada 'cifra repartidora' elevando o disminuyendo el número de afiliados/as que representa cada delegado/a.-

Artículo 7°: La Convención del Distrito se reunirá ordinariamente cada dos años y extraordinariamente cuando lo determine el Comité del Distrito.

Artículo 8°: La Convención del Distrito tendrá las siguientes atribuciones:

a) Sancionar el Programa del Partido del Distrito y sus plataformas y las reformas que juzgue necesario.

b) Dictar la Carta Orgánica del Distrito y sancionar sus reformas.

c) Considerar los informes anuales de la representación parlamentaria del Distrito y pronunciarse en última instancia respecto de la actuación de los representantes del Partido en los distintos órganos electivos. Considerar los informes del Comité y la Junta del Distrito.

d) Reglamentar la formación del tesoro del Partido en el Distrito, que se formará: 1) Por la cuota mensual de los afiliados, 2) Los representantes que detentan cargos electivos del Partido abonarán de sus dietas lo que exceda del salario de un obrero calificado, 3) Diversas formas de contribución logradas entre la ciudadanía, 4) Aportes correspondientes del Fondo Partidario Permanente.

e) Autorizar candidaturas extrapartidarias y alianzas de diverso tipo.

f) Elegir los miembros del Comité de Distrito, de la Junta de Distrito, del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas, respetando la normativa de la Ley de Paridad de Género.-

g) A partir de la primera Convención para ocupar un cargo dirigente en el Partido. El afiliado deberá tener una antigüedad no menor a dos años.-

Artículo 9°: Los miembros de la Convención del Distrito durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 10°: La Convención será Juez único de la validez de los diplomas de sus miembros.-

Artículo 11º: La Convención se registrará para el orden de sus deliberaciones por el reglamento que ella misma se dé.
Artículo 12º: Los/las candidatos/as a cargos electivos se elegirán por cargo y en una sola lista o fórmula por la Convención de Distrito y en caso de no reunirse ésta, por el Comité de Distrito, salvo que aquella resuelva hacerlo por voto directo de los/las afiliados/as. Para ser candidato/a a los cargos previstos en este artículo deberá ser afiliado incluido en los registros oficiales, salvo la excepción del inciso e) del artículo 8º. El mismo procedimiento se seguirá a nivel de circunscripción para la designación de los/las candidatos/as a funciones electivas.

Artículo 13º: La Convención deberá constituirse en el lugar, día y hora que designe la convocatoria, la que será efectuada por el Comité de Distrito. El Comité citará para la sesión constitutiva con una anticipación mínima de 10 días y redactará el orden del día. La convocatoria deberá publicarse en el órgano de prensa partidario o en su defecto se anunciará en las sedes partidarias. Reunida la convención designará de su seno un Presidente y dos Secretarios Provisorios y la comisión de poderes. Con posterioridad al examen y aprobación de los mandatos nombrará como autoridades un presidente y cuatro secretarios.

Artículo 14º: Durante el receso de la Convención la Dirección del Partido estará a cargo del comité de Distrito. Los/las miembros del Comité de Distrito deben estar inscriptos en el padrón de afiliados y serán elegidos por la Convención del Distrito. Los miembros del Comité de Distrito durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos. Su número lo establece la Convención del Distrito.

Artículo 15º: El Comité de Distrito estará conformado por, al menos, un (1) presidente, un (1) vicepresidente; un secretario (1), un (1) tesorero titular y un tesorero suplente (1). Podrá formar parte del Comité de Distrito cualquier afiliado al Partido, mencionado en el Artículo 1º de esta Carta Orgánica. La conformación del Comité de Distrito respetará la integración de los partidos de circunscripción que componen el Partido de Distrito y estará sujeto a la normativa de paridad de género. Dictará su reglamento interno y a los efectos de su constitución formarán quorum la mitad más uno de la totalidad de sus miembros componentes.

Artículo 16º: El Comité de Distrito controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y las demás Resoluciones de la Convención de Distrito, velará para que no se desvirtúe el Programa del Partido, y adelantará las medidas que requieran las circunstancias, ejerciendo en caso de ser necesario, las funciones de la Convención del Distrito fijadas en el Art. 8º inciso e).

Artículo 17º: El Comité de Distrito se dará su propio régimen de funcionamiento, eventualmente se reunirá cuando la convoque su presidente o a solicitud de la mayoría de sus miembros. El Comité de Distrito tendrá las siguientes atribuciones:

1. El presidente es el representante oficial del partido y su máxima autoridad ejecutiva
2. El presidente y el vicepresidente, realizarán los informes necesarios a la Convención de Distrito y al Tribunal de Disciplina, en relación a los cumplimientos e incumplimientos de esta Carta Orgánica y a las demás Resoluciones tomadas en la Convención y velarán por la observancia del Programa del Partido y su Declaración de Principios. El Presidente será responsable conjuntamente con el Tesorero de las cuentas bancarias como así también de la emisión de sus cheques.-
3. El Tesorero y Protesorero, llevaran adelante las cuentas partidarias, realizando los balances anuales correspondientes que determine esta Carta Orgánica y la normativa vigente al respecto. Por último, representaran al Partido en la propiedad de sus bienes y sus usufructos.-
4. El Comité de Distrito en pleno será el encargado de designar a las Autoridades Partidarias responsables de las Campañas Electorales.-
5. El Comité de Distrito deberá resolver y propender a colaborar con los asuntos que le sometan las autoridades de las circunscripciones.-
6. El Comité de Distrito, observando los lineamientos dispuestos por la Convención de Distrito y el Congreso Nacional del Partido, ejecutará los mecanismos pertinentes para la elección de candidatos a cargos electivos públicos.-
7. El Comité de Distrito convocará las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Convención de Distrito, acorde a lo determinado en esta Carta Orgánica.-
8. El Comité de Distrito aprobará los balances anuales que recomiende la Comisión Revisora de Cuentas.
9. El Comité de Distrito resolverá sobre la adquisición, administración y disposición de los bienes registrables del Partido.
10. El Comité de Distrito podrá intervenir a los Partidos de Circunscripción, siempre y cuando:
 - a) entienda que esté comprometido el futuro del Partido de Circunscripción y/o peligre la unidad partidaria
 - b) se incurra en graves incumplimientos de las políticas definidas por la Convención de Distrito y del Congreso Nacional
 - c) se incurra en graves incumplimientos de la Carta Orgánica y/o de la Declaración de Principios y/o Bases de Acción Política

Para decretar esta medida se requiere el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Comité de Distrito. La misma tendrá plena vigencia desde su notificación en la sede legal del Partido de Circunscripción intervenido. Se elegirá una nueva "dirección provisoria" y se convocará a elecciones en el partido de circunscripción para elegir nuevas autoridades y regularizar institucionalmente en un plazo no mayor a los 180 días.-

Artículo 18°: El mandato del Comité de Distrito quedará de hecho prorrogado cuando por circunstancias notorias y graves, ajenas al Partido, no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o estos se vieran impedidos de hacerse cargo de sus funciones

Artículo 19°: Durante el receso del Comité de Distrito ejercerá la dirección cotidiana del Partido la Junta de Distrito que tendrá las mismas facultades del Comité de Distrito, pudiendo abocarse al conocimiento y asuntos cuya decisión juzgue que no debe diferirse o para la mejor marcha del Partido. Estará compuesto por cinco miembros que habrá de elegir la Convención del Distrito. La conformación de la Junta Distrito estará sujeta a la normativa de la Ley de Paridad de género

Artículo 20°: Todos los miembros del Partido que ejerzan cargos electivos, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación al Programa, Declaración de Principios y Disciplina Partidaria, conforme a los mandatos y resoluciones de los órganos directivos (Convención de Distrito, Comité de Distrito y Junta de Distrito).

Artículo 21°: Esta Carta Orgánica es Ley Suprema del Partido en todo el Distrito de Salta. La Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Convención del Distrito y deberá ajustarse a la Carta Orgánica Nacional del Partido.-

Artículo 22°: La Convención del Distrito, el Comité del Distrito y la Junta de Distrito podrán intervenir los organismos partidarios de las circunscripciones. Serán causales de intervención la transgresión de las resoluciones o directivas políticas de las autoridades de Distrito, o de la Carta Orgánica, Declaración de Principios y Programa de Acción Política.

Artículo 23°: Cuando corresponda incorporar a los cuerpos legislativo y deliberativo del orden Nacional o Municipal solo una parte de los/las candidatos/as de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna de los precandidatos. Todos los candidatos en el acto de ser proclamados, entregarán a las respectivas autoridades las renunciaciones de los cargos de que se trate, a los efectos de que aquellos organismos cumplan lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 24°: El Partido del Trabajo y del Pueblo podrá presentar candidatura de ciudadanos no afiliados al Partido, previo cumplimiento de lo dispuesto en el inciso e) del Art. 8°.-

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 25°: El Tribunal de Disciplina estará integrado por tres miembros, electos en la Convención Nacional. El Tribunal de Disciplina juzgará y aplicará las sanciones correspondientes. Las sanciones podrán ser: amonestación, suspensión, por un término de hasta dos años, y expulsión del partido. Estas serán apelables ante la Convención del distrito, así como también las sanciones aplicadas por otros organismos. El Tribunal de Disciplina actuará sobre la base de denuncias giradas por los/las afiliados/as o la Junta de Distrito

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Artículo 26°: La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres miembros designados por la Convención del Distrito. Tendrá a su cargo dictaminar sobre el balance que presente la Junta de Distrito, recomendando su aprobación o no a la Convención del Partido.

DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo 27°.- La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes designados por la Convención y durarán en su cargo dos (2) años. Tendrá a su cargo la convocatoria en tiempo y forma a la Convención

DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 28°.- El Patrimonio del partido se conformará con:

- a) El aporte voluntario de los/las afiliados/as.
- c) Las contribuciones y/o donaciones recibidas de la ciudadanía, ya sea personas físicas o jurídicas, con las limitaciones que determine la normativa vigente en la materia;
- d) Las donaciones que realicen los/las afiliados/as que detenten cargos públicos electivos.
- e) Los aportes correspondientes del Fondo Partidario Permanente o el que en su defecto lo reemplace, así como todo otro aporte que ingrese en concepto de financiamiento público contemplado en la normativa vigente.
- f) Los bienes registrables del partido, como así también las percepciones del arrendamiento de los mismos

DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

Artículo 29°.- Administración financiera y Obligaciones de los Tesoreros:

- a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes; conservándose la documentación respaldatoria durante diez (10) años;
- b) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la normativa vigente;
- c) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta corriente única correspondiente del partido.
- d) Cuenta corriente única. Los fondos del partido deberán depositarse en la cuenta corriente única, que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del Partido del Trabajo y del Pueblo Distrito Salta y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero.

Se designa como fecha de cierre del ejercicio contable anual el 30 de diciembre de cada año calendario, los fines de las obligaciones determinadas en la presente carta orgánica y en la normativa concordante al Régimen de los Partidos Políticos

DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 30°.- El Partido del Trabajo y del Pueblo se extinguirá por resolución del Congreso en convocatoria extraordinaria a ese efecto con noventa (90) días de anticipación y por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes

Secretaría Electoral, 05 de junio de 2019. Fdo. FERNANDO MONTALDI - Secretario Electoral.-

e. 10/06/2019 N° 39955/19 v. 10/06/2019

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 4007217/2014, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de mayo de 2019. Téngase presente lo informado por la señora Secretaria Electoral y por aprobadas las autoridades del Partido del Trabajo y del Pueblo, con mandato vigente por el período comprendido entre el 8/12/2018 al 8/12/2020. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral como así también a la Dirección Nacional Electoral a sus efectos." NOMINA DE AUTORIDADES: Duración del mandato desde el 8 de diciembre de 2018 hasta el 8 de diciembre de 2020. JUNTA DE DISTRITO: PRESIDENTE: HENZE Glenda Silvana DNI 24770572; VICEPRESIDENTE: RODRIGUEZ Alfredo Miguel DNI 12873615; SECRETARIA: BLANCO Gimena Olga DNI 24600479; TESORERA: GÓMEZ Celeste Rocío DNI 30508167; TESORERO SUPLENTE: GARCÍA Manuel Ignacio DNI 25610872. TRIBUNAL DE DISCIPLINA: TITULARES: CANTÓN Marcela Alicia DNI 24022487; CHASER Gonzalo Simón DNI 26641686; PANZETTA ROCCA Ana Cecilia DNI 18798675. SUPLENTE: ISNARDO Enrique Sebastián DNI 29002008; MELGAR Silvina DNI 27778992. COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: TITULARES: URANGA Rodolfo Nemesio DNI 6447289; SEGADE VILLAFANE Norma Analía DNI 23108335; ALVAREZ Lisandro DNI 24091651. SUPLENTE: PICAPIETRA, Vanina Anahí DNI 27848376. JUNTA ELECTORAL: TITULARES: FORNERO María de los Ángeles DNI 14511417; SALGUERO Hugo Nicolás DNI 29188610; GÓMEZ Belén Jacqueline DNI 29275615. SUPLENTE: FERNANDEZ Jorge Alberto DNI 11745880; GASPAS Pamela Melina DNI 30330479. NOMINA DE CONGRESALES TITULARES: 1. BONACCI Santiago DNI 33814954; 2. FORCONI Leticia María DNI 11257834; 3. DEGIORGIS Diego Martin DNI 24522401; 4. SILVA Marisa Alejandra DNI 26905864; 5. HENZE Federico Rogelio DNI 28849859; 6. PLAZA DE LA TORRE Canela Belen DNI 35406025; 7. ARZAMENDIA Agustin Antonio DNI 35578132; 8. RIBULGO Jesica Naira DNI 30125744; 9. HENZE Rodolfo Enrique DNI 5531578; 10. ESCALANTE Corina Patricia DNI 24214046; 11. FERNANDEZ Oscar Alberto DNI 10543341; 12. BLANCO Andrea Fernanda DNI 27551879; 13. HENZE Gustavo Adolfo DNI 29609198; 14. BASUALDO Tayhana Soledad DNI 37125381; 15. GALER Jaime Leonardo DNI 10903448; 16. VALERO Andrea Viviana DNI 25344431; 17. OLMEDO Ezequiel Emanuel DNI 34811519; 18. HENZE Carolina Isabel DNI 27014105; 19. GARCIA Oscar Manuel DNI 10867202; 20. COLOMBINI LAURICELLA Victoria Eugenia DNI 36795706. SUPLENTE: 1. GODOY Ramiro Sebastian DNI 24173826; 2. DIAZ Agustina Angelica DNI 35870300; 3. PAEZ Ricardo Luis DNI 12891620; 4. PÉREZ Johana Soledad DNI 37873871; 5. BORGHI Ruben Del Valle DNI 12564792; 6. GALINDEZ Erica Yamile DNI 28269732; 7. BATISTA Ruben Francisco DNI 29967722; 8. VICH Andrea Mercedes DNI 18330670; 9. AVILES SALINAS Jose Rommel DNI 24138782.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martinez Paz Secretaria Electoral

e. 10/06/2019 N° 39974/19 v. 10/06/2019

¡NOS RENOVAMOS!
**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gov.ar  

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMAN S.A.

Por cinco días. Convócase a los Señores Accionistas de ADMAN S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Olleros 2125, Capital Federal para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2019; 3) Consideración de dispensar al Directorio de la confección de la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos por la R.G. (IGJ) 4/2009; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 28/02/2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y su retribución. Documentación a disposición de los socios en Olleros 2125 Capital Federal a partir del 4/06/2019 de 10 a 14 hs.

Designado según instrumento privado acta de designacion de autoridades de fecha 22/05/2017 Jorge Raúl Martínez - Presidente

e. 05/06/2019 N° 39200/19 v. 11/06/2019

ALBACEA S.A.

I.G.J. Nro. 1.582. Convócase a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2019, en la calle Talcahuano 833, piso 7°, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Bs.As., a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2019. 3) Absorción de las pérdidas con Reservas constituidas con ganancias líquidas y realizadas. 4) Honorarios al Síndico. 5) Desafectación de la Reserva para Inversiones. 6) Pago de Dividendos. 7) Elección de un Director Suplente. 8) Elección de Síndicos, titular y suplente. EL DIRECTORIO. Designado por instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 43 de fecha 11/07/2017. PRESIDENTE – ENRIQUE FRANCISCO CATTORINI.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 43 de fecha 11/07/2017 Enrique Francisco Cattorini - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40187/19 v. 13/06/2019

ALGIERI S.A.

convocar a Asamblea de Accionistas para el día 25/06/2019 a las 16.00 y 17,00hs en 1° y 2° convocatoria respectivamente, en la sede social, Montevideo N° 1585 Piso 1 de la CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Consideración y aprobación de los elementos del art. 234 inc. 1°, Ley 19550 y modificatorias del vigésimo primer ejercicio económico social, cerrado el 31/03/2019. 2) Distribución de Utilidades. 3) Elección de Autoridades por un nuevo período de 2 años. 4) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 743 de fecha 3/7/2017 Reg. N° 1774 pascual alberto algeri - Presidente

e. 06/06/2019 N° 39991/19 v. 12/06/2019

CPC S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de CPC S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2019, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Córdoba 657 Piso 7 CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
 - 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal.
 - 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.
 - 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
 - 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Honorarios del Sr. Carlos Fabián de Sousa.
 - 6) Tratamiento de honorarios de los Directores renunciantes, Ing. Gustavo Horacio Dalla Tea y Dr. Nicolás Alberto Cintora.
 - 7) Tratamiento de las renunciaciones de miembros de la Comisión Fiscalizadora
 - 8) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
 - 9) Renuncia de los Directores Mariano Armando Maidana, Daniela Paz Insaurralde y Santiago Piantoni. Aprobación de gestión. Honorarios del Directorio renunciante. Remoción del Director Suplente Santiago Enrique Dellatorre Balestra. Elección de tres miembros Titulares del Directorio y un Director Suplente
 - 10) Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora
 - 11) Consideración del requerimiento efectuado por la Inspección General de Justicia en relación con el trámite de inscripción del Directorio designado mediante Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 2018.
 - 12) Consideración sobre la conveniencia de vender 36 automóviles de la sociedad.
- Designado según instrumento privado acta asamblea 99 de fecha 15/3/2018 MARIANO ARMANDO MAIDANA - Presidente

e. 06/06/2019 N° 40004/19 v. 12/06/2019

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON S.A.

Empresa de Seguridad Falcon S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de junio de 2019, a las 09:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 10:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en la calle Indalecio Chenaut 1945, Piso 4°, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 2018. 4°) Aprobación de la gestión del Directorio. 5°) Destino de los resultados del ejercicio. 6°) Remuneración a los directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el Artículo 261 de la ley 19.550. 7°) Modificación del artículo octavo del estatuto de la sociedad a los fines de disminuir el número mínimo de miembros del directorio. 8°) Renuncia de directores titulares. 9°) Reducción del número de miembros del directorio a un integrante titular y un suplente; 10°) Designación de un director suplente hasta completar el período estatutario.

Designado según instrumento público Esc. Folio 252 de fecha 30/11/2017 Reg. N° 2055 Daniel Mario Rodriguez Palacios - Presidente

e. 04/06/2019 N° 39158/19 v. 10/06/2019

ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.

Convócase a los señores Accionistas de ESTANCIA LOS HUEMULES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2019 en la calle Maipú 942 piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5°) Determinación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 6°) Elección de Síndico titular y suplente. 7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia,

conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 14/06/2017.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de designacion de autoridades de fecha 14/06/2017
Lionel Ernesto Carlos Sagramoso - Presidente

e. 06/06/2019 N° 40092/19 v. 12/06/2019

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

F.A.I.P. Fábrica Americana Industrializadora de Papeles S.A.I.C. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 3 de julio de 2019, a las 14:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 de la Sociedad cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio. 4) Destino de los resultados del ejercicio. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos, con mandato por un año. 6) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 18/5/2018 Juan Carlos Ciammaichella - Presidente

e. 05/06/2019 N° 39466/19 v. 11/06/2019

F.H.B. INVERSORA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en Av.Ramón S.Castillo S/Nro.Intersección Av.Rafael Obligado, altura dársena "F", Puerto Nuevo, C.A.B.A.(Edificio MURCHISON) para el 03 de Julio de 2019, 9.00 hs. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Documentación del inc. 1, art. 234 Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/03/2019.3.Resultados no asignados y resultado del ejercicio; destino. Honorarios de síndico y directores; en su caso en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.4.Gestión del directorio y actuación de la Sindicatura. 5.Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.Autorización a directores para ocupar cargos en otras sociedades. 6.Elección de síndicos titular y suplente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/6/2018 Roberto Jorge Murchison - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40303/19 v. 13/06/2019

FATE S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2019, a las 16:00 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Aumento del capital social mediante aportes en efectivo o capitalización de aportes irrevocables en efectivo recibidos por la Sociedad, o una combinación de ambas modalidades, para permitir el ingreso a la sociedad de hasta la suma de \$ 1.989.747.678.-, ya sea como capital nominal para elevarlo a la suma de \$ 2.652.996.904.-, ya sea mediante un aumento nominal de hasta \$ 374.914.374.- para elevarlo a la suma de \$ 1.038.163.600.-, en este caso con una prima de emisión de \$ 4,3072 por acción. Eventual fijación de una prima de emisión diferente o de una proporción diferente entre valor nominal y prima de emisión. Determinación de las clases y características de las acciones a emitirse y emisión de las mismas. Delegación en el Directorio de la o las épocas del o de los llamados a suscribir, de la emisión y de la forma y condiciones de pago. Capitalización de los aportes irrevocables en efectivo hechos por algunos accionistas. Buenos Aires, 05 de junio de 2019. EL DIRECTORIO. NOTA: Los convenios de aportes irrevocables en efectivo celebrados hasta el 05 de junio de 2019, se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde además los accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/11/2016 Alberto Eduardo Martinez Costa - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40252/19 v. 13/06/2019

FINCA AGNELLO S.A.

Convocase a los señores accionistas de FINCA AGNELLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 2019 a las 11 hs y 12 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Sede social de Avenida Del Libertador 6343 9° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1.Designación de presidente de la Asamblea y dos accionistas para firmar el Acta. 2.Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal. 3.Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de flujos de efectivo, Memoria, anexos y notas correspondientes, y el Dictamen del Auditor de la Sociedad por el ejercicio N° 7 finalizado al 30 de Junio de 2018. 4.Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 5.Consideración de los resultados del Ejercicio. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/4/2018 maria cruz de angelis - Presidente

e. 06/06/2019 N° 40018/19 v. 12/06/2019

GABAR S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria 28.06.2019, 18 y 19hs. 1ra y 2da respectivamente sito Crisólogo Larralde 2173 CABA Orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la ratificación de la asamblea de fechas con fecha 19/04/2018 con presencia del 100% del capital social. 3.- Consideración previa compulsada, del texto manuscrito y mecanografiado de la asamblea de fecha 19/04/2018.Documentación a disposición en sede social.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/4/2018 ricardo angel laino - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40141/19 v. 13/06/2019

GALONTEX S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 2019 a las 13 hs en primera convocatoria y 14 hs en segunda en Murguiondo 2.738, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación de Ejercicio Económico cerrados al 31/12/2018 2) Aumento del Capital Social a la suma de \$.500.000. 3) Fijación del número y elección de integrantes del Directorio. Los accionistas que deseen participar de la asamblea deberán comunicarlo al domicilio social o al lugar donde se convoca con tres días de anticipación a la fecha indicada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/3/2014 narciso kaleff - Presidente

e. 06/06/2019 N° 40024/19 v. 12/06/2019

HOTEL WALDORF S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 27 de Junio de 2019 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.- Ratificación de lo aprobado por la asamblea general extraordinaria de fecha 30 de Julio de 2017 en relación al punto: "Designación de nuevas autoridades. Fijación del número de directores titulares."

Se procede a transcribir los puntos del orden del día de la asamblea efectuada tal cual fue tratado en dicha oportunidad:

"ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA DEL 30/07/2017:

1) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2) Razones de la convocatoria fuera de término.

3) Someter ad-referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1° de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatorias.

4) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fecha 30 de noviembre de 2016.

5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio finalizado con fecha 30 de noviembre de 2016.

6) Exhibición de aportes previsionales de Directores.

7) Tratamiento de los resultados no asignados del ejercicio.

8) Designación de nuevas autoridades. Fijación del número de directores titulares

9) Consideración de la resolución de IGJ respecto al sometimiento de la sociedad al artículo 299 de la Ley General de Sociedades. Constitución de Comisión Fiscalizadora. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Reforma del Estatuto Social.

3.- Razones de la convocatoria fuera de término.

4.- Someter ad-referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1º de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y sus modificatorias.

5.- Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado con fecha 30 de noviembre de 2017.

6.- Consideración de la gestión y su remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado con fecha 30 de noviembre de 2017.

7.- Exhibición de aportes previsionales de Directores.

8.- Tratamiento del resultado del ejercicio.

9.- Consideración de la resolución de IGJ respecto a la cesación de la fiscalización impuesta por la Resolución Particular I.G.J. 988/2017 dispuesta en los términos del artículo 301 inc. 2 de la Ley 19.550 respecto de la sociedad.

10.- Consideración de las renunciaciones presentadas por la Vicepresidente y Director Titular. Reducción a uno del número de directores titulares y suplentes hasta el vencimiento del mandato.

11.- Renuncia de los Integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

12- Prescendencia de la Sindicatura conforme lo prevé el Estatuto. Reforma de Estatuto Social.

13- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 30/07/2017 osvaldo jose sanfelice - Presidente

e. 06/06/2019 N° 40027/19 v. 12/06/2019

MARCAZ S.A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el 28/06/2019 a las 14:30 en primera convocatoria, y a las 15:30 en segunda, en Billinghamurst 787 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/04/2019; 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/04/2019; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/04/2019; 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 ejercicios, hasta el ejercicio contable que cierre el 30/04/2022. NOTA: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social de Billinghamurst 787, CABA, de 12 hs a 18 hs; en los términos y plazos que establece la LSC

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/06/2016 Carlos Alberto Cazap - Presidente

e. 04/06/2019 N° 39095/19 v. 10/06/2019

MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Junio de 2019, a las 10 HS en primera convocatoria y 11 HS en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social, sita en la calle Punta Arenas 1617 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de los motivos que justificaron la convocatoria tardía; 3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 33º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018; 4º) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de la remuneración del Directorio; 7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; 8º) Consideración de la gestión del Síndico; 9º) Consideración de la remuneración del Síndico; 10º) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos; y 11º) Autorización para los trámites de inscripción.

Designado según instrumento privado acta directorio 7 de fecha 12/4/2018 mauro esteban salas - Presidente

e. 05/06/2019 N° 39638/19 v. 11/06/2019

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Acta de Directorio del 30/5/19 se CONVOCÓ a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/6/19, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4º Oficina "451" de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 finalizado el 31 de

Diciembre de 2018. 3) Designación del Auditor Externo certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio en curso a finalizar el 31 de Diciembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/8/2018 gonzalo martin campici - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40473/19 v. 13/06/2019

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 27 de junio de 2019 a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba N° 838, piso 14° CABA, para tratar el siguiente orden del día: ASAMBLEA ORDINARIA 1.- Consideración de la modificación del objeto social, artículo CUARTO del estatuto. 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 07/06/2019 N° 40173/19 v. 13/06/2019

PLATENS S.A.

Convocase a los accionistas de PLATENS SA a Asamblea General Ordinaria para el día 02/07/19 a las 17 hs en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la calle Av. Corrientes 1327, piso 4°, oficina "15", CABA para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de accionista/s para suscribir el acta junto con el presidente de la asamblea. SEGUNDO: Designación de nuevas autoridades por vencimiento del plazo. TERCERO: Tratamiento sobre el inicio de la acción social de responsabilidad en contra del Director Titular y Presidente de la Sociedad. CUARTO: Ratificación y revocación de poderes otorgados por la sociedad.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/3/2019 mauricio cristian bosio - Presidente

e. 06/06/2019 N° 40063/19 v. 12/06/2019

PROARPA S.A.

Convócase a los Accionistas de PROARPA S.A. a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 05/07/2019 a las 10:00 en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda, en Bolívar N° 263 de Cdte N. Otamendi Ptdo. Gral Alvarado Provincia de BsAs, domicilio este que no es el de la sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de la recepción de oferta de compra de una fracción del campo de Malargüe. 3) Tratamiento de los doc. previstos en el Art. 234 de la ley 19550, por el ejerc cerrado 31/12/2018; Resultado del mismo y Distribución de Utilidades. 4) Aprobación gestión del Directorio. 5) Remuneración miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 Ley 19550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas. 6) Aprobación gestión del Síndico. 7) Designación de Directores por el término de dos ejercicios y Síndicos por el término de un año. 8) Ratificación y aceptación de la renuncia al Directorio y a los honorarios devengados en favor del Sr Luis Oscar Hernandez conforme comunicacion del mismo a Proarpa SA de fecha 5 de octubre del 2018. 9) Domicilio Social: Cambio de Jurisdicción y reforma

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2017 julio argentino fernandez - Presidente

e. 06/06/2019 N° 39712/19 v. 12/06/2019

VIEL 657 S.A.

Registro N° 1.796.702. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 2019, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Avellaneda N° 1389, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico N° 8 finalizado el 31/12/2018.

4º) Consideración de la gestión del directorio.

5º) Consideración de los resultados. Remuneración del Directorio.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/6/2017 HECTOR RAUL MEDVEDOCKY - Presidente

e. 05/06/2019 N° 39530/19 v. 11/06/2019

PRIMO HERMANOS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente por el Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Julio García Villalonga, sito en la calle Libertad N 533, Piso PB de CABA, en los autos caratulados "DE LUCÍA, JOSÉ C/ PRIMO HERMANOS S.A. S/ MEDIDA PRECAUTORIA" (Expte. Nº 30374/2018) ha dispuesto la convocatoria Judicial a Asamblea General Ordinaria de PRIMO HERMANOS S.A., la que se celebrará el 24 de junio de 2019, a las 10.30 hrs. en primera convocatoria y a las 11.30 hrs. en segunda convocatoria, en la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" de CABA a fin de tratar el siguiente "Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Exposición y consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término, y 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2018. La Asamblea será presidida por el Dr. Javier Saravia, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 11 de Febrero de 2019. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a (J.Saravia) Primo Hermanos S.A. a la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" C.A.B.A, de lunes a jueves en el horario de 10 a 12 horas. La documentación necesaria a considerar en el punto 3º deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS) y una copia de la misma deberá ser puesta a disposición en la calle San Martín 483, Piso 8, Oficina "D" de ésta Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 28 de Mayo de 2019. Dr. Julio García Villalonga, Secretario Interino. Javier Cosentino Juez - Juez Juez

e. 04/06/2019 Nº 37864/19 v. 10/06/2019

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Claudia Mundo con domicilio en Av. del Libertador Nº 1068, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de presidente de INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A. – CUIT 30-70941654-1, según acta de asamblea de fecha 29/04/2019, avisa que notifica a todos los interesados y acreedores, por el término de cinco (5) días, en los términos del art. 2º y concordantes de la ley 11.867, la venta del fondo de comercio conformado por la central térmica de generación de energía eléctrica denominada "Central Termoeléctrica Ensenada de Barragán", ubicada en Ruta 11 (Avenida Domingo Mercante) S/Nº y Arroyo El Gato, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a Pampa Cogeneración S.A. e YPF S.A., con domicilio en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para las oposiciones de ley, el domicilio para aquellos acreedores que deseen hacer ejercicio del derecho de oposición que se les confiere es Carlos Pellegrini 465 Piso 4 Depto. 31, CABA, Escribano Matías Pablo Seoane, Titular del Registro Notarial número 2089 de dicha ciudad. Este mismo aviso será publicado en el diario El Día de la ciudad de La Plata.

e. 04/06/2019 Nº 39380/19 v. 10/06/2019

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE PRIETO LAURA GABRIELA TRANSFIERE A LA SEÑORA RAMIREZ GIL ELEONORA GRACIELA SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL (601000) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVADASAS (601010) SITO EN LA AV. FEDERICO LACROZE 1830 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 06/06/2019 Nº 39767/19 v. 12/06/2019

Solicitante: Esc. MANQUEO ROBLEDO Amparo Reg 1604 Mat 5429 San Martín 551, piso 3, of 62 CABA.- VENTA Fondo de Comercio Aviso: que Silvina Fabricius Ortuño DNI 22991086 dom. en Suipacha 921 9º "B" CABA vende a Alfredo Nicolás Domínguez DNI 23845937 dom. en Mozart 1563 CABA, el fondo de comercio del negocio AGENCIA DE TURISMO sito en Mozart 1563 CABA libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 04/06/2019 Nº 38781/19 v. 10/06/2019

Fortunato Suppa, corredor público Mat CUCICBA Nº 210 con ofic. en Av santa Fé 5159 CABA, avisa que Adrián Enrique CARBALLEDO domiciliado Avellaneda 1255 10º A CABA, vende y transfiere sin personal a Rubén Andrés BRUNO, domiciliado en Martín 3095 dto 3 CABA, el Fondo de comercio de (604070) GARAGE COMERCIAL -TIPO PP- superficie 1.061,54 M2 ,CAPACIDAD 31 COCHERAS- Exp Nº 2018-04326114-, sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1432 U.F 01 PISO PB Y PRIMER PISO -CABA. Observaciones: se concede la presente en idénticos términos que la Habilitación original otorgada por decreto nº 2516 mediante expediente nº 23810/2004 con las siguientes observación es: Adjunta plano de servicio contra Incendio y Certificado de Inspección Final Nº 00168 expedido por la superintendencia federal de bomberos. Plano de ventilación mecánica tramitado por expediente nº 65817/97 Capacidad 31 cocheras.Reclamos de ley Av.Santa Fé 5159, CABA.

e. 04/06/2019 Nº 38754/19 v. 10/06/2019

Se rectifica aviso nro 38754/19 de fecha 4/6/19 al 10/6/19 donde se consignó Martín 3095 dto A CABA, corresponde Av.San Martín 3095 dto A CABA.

e. 05/06/2019 Nº 38797/19 v. 11/06/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CT MITRE OFFICE S.A.

Inscripta ante la IGJ el 12/10/2006, bajo el Nº 16467, del Libro 33, Tomo - de Sociedades por Acciones. Por acta de asamblea general extraordinaria unánime del 08/04/2019, se resolvió (i) reducir el capital social, en los términos de los artículos 203 y 204 de la ley 19.550 y sus modificatorias, en la suma de \$ 88.000.000, de \$ 108.754.333 a \$ 20.754.333;(ii) cancelar 88.000.000 acciones ordinarias y (iii) reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Montos anteriores a la reducción del capital: Activo: \$ 216.465.733,00; Pasivo: \$ 31.405.690,00 y Patrimonio Neto: \$ 185.060.043,00. Montos posteriores a la reducción del capital: Activo: \$ 216.465.733,00; Pasivo: \$ 119.405.690,00 y Patrimonio Neto: \$ 97.060.043,00. Oposiciones en la sede social: Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas. Se deja constancia que la presente publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores (arts. 204 de la Ley 19.550) Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 08/04/2019

Martín Fernandez Dussaut - Tº: 84 Fº: 757 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2019 Nº 39738/19 v. 10/06/2019

DESARROLLOS LAS LOMAS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/12/2018, Desarrollos Las Lomas S.A., con domicilio en Avenida del Libertador 6250, Piso 1º "B", CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 26 de septiembre de 2016, bajo el Nº 18345, Libro 81, Tomo - de S.A., resolvió la reducción voluntaria del capital social en \$ 75.775.000, es decir de la suma de \$ 75.875.000 a la suma de \$ 100.000, y la reforma del artículo 5 del estatuto social adaptándolo al nuevo capital social. Activo total antes de la reducción: \$ 144.954.452. Pasivo total antes de la reducción: \$ 18.891.180. Patrimonio Neto antes de la reducción: \$ 126.063.272. Activo total después de la reducción: \$ 69.179.452. Pasivo total después de la reducción: \$ 18.891.180. Patrimonio Neto después de la reducción: \$ 50.288.272. Reclamos y oposiciones de ley en Avenida del Libertador 6250, Piso 1º "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2018

IGNACIO SAMBRIZZI - Tº: 106 Fº: 163 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2019 Nº 39731/19 v. 10/06/2019

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 59

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 21/05/2019 se abrió el concurso de JAIME RODOLFO BULLRICH (DNI 17.576.293) en el expediente "Bullrich, Jaime Rodolfo s/ concurso preventivo" (COM 8797/2019). Síndico: Gabriel Tomás Vulej, Tucumán 1484 6° F CABA, 4371-7215. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/07/2019 de 12:00 a 18:00 hs. Informes arts. 35, 36 y 39 LCQ: 09/09/2019, 23/09/2019 y 22/10/2019, respectivamente. Audiencia informativa: 06/05/2020 a las 10 horas en el Juzgado. Vencimiento del período de exclusividad: 13/05/2020. Buenos Aires, 30 de mayo de 2019. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 05/06/2019 N° 38383/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28

SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 22/05/2019, en autos "LEGUIZAMON JUAN ESTEBAN s/QUIEBRA" expte. N° 6046/2017, se decretó la quiebra de Juan Esteban Leguizamón D.N.I. 23.615.059 con domicilio en Gallo 108, CABA, siendo desinsaculado como síndico el Contador Alejandro J. Laserna, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3° piso "51" tel: 15-4170-0878 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 16/08/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 27/09/2019 y 8/11/2019, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo el deudor constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 5 de junio de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 06/06/2019 N° 39837/19 v. 12/06/2019

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

EDICTO: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, ratificado por Ley N° 16.478/64, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de la SEGURIDAD SOCIAL N° 6, a cargo del Dr. JUAN FANTINI, Secretaría N° 2, de los años 1998 a 2008 julio inclusive; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62, a cargo de la Dra. PATRICIA S. GUICHANDUT, Secretaría N° 80, a cargo de la Dra. MARCELA MANZIONE, de los años 1994 a 2005; CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 50, a cargo del Dr. CARLOS M. BRUNIARD, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. ALICIA E. PEREZ DE GALLEGOS, de los años 1985 a 2006; CIVIL N° 46, a cargo del Dr. FERNANDO PABLO CHRISTELLO, Secretaría Unica, de los años 1975 a 2008; CIVIL N° 95, a cargo del Dr. MAXIMILIANO CAIA, de los 1975 a 2009 (abril inclusive) ; CIVIL N° 19, a cargo del Dr. MAXIMILIANO CAIA (SUBROGANTE), de los 1975 a 2009 (abril inclusive) ; CIVIL N° 66, a cargo del Dr. Juan C. BENINCASA, de los 1975 a 2009 (abril inclusive) ; CIVIL N° 13, a cargo de la Dra. MARTA S. GASTALDI, de los 1975 a 2009 (abril inclusive); CIVIL N° 57, a cargo de la Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI, de los 1975 a 2009 (abril inclusive) CIVIL N° 35, a cargo del DR. JOSE LUIS BOURNISSSEN, de los años 1975 a 2009 (abril inclusive) ; CIVIL N° 16, a cargo del Dr. JAVIER HUMBERTO FERNANDEZ, Secretaría

Unica, de los años 1990 a 2008 y CIVIL Nº 67, a cargo de la Dra MARCELA EIFF, Secretaría Unica, de los años 1975 a 2008; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI –SUBDIRECTORA GENERAL – A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LANACION.-

CDE. ACT. N ° 4.450/19 – 4.636/19 – 5.033/19- I -291/19 –I-292/19-I- 293/19 –I -294/19.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 07/06/2019 N° 40251/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6

SECRETARÍA NRO. 12

EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por intermedio del presente a Héctor Luis Díaz Hartley, cédula de identidad de la República del Perú Nº 47.959.053, lo dispuesto en la causa que lleva el nro. 17147/2018, caratulada “Díaz Hartley, Héctor Luis s/ falsificación documentación automotor”: “///nos Aires, 31 de mayo de 2019. (...) Toda vez que se ha constatado que el imputado Díaz Hartley no reside en el domicilio por él aportado a fs. 53, y no contando el Tribunal con algún otro domicilio que permita dar con el actual paradero del nombrado, notifíquese mediante la publicación de edictos electrónicos, que deberá presentarse ante el Juzgado en el plazo de cinco (5) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura de conformidad con lo estipulado por el artículo 288 y concordantes del mismo cuerpo legal. (...)”.

RODOLFO CANICOBA CORRAL Juez - SERGIO ALEJANDRO ECHEGARAY JUEZ FEDERAL

e. 04/06/2019 N° 38899/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, Secretaria n° 13, con intervención del Dr. García Davini, quien suscribe, CITA Y HACE SABER que en el trámite de la causa CFP 4626/2017, caratulada “IMPUTADO: CALDERON BUENO, ROBERTO FELIX Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737” en cumplimiento de lo normado en el Art. 150 del C.P.P.N., a Henry Málaga, cedula de identidad Nº 453413, nacido el 31/10/1985, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de notificado, por haber tenido estupefacientes con destino a su comercialización el día 2 de abril de 2017 a las 00:39 hs. aproximadamente, en intermediaciones de Hipólito Yrigoyen y Catamarca de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su inmediata captura.- SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - JORGE GARCIA DAVINI SECRETARIO

e. 04/06/2019 N° 39055/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9

SECRETARÍA NRO. 18

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 9, SECRETARIA Nº 18,-sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- cita a Luis Ezequiel Peralta (D.N.I. nro. 36.298.522, domiciliado en la calle Sargento Cabral 2903, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Buenos Aires) y a Julio César Sánchez (D.N.I. 31.894.390, con último domicilio en la intersección de las Avenidas Directorio y Carabobo, de la Capital Federal); en la causa n° CFP 18876/2018 caratulada “Peralta, Luis y otro s/ inf. ley 23.737”, seguida a los nombrados por presunta infracción a la ley 23.737, para que se presenten dentro de los cinco días posteriores a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirles declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en la causa de mención, haciendo saber que deberán designar un abogado de su confianza y en caso de no hacerlo el tribunal le designará al defensor que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días. Fdo: Luis Osvaldo Rodríguez. Juez Federal; Ante Mí; Juan Manuel Grangeat, Secretario. Buenos Aires, 30 de mayo de 2019.-DR. LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ Juez - JUAN MANUEL GRANGEAT SECRETARIO

e. 05/06/2019 N° 39589/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 20/05/2019 fue decretada la quiebra de “TOKIOSPIRIT S.A.”, en los autos caratulados “TOKIOSPIRIT SA. S/ QUIEBRA (ex-pedido de quiebra por TTC Auto Arg. S.A.)”, habiéndose designado síndico al Contador Jorge Emilio Parle, con domicilio en la calle Junín 55 piso 9º Of. ”19”, CABA y TE 4951-2638, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/08/2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de junio de 2019. HECTOR HUGO VITALE Juez - HERNAN O. TORRES SECRETARIO

e. 05/06/2019 Nº 39389/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los interesados que por ante dicho juzgado tramita el proceso colectivo caratulado “Consumidores Financieros Asociación Civil para su Defensa c/ Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. s/ Ordinario”, (Expediente Nº 56601/2008) y que el día 1 de Septiembre de 2015 se ha dictado sentencia que su parte pertinente dice: “(...) 2.1 Condenar al demandado a la devolución de las sumas indebidamente cobradas en concepto de comisión diaria por “riesgo contingente” o “exceso de acuerdo” o denominación equivalente, en la medida en que su percepción se haya superpuesto con el cobro de intereses respecto de sus clientes cuentacorrentistas –excluidas las sociedades comerciales- pertenecientes a la sucursal Buenos Aires, más intereses calculados a la tasa activa percibida por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días (CNCom. En pleno, in re: “La Razón s/ quiebra s/ incidente de pago a profesionales”, del 27/10/94; id., Sala A integrada, 7.2.2003, in re: “Avan S.A. c/ Banco Tonquinst”), desde la fecha del débito incausado y hasta su efectivo pago, con la modalidad establecida en el parágrafo V punto 4-B de este pronunciamiento. Fijase para ello el plazo de veinte días contado desde la aprobación de la liquidación respectiva, encomendándose al perito contador interviniente en la causa el control de la cuantificación de los montos por restituir, y autorizarlo a que se haga asistir por un perito informático en la eventualidad de encontrarlo necesario, todo con cargo al accionado. 2.2 Condenar al demandado a cesar en el futuro y desde la adquisición de firmeza de este pronunciamiento, en el cobro de sumas de dinero en el concepto referido, en los casos en que el cliente cuentacorrentista exceda su límite de giro en descubierto y en que gire en descubierto sin tener acuerdo en tal sentido, en la medida en que esa percepción se superponga con el cobro de intereses por ese descubierto no autorizado, el cual no deberá exceder, como tope, la tasa cobrada por el Banco de la Nación Argentina por descubiertos bancarios generados por adelantos transitorios de fondos (conf. criterio sentado por esta CNCom., Sala A integrada, con fecha 7.2.2003, in re: “Avan S.A. c/ Banco Tonquinst”, L.L. 2004-D-400 y 951, L.L. 27-10-2004-6). (...)”

Se deja constancia que la sentencia íntegra puede ser consultada en la sede del tribunal y mediante el sistema de consulta de causas web del Poder Judicial de la Nación.

El presente Edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de Junio de 2019.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/06/2019 Nº 39640/19 v. 12/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primero Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº 23 a cargo del Dra. María Agustina Boyajian Rivas sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por dos días que en los autos caratulados: “BONAVENTURA, MARIA CECILIA s/ QUIEBRA” Expte. 9450/2009, en fecha 07.03.2019 se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. En Buenos Aires, 06 de Junio de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 07/06/2019 Nº 40405/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa (sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de C.A.B.A.), Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, comunica por cinco días que en los autos: "INFINITY DENTAL S.R.L. s/ QUIEBRA" Expte. N° 22328/2017, que con fecha 23 de Mayo de 2019, se decretó la quiebra de INFINITY DENTAL S.R.L. CUIT 30-71024539-4, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2019 ante la sindicatura designada Contador Valentín Rafael Moscovich con domicilio en la calle Avellaneda 2081 piso 1 "A" de esta ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 06 de septiembre de 2019 y el 18 de octubre de 2019 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 04 de junio de 2019.- HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/06/2019 N° 39639/19 v. 12/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 4° de la C.A.B.A., en autos caratulados "AGROINDUSTRIA PAMPA GRINGA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE.: 28103/2018) comunica por cinco (5) días que con fecha 10/12/2018 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "AGROINDUSTRIA PAMPA GRINGA S.A.", CUIT: 30-71159522-4, con domicilio en la calle San Martín 569, Piso 3, Dto. 9, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, e inscripta en la IGJ con fecha 1 de octubre de 2010 bajo el número 18345 del libro 51 de Sociedades por Acciones. Se ha designado Síndico al Contador Jorge Omar Carbon, con domicilio en la Av. Saenz 1204, piso 3°, depto. "A", C.A.B.A., TE: 4911-8877, y domicilio electrónico 20077665383, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/07/2019.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/09/19 y 23/10/19 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 04/05/2020 a las 09.30 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el periodo de exclusividad previsto en el artículo 43 de la ley de concursos y quiebras el día 12/05/2020. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 05/06/2019 N° 30003/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ROMARIO S.R.L. S/CONCURSO PRE VENTIVO" (Exp. 10153/2019) con fecha 28/05/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Romario S.R.L. CUIT 30-68250016-2 con domicilio en la calle Montevideo 1655 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2 de Noviembre de 1995, bajo el numero 8446, del Libro 103,. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Marta Susana Rosental con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 3 "C" CABA y tel 4375-6377 los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06/08/2019.- El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/09/19 y 04/11/2019 - respectivamente -. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19/05/2020 a las 10.00 hs y el período de exclusividad vence el día 27/05/2020.- Para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/06/2019 N° 38385/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de abril de 2018, en los autos caratulados "WIMPERX S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA COMPAÑÍA DE RECAUDACIONES S.A" (Expte. N° 5007/2018), se resolvió decretar la quiebra de WIMPEX S.R.L. con C.U.I.T. N° 30-71447771-0 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 para que los acreedores, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23.10.2019 y el 05.12.2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador MONICA LIA LEWANDOWSKI con domicilio en BARTOLOMÉ MITRE 1617, PISO 6° OF. "601", C.A.B.A. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 05 de junio de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - k

e. 06/06/2019 N° 39954/19 v. 12/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 DE MAYO DE 2019, en los autos caratulados: EXIMCON CARGAS AEREAS S.R.L. s/ QUIEBRA (Expte. 28603/2018 se resolvió decretar la quiebra de EXIMCON CARGAS AEREAS S.R.L. (CUIT 30-58638792-4), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 12 DE AGOSTO DE 2019 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 y el 6 DE NOVIEMBRE DE 2019 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador ALFREDO DANIEL KANDUS con domicilio en SARMIENTO 1179 4 "44". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

JORGE SILVIO SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIA

e. 07/06/2019 N° 40325/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 14/05/19 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "IT SERVICIOS SRL CUIT 30- 71183466-0, en el expediente "IT SERVICIOS SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" EXP. N° 10070/2019, domiciliada en la calle Patagones 2665 Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Andrés Luis Martorelli (CUIT N° 20-0864592-0) con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8° depto. E de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y presentar sus títulos justificativos hasta el día 27/08/2019 en el horario de 10:00 hs a 17:00 hs.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 09/10/19

y 26/11/19 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/06/20 a las 12.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 29/06/20. MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 06/06/2019 N° 37922/19 v. 12/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15

SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 3° piso, CABA, comunica por cinco (5) días que en el Expte. 7866/2019 “Grupo La Roca SA s/ Concurso Preventivo”, el 13/05/19 se ordenó la apertura del concurso preventivo de Grupo La Roca SA CUIT 30-71049337-1. Fecha de presentación: 04/04/19. Síndico: Mónica Nilda Alegría, con domicilio constituido en Talcahuano 451 2° D CABA, 4382-5473. Fíjese como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 03/09/2019. El síndico deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley citada el día 17/10/2019. Audiencia informativa: 26/06/2020 a las 11.30 hs. Vencimiento período de exclusividad: 06/07/2020. Se deja expresa constancia que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 06/06/2019 N° 38546/19 v. 12/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16

SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 20 de mayo de 2019 se decretó en los autos caratulados “Combustibles del Litoral SA s/Quiebra”, Expte. N° 10202/2018, la quiebra de “Combustibles del Litoral SA”, CUIT: 30-70972258-8. El síndico designado en la causa es el contador Edgardo Pedro Moschita, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 10 OF. 1006 CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de julio de 2019. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 13 de septiembre de 2019 y 28 de octubre de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la síndica, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 05 de junio de 2019. sebastian sanchez cannvo Juez - pedro manuel crespo secretario interino

e. 07/06/2019 N° 40261/19 v. 13/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17

SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial n° 17, Secretaría 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, oficina 331, hace saber por cinco días que el 28/5/2019 se decretó la quiebra de CLINICS SERVICE S.A. (30-71507522-5) Expte COM28568/2018. Síndico interviniente: Néstor Rodolfo Del Potro, con domicilio electrónico 20101123597 y domicilio procesal en Paraná 552, piso 8°, departamento 82 (teléfono 4372-2571). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 15 de agosto de 2019. Presentación de los informes individual y general: 27 de septiembre de 2019 y 11 de noviembre de 2019. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 l.cq. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a 04 de junio de 2019. Rafael Trebino Figueroa. Secretario.- Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 05/06/2019 N° 39476/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18
SECRETARÍA NRO. 36

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 23.05.2019 se ha decretado la quiebra a PERFUVISION S.A. Inscripta en la IGJ 2.11.2005, bajo Nº 13.439, Lº 29 , Tº de Soc por acciones con domicilio en Maipu 464, 4º piso "92", CA BA, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12.7.2019 al Sindico Carlos Alberto Vicente con domicilio en la calle Bolivia 5472 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 9.09.2019 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 22.10.2019. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PERFUVISION SA S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 5 de junio de 2019.
VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 06/06/2019 Nº 40041/19 v. 12/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4º, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ZORRILLA MOHALEM, JOSE ELIAS DALMIRO s/QUIEBRA" (expte. Nº 4457/2016), hace saber que con fecha 22 de mayo de 2019 se decretó la quiebra de "José Elías Dalmiro Zorrilla Mohalem" y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 1 de julio de 2019 por ante la síndico Verónica Marcela Cumo, con domicilio constituido en la calle José María Moreno 357 piso 6º of. 05 tel. 3750-5442, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15 de agosto de 2019 y 16 de septiembre de 2019 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 31 de mayo de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 04/06/2019 Nº 39025/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "BUSSO, GUILLERMO CESAR s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nro. 5663/2019), que con fecha 17/05/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de Guillermo César Busso (CUIT nro. 20-10233062- 6) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71 CABA y horario de atención de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/7/2019. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados el 6/9/2019 y el 21/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 29/4/2020 a las 10.00 hs. y tendrá lugar en el Juzgado. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 05/06/2019 Nº 37064/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "CACERES, MONIE SUSANA LAURA s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nro. 5671/2019), que con fecha 17/05/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de Susana Laura Cáceres Monié (CUIT nro. 20-11398313-8) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71, CABA y horario de atención de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/7/2019. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados el 6/9/2019 y el 21/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 29/4/2020 a las 10.00 hs. y tendrá lugar en el Juzgado. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 05/06/2019 N° 37058/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "FITA, EMILIANO AGUSTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nro. 5666/2019), que con fecha 17/05/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de Emiliano Agustín Fita (CUIT nro. 20-24552238-0) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71 CABA y horario de atención de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/7/2019. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados el 6/9/2019 y el 21/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 29/4/2020 a las 10.00 hs. y tendrá lugar en el Juzgado. Buenos Aires,

27 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 05/06/2019 N° 37120/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "FITA JOSEFINA s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nro. 5669/2019), que con fecha 17/05/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de Josefina Fita (CUIT nro. 27-30204888-1) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71 CABA y horario de atención de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/7/2019. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados el 6/9/2019 y el 21/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 29/4/2020 a las 10.00 hs. y tendrá lugar en el Juzgado. Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 05/06/2019 N° 37077/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "FITA, RAMON NAZARENO s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. nro. 5665/2019), que con fecha 17/05/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ramón Nazareno Fita (CUIT nro. 20-8244470- 0) en el que se designó síndico al Estudio Queraltó, Pietrosanto y Asociados, con domicilio en Víctor Martínez 71 CABA y horario de atención de lunes a viernes de 14.00 a 18.00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar la verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11/7/2019. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, deberán ser presentados el 6/9/2019 y el 21/10/2019, respectivamente. La audiencia informativa fue fijada para el día 29/4/2020 a las 10.00 hs. y tendrá lugar en el Juzgado.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2019. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 05/06/2019 N° 37099/19 v. 11/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Juan Martín Alterini, Secretaría única a mi cargo; sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, Pta. Baja C.A.B.A., en autos caratulados: "WAJNGARTEN JULIO TOBIAS c/ BASCH CAFIERO ROCIO Y OTROS s/RENDICION DE CUENTAS" Expte: 102238/2013 ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2019. AUTOS Y VISTOS: En atención a lo solicitado y no habiéndose presentado el demandado MARTIN LEANDRO BASCH, a pesar de encontrarse debidamente notificado según constancias de fs. 154, conforme lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláraselo rebelde y hágasele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado. Fdo.: Juan Martin Alterini, Juez". Buenos Aires, 25 de abril de 2019.- FFI En atención a lo solicitado y lo previsto en el art. 59 párrafo 2º del C.Proc., practíquese la notificación de la declaración de rebeldía de fs. 351 por edictos y por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario LA PRENSA. Fdo: Juan Martin Alterini Juez. Publíquese por edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial.- Buenos Aires, de Junio de 2019.-

JUAN MARTIN ALTERINI Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 07/06/2019 Nº 39627/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82 sito en la calle Lavalle 1220 piso 3 de la C.A.B.A a cargo del Dr. Alejandro J. Siderio, Secretaria Única a cargo de la Dra. Eva R. Silinin, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PAULINO ANA IRIS c/ LEIVA MARCELO ANTONIO s/ DIVORCIO" (Expte. 58655/2015), ha dispuesto publicar edictos por dos días citando por quince días a LEIVA, MARCELO ANTONIO (DNI: 13.283.047) a fin de que comparezca en autos por si o mediante apoderado a tomar la intervención que le corresponde. Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Silinin Secretaria

e. 07/06/2019 Nº 33650/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 87 a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en Lavalle 1212 2º C.A.B.A. ,en los autos "NN O ALLEN, HERNAN s/MEDIDAS PRECAUTORIAS" exp nº 16330/2019" hace saber la existencia del proceso y emplaza a la madre de la niño Sra. BEATRIZ ALLEN a comparecer a tomar la intervención que le corresponda en el plazo de diez días bajo apercibimiento en caso de silencio de resolver la situación jurídica del menor. Publíquese en el Boletín Oficial durante dos días – sin costo alguno en atención a la naturaleza de las actuaciones. Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.- ana paula garona dupuis Juez - DANIEL GONZALEZ ABALOS SECRETARIO

e. 07/06/2019 Nº 40466/19 v. 10/06/2019

JUZGADO FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA al Sr. Leandro Javier DIAZ, DNI Nº 23.901.730 con último domicilio conocido en calle Canadá Nº 6340 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en calle Santa Fe Nº 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada "DIAZ, LEANDRO JAVIER ELECCIONES PASO 13/08/2017 S/ NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) " (Expte. Nº CNE 4448/2018), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, 24 de mayo de 2019. Atento al resultado negativo de la citación cursada al Sr. Leandro Javier DIAZ, DNI Nº 23.901.730, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.” Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral.-

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 28 de mayo de 2019. Dra. Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaría Electoral
e. 05/06/2019 Nº 39416/19 v. 11/06/2019

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA ELECTORAL DE NEUQUÉN

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Leonardo L. ZAGLIO BIANCHINI, CITA y EMPLAZA al Sr. Leonardo Javier DIAZ, DNI Nº 23.901.730 con último domicilio conocido en calle Canadá Nº 6340 de la ciudad de Neuquén, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en calle Santa Fe Nº 318 de la ciudad de Neuquén Capital, dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa caratulada “DIAZ, LEANDRO JAVIER - ELECCIONES PASO 13/08/2017 S/ NO CONCURRENCIA O ABANDONO DE FUNCIONES ELECTORALES (ART. 132 CEN) ” (Expte. Nº CNE 4448/2018), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. La referida causa se inició por la presunta infracción al art. 132 del Código Electoral Nacional. Se transcribe a continuación la providencia que ordena la publicación del presente: “Neuquén, 24 de mayo de 2019. Atento al resultado negativo de la citación cursada al Sr. Leandro Javier DIAZ, DNI Nº 23.901.730, de conformidad a lo que dispone el art. 150 del CPPN, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndole saber que deberá comparecer al tribunal dentro de los cinco (5) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.- ” Fdo. Dra. María Carolina PANDOLFI. Juez Federal con Competencia Electoral.-

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 28 de mayo de 2019.-
Ana Lucía Gimenez Mehdi Prosecretaría Electoral Distrito Neuquén

e. 05/06/2019 Nº 39388/19 v. 11/06/2019

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	27/05/2019	STANGA FELIPE Y WILLIAMS MARGARITA	37151/19

e. 07/06/2019 Nº 4477 v. 11/06/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 30****SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N°30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N°60, a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica por dos días en el Boletín Oficial, que en el expediente: "LATINA CONSTRUCTORA SRL S/ INCIDENTE DE VENTA DE RODADO DOMINIO MFS-595", (COM 2578/17/1), que el martillero Carlos Miguel Bruno (CUIT 20-08392455-2) subastará el 28 de Junio de 2.019, a las 10:15 horas en punto en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, UN AUTOMOTOR marca Citroën, Sedán de 5 puertas modelo C3 Picasso 1.6l 16V SX del año 2013, dominio MFS-595 en el estado en que encuentra y que se exhibe en el garaje sito en la calle Lavalle 1667 de esta Ciudad, los días 26 y 27 Junio, de 14 a 16 horas. El comprador en el acto de la subasta deberá declarar su posición frente al IVA, y tributar en su caso la suma correspondiente. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE \$ 140.000, - + IVA, COMISION 10% Y ARANCEL CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580 del CPCCN. Se encuentra prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias del expediente. Las deudas que registre el automotor por multas y patentes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de acuerdo a la normativa concursal (art. 32 LCQ), aquellas devengadas entre el decreto de quiebra y la entrega de la posesión quedan a cargo de la masa (art. 240 LCQ). Finalmente, las devengadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del adquirente. Buenos Aires, 06 de Junio de 2019. FDO: THELMA L. LOSA (Secretaria) SEBASTIAN I SANCHEZ CANNAVO Juez - THELMA L LOSA SECRETARIA

e. 07/06/2019 N° 40395/19 v. 10/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. n° 21, a cargo del Dr. G. Paez Castañeda, Secr 42 a cargo del Dr. G. Carreira Gonzalez, sito en M. T.de Alvear 1840 piso "3" CABA, comunica por 5 días en autos "COMPART VIP S.R.L. S/ QUIEBRA S INCIDENTE DE VENTA" Expte. 25.167/2011/6, CUIT de la fallida 30-65201246-5, que el Martillero Alberto G HEREDIA CUIT 20-08481231-6 rematará el 19/06/2019, 11,00 hs, en Jean Jaures 545, el 100% del inmueble denominado "Tiempo Compartido / Apart Hotel" ubicado en la Av. Costanera 1968 e/Paseos 120 y 121 V. Gesell, Pcia. Bs. As. al contado y al mejor postor; "en block" cuya incidencia es del 99% en relación a los inmuebles y el 1% a los muebles, individualizados así: Lote de terreno, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. A, Manz, 140, Parc. 6, Part. 125-4820, Matr. 8809(125), Finca Nom.Cat.Circ. VI, Sec.A, Manz. 140, Parc. 8b, Part. 4839, Matr. 2942(125), Bienes Muebles. Inventario (fs. 121 pto. 1) Base U\$S 769800 en el supuesto de frustración de este, y transcurrido (30) treinta minutos se procederá a una nueva subasta por la suma de U\$S 615.840.- Cond. de Venta: al contado en efectivo y al mejor postor; SEÑA 30%; COMISION 3% sobre el 99% (B. Inmuebles) y 10% sobre el 1% (B. Muebles), IVA: 21% s/1% (B. Muebles), ARANCEL 0,25% Acord. 24/00 CSJN todo en el acto del remate y a cargo del comprador, no está permitida la compra en comisión ni la cesión del Boleto de C.V.- Los impuestos tasas y contribuciones devengados antes del decreto de quiebra serán verificados en autos, las acreencias post-concursales serán pagadas con fondos de la quiebra hasta la posesión, las generadas con posterioridad, a cargo del comprador.- Quien además deberá efectuar la traslación del dominio dentro de los 30 días, en contrario será pasible de aplicarle astreintes del 0,25% diario del valor de compra.- En el plazo de 5 días de aprobada la subasta depositará el saldo de precio bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 CPCCN /Art. 278 LCQ).- Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta, (art. 162 del Regl. del Fuero).- Apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del ref. Día.- Exhibición: 13 y 14 de Junio de 2019 de 10 a 14hs.- Buenos Aires, 04 de Junio de 2019.- INFORMES: 155-228-8598 - Guillermo CARREIRA GONZALEZ Secretario GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 05/06/2019 N° 39393/19 v. 11/06/2019

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

APTITUD RENOVADORA

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Ramos hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Aptitud Renovadora” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 6 de mayo del año 2019 (Expte. Nº 2888/2019) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dr. Sebastián Ramos -Juez Federal-, Ante mí: DR.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral-.-

En Capital Federal, a los 28 días de mayo de 2019.-

Dr. Sebastian Ramos Juez - Dr. Martin Rosendo Segui

e. 06/06/2019 Nº 39223/19 v. 10/06/2019

AUTONOMISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Miguel Angel Contreras, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los arts. 13 y 14 de la Ley nº 23.298, que la agrupación política “AUTONOMISTA” se ha presentado ante ésta sede judicial solicitando la aprobación del nuevo nombre partidario adoptado como “UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO – U.Ce.D.e.” resuelto mediante Acta de la Junta Promotora de fecha 20 de mayo del cte. año.- Expte. nº 4037/2018 caratulados “AUTONOMISTA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”.-

San Fernando del Valle de Catamarca, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve.- Fdo. Dra. María Cecilia Rojas - Prosecretaria Electoral Nacional.-

DR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS JUEZ FEDERAL DE CATAMARCA Juez - DRA. MARIA CECILIA ROJAS PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL PROSECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

e. 07/06/2019 Nº 39514/19 v. 11/06/2019



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

